



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Oficio No. CMVS/0877/2019

Asunto: Se remite Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales 2019.

Valle de Santiago, Gto; 07 de noviembre 2019

<<2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata>>

**C.P. Julio César Bermúdez González.
Tesorero Municipal
Presente**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 102 septies, primer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los cuales literalmente manifiestan lo siguiente.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Artículo 79.- Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño....."

LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO

"Artículo 102 septies. Los órganos de control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes. ..."

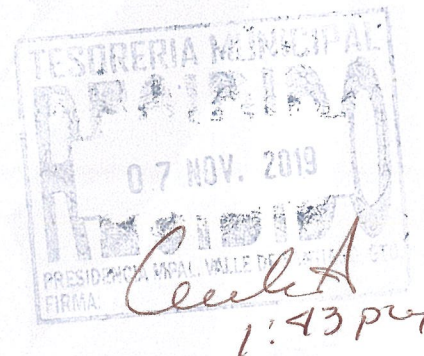
Por lo que se hace entrega del Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones Anuales 2019, las cuales han sido realizadas de acuerdo a lo establecido en las normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y que a su vez, están sustentadas en los Principios fundamentales de Auditoría (ISSAI 100-999) de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Se adjunta en digital las normas referidas con anterioridad.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable, agradezco la atención que brinde al presente.

Atentamente

**L.D. José Guadalupe Martínez Sixtos.
Contralor Municipal
H. Ayuntamiento 2018-2021**

C.c.p. Archivo
JGMS/Sam





Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

PLAN DE TRABAJO 2019

**CONTRALORÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VALLE DE SANTIAGO, GTO.**

CONTENIDO

- I.- Plan de Trabajo Anual 2019.**
- II.- Programa de Auditorías y revisiones anuales.**
- III.- Presupuesto Autorizado.**



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

I.- Plan de Trabajo Anual 2019.

MARCO JURIDICO

En apego a lo establecido en el artículo 139º fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Santiago, Guanajuato 2018 - 2021, el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. La Contraloría Municipal tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones normativas del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO QUE:

INTRODUCCION

El Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal tiene como finalidad elaborar un instrumento programático que calendarizará las actividades propias de este órgano interno de control a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La contraloría municipal se define como el órgano de control interno, autónomo y de gestión, rectora a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad; que le apostará a la prevención y a la inclusión de las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y a la distracción de los fines públicos del municipio.

Por otro lado, es necesario señalar que es compromiso de esta Contraloría Municipal, privilegiar la prevención por encima de las medidas correctivas; también es una responsabilidad la observancia de los principios de legalidad y del debido proceso; y respeto de los derechos fundamentales de los servidores



públicos que integran la Administración Municipal. Bajo las premisas anteriores, en ningún momento se dejará de instaurar procedimientos legales y justos a las y los servidores públicos que hayan incumplido con sus responsabilidades y en su caso emitir las sanciones que la propia Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato establecen .

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

MISION

Ser reconocido como un órgano interno de control con capital humano que ayude a prevenir y corregir irregularidades para transparentar los recursos públicos por medio de auditorías y revisiones administrativas que fomenten la rendición de cuentas sanas que ayuden a evitar posibles observaciones por instituciones Estatales y Federales, así como vigilar que el desempeño de los servidores públicos se realice apegado a la normatividad establecida con el fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía de Valle de Santiago.

VISION

Realizar a corto plazo un mejor desempeño de labores que caracterice a este órgano interno de control, como un departamento que contribuye en conjunto con las direcciones de la administración a lograr un Gobierno Eficaz, Transparente y cero Corrupción.

VALORES

Disciplina.- Es la manera ordenada y sistemática de hacer las cosas, siguiendo un conjunto de reglas y normas estrictas emitidas por la administración municipal.

Legalidad.- Consiste en la capacidad de conducirse con apego a las disposiciones legales que resulten aplicables en el desempeño de las funciones.

Objetividad.- Es la capacidad de emitir una opinión sustentada en hechos reales con evidencia suficiente y libre de juicios tendenciosos.

Profesionalismo.- Es la capacidad de aplicar conocimientos, aptitudes, habilidades y experiencias en el desempeño de las funciones dentro del marco normativo correspondiente.

Honradez.- Actuar con la máxima rectitud, sin pretender obtener con motivo del ejercicio de su cargo, empleo o comisión, ventaja o provecho alguno, para sí o para terceros, evitando de esta manera la realización de conductas indebidas y en su caso, denunciando aquellas que pudieran afectar el cumplimiento de los deberes.

Lealtad.- Debe ejercer su cargo obrando siempre a favor del patrimonio público, la hacienda pública y en general del interés público.

Imparcialidad.- Actuar sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna, evitando que influyan en su juicio y conducta intereses que perjudiquen o beneficien a personas en detrimento del bienestar de la sociedad.

Integridad.- Es el actual del servidor público de manera honesta, responsable, legal y transparente, con el fin de generar confianza de la sociedad hacia la institución.

Rendición de cuentas.- Garantizar plenamente el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes, dando a conocer su actuar público con la finalidad de inhibir conductas irregulares y deshonestas.

Eficacia.- La actividad de las y los Servidores Públicos, será responsable, puntual y oportuna. Así como su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, a fin de que el Municipio alcance su objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presta a la sociedad.



Eficiencia.- Las y los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Acorde al artículo 132 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 5º del Reglamento de esta Contraloría Municipal, publicado en el periódico oficial del Estado con fecha 25 de septiembre del año 2018; establece que para efecto de cumplir con sus atribuciones contemplará por lo menos las siguientes áreas:

- I. Auditoría;
- II. Quejas, Denuncias y Sugerencias;
- III. Evaluación y Control de Obra Pública; y
- IV. Asuntos Jurídicos y Responsabilidades.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

- Revisar y evaluar la gestión municipal de las distintas dependencias y entidades administrativas en apego a las leyes y demás normas aplicables según el ámbito de su competencia.
- Promover e implementar el monitoreo de controles y mecanismos de evaluación del desempeño, teniendo como una de sus finalidades más importantes el cooperar con el H. Ayuntamiento para vigilar que sus disposiciones, programas, presupuestos, normas, lineamientos, procedimientos y demás instrumentos de control y evaluación se apliquen y utilicen eficazmente por las dependencias y/o órganos públicos descentralizados del municipio.



METAS A CORTO PLAZO

- Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.
- Dirigir nuestros esfuerzos institucionales a las áreas de mayor riesgo administrativo, al seguimiento a la revisión por parte de órganos externos de fiscalización y en la gestión del control interno en las áreas administrativas que manejen los recursos públicos y ejecuten programas y acciones en las entidades y dependencias de la administración Municipal.
- Incorporar en el corto, mediano y largo plazo las acciones pertinentes que coadyuven al desarrollo del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, a partir de las normas que se planteen a nivel Federal y Estatal.
- Lograr la transparencia en la rendición de la cuenta pública a fin de evitar que existan observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).
- Detectar los posibles actos de corrupción y abusos de poder dentro de la Administración Municipal.
- Lograr en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal, la implementación de los presupuestos basados en resultados.
- Fomentar la denuncia ciudadana a través de los mecanismo implementados.
- Promover y difundir la cultura de la legalidad, así como responsabilidades y obligaciones administrativas entre los Servidores Públicos.
- Verificar que se cumpla el plan anual de obra pública en los términos establecidos contractualmente.

Es necesario también hacer la aclaración que todas las visitas, inspecciones, auditorías o revisiones que lleve a cabo ésta Contraloría Municipal se realizarán tomando en cuenta procedimientos estadísticos, como lo es la técnica de análisis a base de pruebas selectivas, representativas y aleatorias y/o en su caso las realizaciones de visitas e inspecciones periódicas, mediante auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública.



El Plan de Trabajo Anual, es el documento que contiene la planeación en la que se describen las actividades a desarrollar por parte de la Contraloría Municipal, siempre buscando el mejoramiento de todas y cada una de las direcciones y/o dependencias, en cabal cumplimiento a todas las recomendaciones emitidas en ese tenor, todo con el propósito de mejorar el servicio a la ciudadanía de Valle de Santiago.

El objetivo del Plan de Trabajo Anual, es el constituirse en una fuente de información para llevar a cabo de manera coordinada todas las actividades del año de cada una de las áreas que componen la Dirección de Contraloría Municipal, a través de cuya ejecución da cumplimiento a las facultades que se tienen encomendadas y, establecer un sistema integral de control y evaluación preventivo de la Administración Pública Municipal y del desempeño de los servidores públicos que permita obtener oportunamente información acerca de lo actuado por todas y cada una de las direcciones y/o dependencias que la conforman:

DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS	DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS POR AUDITAR 2019	DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS PARA REVISIÓN 2019
1. Secretaria Particular		6
2. Departamento de Comunicación Social		
3. Secretaria de Ayuntamiento		
4. Archivo Municipal		
5. Departamento de Reclutamiento y Extranjería		
6. Departamento Jurídico		
7. Fiscalización	CMVS/AU04/2018 Proceso	
8. Unidad de Acceso a la Información		
9. Juzgado Administrativo		
10. Departamento de Atención a la Juventud		



DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS	DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS POR AUDITAR 2019	DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS PARA REVISIÓN 2019
11. Tesorería Municipal		
12. Departamento de Catastro y Predial		
13. Departamento de Control Patrimonial		
14. Departamento de Informática y Mantenimiento		
15. Dirección de Obras Públicas		
16. Departamento de Materiales y Equipo Pesado		
17. Dirección de Servicios Públicos Municipales		
18. Departamento de Alumbrado Público		
19. Departamento de Limpia		
20. Departamento de Parques y Jardines		
21. Departamento de Rastro		
22. Departamento de Mercado	CMVS/AU03/2017 Presunta Responsabilidad Administrativa	
23. Departamento de Panteones		
24. Dirección de Desarrollo Social y Rural		
25. Enlace Municipal de Prospera		
26. Departamento de Salud		
27. Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer		
28. Dirección de Desarrollo Económico		
29. Departamento de Servicios Empresariales		
30. Dirección de Turismo		
31. Dirección de Desarrollo Urbano	CMVS/AU07/2017 Presunta Responsabilidad Administrativa	
32. Dirección de Ecología		
33. Dirección de Educación, Fomento Cívico y Deportivo		



DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS	DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS POR AUDITAR 2019	DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS PARA REVISIÓN 2019
34. Bibliotecas		
35. Auditorio		
36. Dirección de Comisión Municipal del Deporte		
37. Unidad Deportiva		
38. Gimnasio		
39. Oficialía Mayor		
40. Dirección de Adquisiciones		
41. Dirección de Seguridad Pública		
42. Cárcel Municipal		
43. Protección Civil		
44. Departamento de Tránsito		
45. Departamento de Movilidad		
46. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	CMVS/AU02/2018 Proceso (Reactivación)	
47. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal		
48. Casa de la Cultura		
49. Departamento de Personal		
50. Despacho de Presidente		
51. Despacho de Regidores		
52. Sindicatos Municipales		
53. Comisión de la Expo Feria Valle		

OBJETIVOS GENERALES

PRIMERO.- Tomando como base lo antes señalado, el Programa de Actividades para el presente año, no obstante los recursos humanos y materiales con que cuenta la Contraloría Municipal, buscará cumplir con las metas y los objetivos de Auditar y Revisar la totalidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal, así como dar seguimiento a las observaciones que se deriven de las mismas. En el caso de las Auditorías conviene recordar que se trata de una herramienta de apoyo a la función directiva de la Administración Municipal, enfocada al examen objetivo, sistemático y de evaluación de las operaciones financieras y administrativas realizadas; a los sistemas y procedimientos implantados; a la estructura orgánica en operación; y a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las Direcciones, Dependencias y Entidades de la Administración Municipal, con el propósito de determinar, como actividad independiente de las actividades del auditado, el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que les fueron asignados, así como la calidad y oportunidad con que prestan sus servicios a la ciudadanía.

SEGUNDO.- Con base en la Estructura Organizacional que se considera en el Presupuesto Financiero de Egresos, tenemos que el Plan de Trabajo y el Programa de Auditorías y Revisiones deberá considerar por un lado:

A) Darle seguimiento al cumplimiento de las funciones y actividades a cargo de las Dependencias y Entidades Gubernamentales del Municipio, y cuyos números se muestran enseguida: **Unidades susceptibles de Auditar y/o Revisar 53.**

B) Por otra parte, como complemento de las acciones anteriores también se han incorporado dentro del Plan de Trabajo Anual señalado, el análisis, la revisión y el seguimiento de las Obras y Acciones que se incluyen dentro del Programa Financiero de Inversión 2019, y que como es de su conocimiento, una parte de ellas, se financian a través del Ramo 33 "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FISDMF), Programas-Convenios, Recurso



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Municipal y otra parte, se apoyan con Recursos Federales y Estatales. La importancia que dentro de las actividades de la Contraloría se asigna a éstas Obras y Acciones es de alta prioridad, ya que se trata de Programas cuyos recursos se pretende lleguen directamente a distintos sectores y grupos de población y que buscan apoyarlos en la economía familiar y beneficiarlos con obras que les permitan mejorar sus condiciones de vida, superando situaciones de marginación. Ejemplos de éste tipo de apoyos lo constituyen: el Programa Municipal de Estímulos a la Educación Básica, el Programa Municipal de Escuela Digna, el Programa Municipal de Escuelas de Calidad, el Programa Municipal de Mochilas Agrícolas; así como Programas como: Mi Casa Diferente, el Programa Municipal de Drenajes, Programa Municipal de Agua, Programa Municipal de Empedrados, Programa de Desarrollo Regional, Programa de Caminos Rurales, Programa de Insumos Agrícolas, Techo Digno, Piso Firme, Estufas y Baños Ecológicos, etc.

TERCERO.- En el caso de las diversas Obras y Acciones que se incluyen en el Programa Financiero 2019, la calendarización los trabajos de Auditoría y Revisiones se hizo tomando en consideración su proceso natural de realización; en efecto, como en la mayoría de los casos se trata de programas en ejecución, desde el principio de la presente Administración Municipal, se comenzó a darles seguimiento a los mismos.

CUARTO.- Como ya se señaló, el resultado de los análisis previos realizados a la Estructura Administrativa del Gobierno Municipal, permitió elaborar el Programa Anual de Visitas y Auditorías a las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal, en el cual de acuerdo a su relevancia de los Programas que manejan, permitieron determinar y orientar los trabajos y establecer el alcance de éstos, así como el tipo de Auditoría o Revisión de Control a realizar. En efecto, de acuerdo con lo relevante de sus programas o su campo de actividades, se ha considerado realizar: Auditorías Integrales, Auditorías Financieras, Auditorías de Cumplimiento, Auditorías de Legalidad, Auditorías de Desempeño o bien, Auditorías Administrativas (Sustantiva, Específica y Operativa). Los trabajos anteriores se complementarán con el seguimiento que debe darse al cumplimiento tanto de las observaciones como de las recomendaciones resultantes de los trabajos de este Órgano de Control Interno.

QUINTO.- Es conveniente resaltar que como resultado de los trabajos anteriores, será posible también cumplir con las Atribuciones que al Contralor Municipal se le asignan en el artículo 139º de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 7º del Reglamento de esta Contraloría Municipal que establecen:

Artículo 139. Son atribuciones del Contralor Municipal.

- I.** Presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa;
- II.** Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y la distracción de los fines públicos del municipio;
- III.** Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y, en su caso, el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos;
- IV.** Realizar un programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, participando aleatoriamente en los procesos administrativos de las mismas desde su inicio hasta su conclusión y, en su caso, promover las medidas para prevenir y corregir las deficiencias detectadas, mediante la adopción de recomendaciones y medidas preventivas o correctivas que estime convenientes, las cuales deberán ser atendidas por los titulares del área respectiva.

También podrá realizar auditorías, revisiones y evaluaciones, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad de su gestión y encargo;

- V.** Vigilar la correcta aplicación del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como el correcto uso del patrimonio municipal, promoviendo la eficacia, eficiencia y legalidad en su ejercicio;
- VI.** Presentar bimestralmente al Ayuntamiento un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función, con relación a su plan de trabajo y al programa de auditorías y revisiones anuales;



- VII.** Verificar que la administración pública municipal, cuente con el registro, catálogo e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;
- VIII.** Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supediten a lo establecido por esta Ley;
- IX.** Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables en la materia;
- X.** Implementar y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, fomentando la participación social;
- XI.** Participar en la entrega recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- XII.** Verificar los estados financieros de la tesorería municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal;
- XIII.** Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses, y la constancia de declaración fiscal. Podrá revisar y verificar la información contenida, de los servidores públicos municipales obligados a declararla, fijando las normas, criterios, formatos oficiales y requisitos para el rendimiento de dicha información, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- XIV.** Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales;
- XV.** Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la Ley, los reglamentos respectivos y el Código de Ética;
Fracción reformada P.O. 09-01-2018
- XVI.** Proponer al personal que haya de ser contratado para auxilio en el desempeño de sus funciones;
- XVII.** Presentar al Ayuntamiento, su anteproyecto de presupuesto anual;

XVIII. Conocer, investigar y sancionar las conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Recurrir, en su caso, las determinaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y del Tribunal de Justicia Administrativa.

XIX. Vigilar el cumplimiento de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato por parte de los servidores públicos municipales;

XX. Vigilar que la Tesorería Municipal y los órganos administrativos de las entidades paramunicipales, cumplan con la normatividad aplicable a la contabilidad gubernamental;

XXI. Emitir las recomendaciones que promuevan el desarrollo administrativo del municipio, mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos a los cuales vayan dirigidas;

XXII. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las dependencias y entidades del Municipio, salvo los casos en que las leyes establezcan medios de impugnación diferentes;

XXIII. Implementar las acciones que acuerde el Sistema Estatal Anticorrupción y atender las políticas de coordinación con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

XXIV. Establecer mecanismos de prevención de conductas que pudieran constituir responsabilidades administrativas, previniendo actos de corrupción y fomentando la transparencia en la función pública; y

XXV. Las demás que le confiere esta u otras leyes, reglamentos y acuerdos de Ayuntamiento.

Artículo 7º El Contralor Municipal, para atender las atribuciones que expresamente le señala la Ley Orgánica Municipal, podrá:

I. Establecer, coordinar y operar el sistema municipal de control de la Gestión Gubernamental, la evaluación del gasto público, respecto del presupuesto de egresos aprobado, las políticas y programas municipales, así como de los ingresos y el uso de los recursos patrimoniales propiedad del municipio;

- II.** Conducir el ejercicio de las atribuciones de fiscalización, vigilancia, verificación, auditoría y desarrollo administrativo que le confieren las disposiciones jurídicas relativas;
- III.** Podrá requerir a los servidores públicos municipales para el cumplimiento de la obligación de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como solicitar la constancia de presentación de declaración fiscal;
- IV.** Requerir a las dependencias y entidades, personas físicas o jurídico colectivas que manejen o administren recursos económicos públicos del Municipio, la información necesaria para la práctica de auditorías, visitas e inspecciones, así como, para la integración de la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa, en el ámbito de su competencia;
- V.** Ordenar la ejecución de revisiones, visitas, auditorías y acciones de vigilancia extraordinarias al programa anual de auditorías aprobado, mediante los auditores internos o en su caso, externos; cuando alguna situación relevante ponga en riesgo el cumplimiento del marco normativo municipal, estatal o federal por parte de los servidores públicos o las personas físicas o morales que manejen, reciban o administren recursos económicos públicos del Municipio;
- VI.** Dar seguimiento a las observaciones en forma de denuncia que realicen la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, o sus equivalentes con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte de los servidores públicos municipales señalados como presuntos responsables conforme a la denuncia referida; y ordenar el inicio de la investigación al área interna correspondiente.
- VII.** Llevar el registro de la información de la situación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de los servidores públicos municipales, y ordenar la ejecución de las diligencias necesarias para su verificación, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- VIII.** Podrá fungir como autoridad substanciadora y resolutora de los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de faltas administrativas no graves de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- IX.** Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas graves de los servidores públicos municipales y particulares vinculados con las mismas, y enviar en su momento al Tribunal de Justicia Administrativa *del Estado de Guanajuato* para su resolución, de conformidad con

las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

- X.** Ordenar el emplazamiento del presunto responsable para que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial, citando a las demás partes que deban concurrir;
- XI.** Dictar las medidas cautelares provisionales y la resolución interlocutoria que se substancien dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa y, en su caso, presidir la audiencia incidental;
- XII.** Emitir, cuando proceda, el acuerdo de acumulación, improcedencia y sobreseimiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas, que se instruyan a servidores públicos del municipio;
- XIII.** Emitir la resolución que corresponda en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves.
- XIV.** Solicitar a cualquier persona que desempeñe o haya desempeñado un puesto, cargo o comisión en la administración pública municipal, la información que requiera para el ejercicio de sus atribuciones así como de los procedimientos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- XV.** Establecer y operar el registro de los servidores públicos municipales y particulares sancionados, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- XVI.** Detectar y dar vista a las Dependencias y Entidades de la Administración pública Municipal, respecto de quienes estén inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y se encuentren en activo en alguna de ellas;
- XVII.** Analizar y evaluar los objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados y sus modificaciones, así como realizar el plan anual de evaluación al desempeño sobre dichos programas;
- XVIII.** Designar como vocales y representantes en los consejos o comités de la administración pública municipal, así como en los órganos de gobierno de las entidades, de entre sus miembros y solo respecto a los que la Contraloría Municipal forme parte, de conformidad con los lineamientos internos de los Comités o Consejos respectivos.
- XIX.** Podrá turnar a la representación legal del Municipio, los casos en que se presuma la existencia de responsabilidad civil y/o penal, siempre y cuando no se contravengan otras disposiciones legales.

- XX.** Tramitar, substanciar y resolver, así como interponer los recursos que le corresponda conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;
- XXI.** Intervenir en los juicios, recursos o medios de impugnación ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales en defensa de los actos y resoluciones que emita.
- XXII.** Suscribir convenios con las distintas autoridades y particulares que tengan a su disposición datos, información o documentos que puedan servir para verificar la información declarada por los Servidores Públicos;
- XXIII.** Administrar la información contenida en los sistemas electrónicos que se requieran para el control y seguimiento de los asuntos de su competencia, para el intercambio y suministro de la misma conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXIV.** Participar en el Sistema Estatal Anticorrupción en los términos de la Ley;
- XXV.** Proponer a los integrantes del Ayuntamiento los proyectos de reglamentos y acuerdos que contengan disposiciones que sean competencia de la Contraloría Municipal;
- XXVI.** Coadyuvar con las autoridades de control Federales y Estatales en la vigilancia de la aplicación de fondos provenientes de estos órdenes de gobierno, de conformidad con la legislación aplicable, los convenios y acuerdos que al respecto se celebren; y
- XXVII.** Notificar acuerdos y resoluciones.
- XXVIII.** Las demás que le señalen las leyes, el presente ordenamiento y otras disposiciones jurídicas vigentes.

OBJETIVOS PARTICULARES

PRIMERO.- PROPONER Y APLICAR LAS NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, QUE DEBAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

I.- Revisar las normas y criterios de control interno existentes en las dependencias y entidades, a fin de determinar su vigencia, conveniencia y alcance, proponiendo las adecuaciones pertinentes que puedan prevenir posibles desviaciones a las mismas.

II.- Verificar la aplicación y observancia por parte de las dependencias y entidades de los controles internos existentes en cada una de ellas, en especial los siguientes:

- 1) Los que prevengan pérdidas, daños o uso indebido de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 2) Los que prevengan el desvío de recursos para fines no presupuestados.

III.- Proponer normas y criterios de control interno, cuando con motivo de las revisiones que practiquen las unidades administrativas de la contraloría, se detecte lo siguiente:

- 1) Fallas en la organización y suministro de información que impidan la revisión de algún rubro.
- 2) Insuficiencia de controles.

IV.- Revisar, verificar el cumplimiento y proponer las normas y criterios que deben observar las dependencias y entidades para evaluar periódicamente sus propias metas, planes y objetivos.

SEGUNDO.- VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

I.- Verificar que en la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, se integren los elementos y objetivos que señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.- Evaluar el cumplimiento de los siguientes objetivos generales del Plan de desarrollo municipal:



- 1) Atención de las demandas prioritarias de la población.
- 2) Impulso del desarrollo armónico del municipio.
- 3) Participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- 4) Aplicación racional de los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas.
- 5) Vinculación con los planes de desarrollo estatal, regional y federal.

III.- Vigilar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal.

IV.- Vigilar que la ejecución de los programas, se lleve a cabo, en los plazos previstos por el plan de desarrollo municipal.

V.- Evaluar la observancia de los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, atendiendo a los siguientes indicadores:

- 1) Cobertura de servicios públicos por habitante.
- 2) Inversión pública por sector.
- 3) Combate a la pobreza, marginación y corrupción.
- 4) Los demás que se crean relevantes.

VI.- Vigilar que el Ayuntamiento difunda el plan de desarrollo municipal y lo publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- REALIZAR AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCIONES PERIÓDICAMENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.



I.- Elaborar y ejecutar un programa de auditorías, visitas e inspecciones a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en cabal cumplimiento a los establecido en los artículos 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato.

Además de ello;

II.- Revisar los procesos de autorización, adjudicación y ejecución de recursos por parte del municipio, así como la documentación soporte de la aplicación del gasto respecto a los Fondos del Ramo 33, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FISMDF), Programas-Convenios, Recurso Municipal y otra parte, se apoyan con Recursos Federales y Estatales y posteriormente el seguimiento a dichos procesos.

III.- Formular, con base en los resultados de las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio fiscal en cuestión, el pliego de observaciones y recomendaciones derivadas de la misma, el cual tendrá como objetivo, coadyuvar a la mejora de las áreas de oportunidad detectadas en los procesos administrativos, operativos, financieros y de control, para lo cual se establecerá una etapa de seguimiento con la finalidad de verificar que las áreas subsanen las deficiencias detectadas, así como la verificación acerca del apego a las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control.

IV.- Constituir obligaciones administrativas basadas en los hallazgos detectados mediante las auditorías y revisiones realizadas, con la finalidad de turnar los expedientes administrativos resultantes al área jurídica de la Contraloría Municipal, quien a su vez, será el área encargada de determinar la viabilidad en la aplicación de las sanciones que correspondan de acuerdo a las leyes aplicables cuando incurran en responsabilidad los servidores públicos municipales adscritos a las áreas sujetas a revisión, y en el caso necesario y procedente solicitar el apoyo e intervención del departamento de Jurídico, Juzgado administrativo Municipal o en su defecto del Síndico Municipal.



CUARTO.- VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

I.- Vigilar que ningún gasto se haya efectuado sin que exista partida expresa del presupuesto que lo autorice y que tenga saldo disponible para cubrirlo.

II.- Revisar que cualquier operación del gasto público tenga su soporte documental debidamente requisitado en los lineamientos y leyes aplicables al Municipio.

III.- Cerciorarse de que fueron adquiridos y recibidos de conformidad a la normatividad aplicable, los bienes y los servicios contratados, los cuales fueron registrados en las operaciones incluidas dentro de los Informes Financieros que integran la cuenta Pública Municipal.

IV.- Cerciorarse de que todas las operaciones del gasto público se encuentren oportuna y debidamente registradas en contabilidad.

V.- Supervisar el cálculo, aprovisionamiento y entero de los impuestos, y contribuciones a cargo del municipio o por retenciones a terceros, así como en su caso la oportuna presentación de avisos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI.- Verificar la adecuada aplicación de las cuotas de impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamiento o mejoras de los cuales tenga derecho de cobro la administración Pública Municipal, con la finalidad de asegurar la correcta recaudación de ingresos municipales.

VII.- Verificar el correcto uso, destino y condiciones actuales de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la administración municipal, los cuales son otorgados a los servidores públicos Municipales para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los puestos de trabajo autorizados dentro de la plantilla de personal.



QUINTO.- PRESENTAR BIMESTRALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO, UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EFECTUANDO LAS OBSERVACIONES QUE SE HUBIEREN DETECTADO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.

SEXTO.- VERIFICAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUENTE CON EL REGISTRO, CATALOGO E INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

I.- Vigilar que todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal registren en su inventario los bienes nuevos adquiridos.

II.- Cerciorarse de que los bienes registrados en inventario se encuentren en existencia.

III.- Cerciorarse de que los bienes localizados en las tomas físicas de inventarios se encuentren debidamente registrados.

IV.- Verificar que todos los bienes existentes susceptibles de ser asignados a una sola persona para su uso fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal cuenten con sus debidas cartas de resguardo, así como sean utilizados para fines oficiales. (Automóviles, computadoras portátiles, radios, celulares, armas, etc.).

SÉPTIMO.- VIGILAR QUE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SE SUPEDITEN A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

Vigilancia de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e Inmuebles.

I.- Solicitar y recibir de la tesorería y entidades la información relativa a los contratos de las adquisiciones de bienes y servicios dentro de los veinte días naturales siguientes a su celebración.

II.- Participar en los comités de compras y contratación de servicios de las dependencias y entidades, a fin de dar seguimiento a la adjudicación de los contratos.

III.- Requerir mensualmente a la tesorería y entidades la información relativa a los contratos de las adquisiciones de bienes y servicios celebrados en el mes inmediato anterior.

IV.- Verificar el cumplimiento de las disposiciones administrativas que dicte el Ayuntamiento en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del municipio.

V.- Vigilar que los procedimientos de adjudicación se sujeten a los montos autorizados por el Ayuntamiento, en especial, que cada operación se considere individualmente y que en ningún caso pueda ser fraccionada.

VI.- Vigilar que se hayan constituido en tiempo y forma las garantías correspondientes a favor de la tesorería municipal.

VII.- En el caso de contratos adjudicados por licitaciones públicas, verificar además lo siguiente:

- 1) Que las convocatorias contengan los elementos que marcan la ley y el reglamento respectivo.
- 2) La publicación de la convocatoria conforme a la ley.
- 3) La elaboración de las tablas comparativas.
- 4) Que se cumpla con las etapas del concurso conforme lo marca la ley y demás disposiciones aplicables.

VIII.- Revisar la legalidad, procedencia y conveniencia de las rescisiones de los contratos adjudicados.

- ◇ Revisión de las concesiones de los servicios públicos y de la explotación usos y aprovechamiento de los bienes inmuebles del dominio público municipal.

IX.- Participar en las licitaciones públicas en que se otorguen concesiones municipales de los servicios públicos y de la explotación, uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles del dominio público municipal.

X.- Vigilar que el otorgamiento de las concesiones municipales se lleven a cabo conforme a la ley.

XI.- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales de los concesionarios.

XII.- Vigilar la extinción de las concesiones municipales.

OCTAVO.-VIGILAR QUE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

◆ **Revisión de aspectos generales de la obra pública.**

I.- Verificar la integración del programa anual de obra pública de conformidad a los artículos 18 al 24 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.

II.- Verificar que los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal se apliquen a los rubros señalados por la ley del presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal correspondiente.

III.- Cerciorarse de que el departamento de obra pública, lleve actualizado el catalogo y archivo de los estudios y proyectos que realice sobre la obra pública.

IV.- Revisar que la dirección de obra pública, antes de contratar o realizar estudios y proyectos, primero verifique si en sus archivos o en los de las instituciones afines, existen estudios o proyectos sobre la obra a realizarse.



V.- Verificar que cualquier obra que vaya a ser convocada, adjudicada o ejecutada, se encuentre incluida en el programa de inversión de obra pública autorizado y cuente con los estudios y proyectos, normas y especificaciones de construcción. (Planos, presupuestos, calendario, etc.)

VI.- Cerciorarse de que cada obra o etapa programada sea considerada en forma individual, sin que ésta sea fraccionada en su importe total.

VII.- Revisar que el procedimiento de licitación pública se lleve de conformidad a los términos y etapas a que se refieren los artículos relativos de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.

VIII.- Participar en los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas así como en el fallo de las mismas.

IX.- Revisar, en el procedimiento de licitación pública, que las propuestas técnicas y económicas de los contratistas participantes reúnan los requisitos a que se refieren los artículos 54 al 71 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.

X.- Vigilar la elaboración del cuadro comparativo frío por parte de la dirección de obras públicas.

XI.- Vigilar que la contratación de obra que se realice, se adjudique al contratista que garantice las mejores condiciones para el municipio en los aspectos de economía, eficacia, eficiencia, financiamiento, oportunidad, calidad y demás circunstancias pertinentes.

XII.- Verificar que el contratista a quien se adjudique el contrato, no ejecute la obra a través de otro, sin la debida autorización de la dirección de obra pública.

XIII.- Cerciorarse de que la dirección de obra pública establezca la residencia de supervisión en la ejecución de las obras.

XIV.- Verificar que las estimaciones de trabajo ejecutado, realizadas por el contratista y revisadas por la Dirección de Obras Públicas, se deriven de trabajo real y medible y se encuentre asentado en la bitácora de obra.



XV.- Vigilar que el procedimiento de ajuste de costos, cuando se dé el caso, se sujete a lo establecido por el artículo 108 y 109 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.

XVI.- Verificar que los servidores públicos que tengan intervención en los procedimientos de licitación o de adjudicación directa o en cualquier acto relacionado con la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, se abstengan de celebrar actos jurídicos y administrativos que contravengan este ordenamiento, así como de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, de conformidad en lo establecido en el artículo 16 (Parientes, empresas quebradas o inhabilitadas, etc.)

XVII.- Verificar que los contratos sólo se celebren con personas inscritas en el Padrón único de contratistas para el Estado y los Municipios.

XVIII.- Verificar que los contratos adjudicados en la modalidad de licitación simplificada se encuentren dentro del rango monetario de mínimos y máximos aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato.

XIX.- Verificar que la opción de adjudicar contratos en la modalidad de licitación simplificada, se funde y motive debidamente por la dirección de Obras Públicas.

XX.- Verificar que los contratos de obra pública, bajo la modalidad de precio alzado, no sean modificados en el monto o el plazo, ni se ajusten los costos.

XXI.- Verificar que las convocatorias públicas para adjudicación de contratos por el procedimiento de licitación pública, reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 47 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y se publiquen cuando menos una vez en el periódico de mayor circulación en el Estado.

XXII.- Verificar que los contratos adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa y licitación simplificada estén bajo los supuestos especiales a que se refieren los artículos 73 al 77 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, cumplan cabalmente con las condiciones ahí establecidas.



XXIII.- Vigilar que en la contratación de obra, en todas sus etapas, se otorguen las garantías correspondientes, a favor de la Tesorería Municipal.

XXIV.- Revisar que los contratos de obra pública adjudicados, cumplan como mínimo las declaraciones y estipulaciones que señala los artículos 89 y 101 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.

XXV.- Analizar las causales de suspensión, terminación y rescisión administrativa de los contratos que lleve a cabo la dirección de obra pública.

XXVI.- Analizar que los convenios de modificación de contratos de obra pública se sujeten a lo establecido por los artículos 107 y 109 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato.

XXVII.- Analizar los expedientes de los estudios y proyectos, normas y especificaciones de construcción de las obras a ejecutarse.

XXVIII.- Participar en las visitas a los sitios en donde se ejecutarán las obras.

XXIX.- Practicar pruebas de medición para corroborar, de conformidad a lo planeado, profundidades, alturas, colocación de materiales u otros aspectos técnicos de cada obra ejecutada.

XXX.- Revisar las bitácoras de obra y vigilar el cumplimiento de la ejecución de obra en los tiempos y plazos establecidos previamente.

XXXI.- Corroborar que la calidad de los materiales cumpla con lo estipulado en los contratos, estudios, proyectos, normas y especificaciones de construcción.

XXXII.- Participar en la entrega-recepción de la obra pública terminada.

NOVENO.- ESTABLECER Y OPERAR UN SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.



I.- Continuar con la publicación en medios electrónicos, un programa de promoción, dirigido a la ciudadanía, en donde se le dé a conocer los ordenamientos legales, así como las obligaciones de los servidores públicos municipales sobre la prestación de los servicios públicos municipales.

II.- Elaborar y publicitar en medios electrónicos, un programa de promoción, dirigido a la ciudadanía, en donde se le invite a participar en la vigilancia y evaluación de los servidores públicos y se les brinde la opción de tramitar sus quejas, denuncias y sugerencias por ése medio.

III.- Atender en horario de 9:00 a las 16:00 hrs; de lunes a viernes, la oficina receptora de quejas, denuncias y sugerencias, a donde puedan acudir los ciudadanos interesados e interponerlas.

IV.- Colocar un buzón fijo y visible, en el exterior de la oficina, donde los ciudadanos puedan depositar sus quejas, denuncias y sugerencias.

V.- Recibir las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, bien directamente en la oficina, en el buzón, o por los medios electrónicos como lo es el "*Denuncianet*" o vía telefónica.

VI.- Analizar y evaluar la procedencia de las quejas y denuncias y abrir el expediente correspondiente.

VII.- Solicitar informes y aclaraciones por escrito a los servidores públicos municipales implicados o responsables de las quejas y denuncias presentadas.

VIII.- Citar a rendir informes y aclaraciones a los servidores públicos municipales implicados o responsables de las quejas y denuncias presentadas, cuando así se crea conveniente.

IX.- Apercibir a los servidores públicos implicados o responsables omisos en la rendición de informes o que no acudan a las citas, de las faltas administrativas en que incurrir y de las sanciones a que podrían ser sujetos. Y en su caso, turnar a la dirección de asuntos jurídicos el expediente correspondiente, para la iniciación de un proceso disciplinario.

X.- Recibir y evaluar los informes y aclaraciones de los servidores públicos implicados o responsables.

XI.- Obtener mayor información acerca de las situaciones controvertidas, cuando el caso lo requiera, de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que permita ampliar la esfera de conocimiento de las mismas.

XII.- Integrar todos los elementos necesarios para la evaluación definitiva de las situaciones controvertidas, así como evaluar todos los elementos necesarios de las situaciones controvertidas para el deslinde de responsabilidades.

XIII.- Una vez analizados y evaluados los elementos señalados en los puntos anteriores, en su caso, se determinará la probable existencia de faltas administrativas o ilícitos de los servidores públicos implicados o responsables.

XIV.- Turnar los expedientes a la dirección de asuntos jurídicos, cuando se haya determinado la probable existencia de alguna falta administrativa o la probable comisión de algún ilícito.

XV.- Emitir las recomendaciones pertinentes a los servidores públicos implicados o responsables.

XVI.- Dar a conocer a los ciudadanos que presenten quejas y denuncias, el resultado de la gestión llevada a cabo.

XVII.- Concentrar, clasificar, analizar y evaluar las sugerencias hechas por los ciudadanos.

XVIII.- Dar a conocer a las dependencias y entidades las sugerencias presentadas por los ciudadanos.

XIX.- Generar y mantener actualizada una base de datos, ordenada, clasificada y sistematizada de las quejas denuncias y sugerencias manifestadas por los ciudadanos.

DÉCIMO.- PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

I.- Elaborar, actualizar y aplicar el procedimiento de participación en la entrega-recepción ordinaria de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por la salida y entrada de funcionarios y empleados públicos, de conformidad al procedimiento administrativo correspondiente, vigilando cuando menos la entrega-recepción de lo siguiente:

- I. Planes, proyectos y programas: Avances en las metas, programas, planes y objetivos de la dependencia o entidad.
- II. Estructura orgánica: Organigrama
- III. Marco jurídico de actuación: Reglamento
- IV. Recursos humanos: La plantilla y expedientes del personal.
- V. Recursos materiales y técnicos: El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal
- VI. Recursos financieros: La situación que guarda la aplicación del gasto público, así como los informes y comprobantes de los mismos. Contabilidad y estados financieros.
- VII. Obras públicas: Contratos y convenios así como el estado de la obra pública ejecutada y en proceso.
- VIII. Derechos y obligaciones:
- IX. Relación de archivos:
- X. Sellos, contraseñas y llaves:

DÉCIMO PRIMERO.- VERIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO REVISAR LA INTEGRACIÓN, REMISIÓN EN TIEMPO Y FORMA PARA LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL.

◇ **Verificación de los estados financieros de la Tesorería Municipal.**

I.- Verificar el soporte documental y el registro contable de todas las operaciones financieras de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

II.- Practicar periódica y sorpresivamente arquezos de los fondos fijos de efectivo que manejen las dependencias y entidades.

III.- Revisar minuciosamente las conciliaciones bancarias, auxiliares de bancos y estados de cuenta de todas las cuentas manejadas por la tesorería municipal y las entidades.

IV.- Analizar los productos y gastos financieros generados por las cuentas bancarias.

V.- Analizar el comportamiento de los préstamos otorgados a funcionarios y empleados públicos municipales.

VI.- Analizar el comportamiento de la deuda pública municipal contratada, en todos sus momentos (legalidad, contrato, depósitos, intereses, pagos de capital, liquidación, etc.)

VII.- Analizar el comportamiento de las deudas contratadas con proveedores en todos sus momentos.

VIII.- Analizar el comportamiento de los otros pasivos generados en las operaciones financieras.

IX.- Analizar la legalidad, obtención, depósito, registro y ejercicio de los ingresos municipales. De manera primordial:

- 1) Revisar el cálculo, cobro y registro de los impuestos, derechos, productos, multas y recargos que recaude la tesorería municipal y las entidades.
- 2) Analizar la legalidad, procedencia y conveniencia de las condonaciones, cancelaciones y compensaciones hechas por la tesorería municipal.
- 3) Revisar que la tesorería municipal inicie y de seguimiento al cobro coactivo de los créditos fiscales que tenga derecho a percibir el municipio, por parte de los contribuyentes omisos y morosos.

X.- Analizar la rentabilidad, en su caso, de las empresas de participación municipal.

XI.- Analizar, en su caso, la administración financiera de los fideicomisos,



◇ **Revisión de la integración, remisión y solventación de observaciones de la Cuenta Pública Municipal ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.**

XII.- Emitir recordatorios a la Tesorería Municipal de la integración, remisión y solventación de la cuenta pública Municipal ante la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, de conformidad a los plazos legales.

XIII.- Revisar que la adecuada integración de la cuenta pública Municipal, verificando el apego de lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que debe ser enviada a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, esté integrada por todos y cada uno de los documentos que señala la ley.

XIV.- Analizar las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública Municipal, y dar seguimiento a su solventación por parte de la Tesorería Municipal.

XV.- Verificar los oficios de razonabilidad emitidos sobre la entrega de la cuenta pública Municipal realice la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

DÉCIMO SEGUNDO.- VIGILAR ALEATORIAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.- Integrar y actualizar el padrón de servidores públicos Municipales obligados a presentar declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

II.- Promover entre los servidores públicos Municipales la obligación de presentar su informe de situación patrimonial de intereses y constancia de

presentación de declaración fiscal en los periodos señalados por la ley, mediante cartas, folletos, posters o cualquier otro medio impreso.

III.- Elaborar, actualizar y publicitar las normas, criterios, requisitos y formatos mediante los cuales el servidor público debe rendir su información.

IV.- Proporcionar asesoría a todos los servidores públicos que así lo requieran, en relación al llenado y presentación de su declaración patrimonial de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

V.- Recibir y registrar, en los periodos establecidos por la ley, las declaraciones de la situación patrimonial de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de los servidores públicos Municipales.

VI.- Requerir a los servidores públicos omisos, que en los periodos establecidos por la ley, no hayan presentado su declaración patrimonial de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, con el apercibimiento de la aplicación de sanciones administrativas.

VII.- Revisar aleatoriamente las declaraciones patrimoniales de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, recibidas de los servidores públicos Municipales, a fin de verificar su veracidad. En su caso, requerir al funcionario público para completar información o aclarar datos confusos.

VIII.- Verificar los datos vertidos por los servidores públicos en su declaración de situación patrimonial, de cuando menos el 10% de ellos, mediante indagaciones simples al funcionario mismo, a sus familiares, vecinos, jefes inmediatos superiores, o cualquier otra persona relacionada o conocedora de su patrimonio.

IX.- Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos Municipales, mediante la comparación de sus ingresos obtenidos entre declaración y declaración y los datos asentados en tales declaraciones.

En su caso practicar las investigaciones pertinentes cuando el patrimonio del funcionario sea notoriamente superior al ingreso obtenido.

X.- Determinar la iniciación del procedimiento administrativo disciplinario en contra de servidores públicos por incumplimiento en la presentación de su declaración de situación patrimonial.

DÉCIMO TERCERO.- VIGILAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES APLIQUEN CON EFICIENCIA LOS RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIALES.

I.- Analizar y evaluar los procesos, procedimientos administrativos, técnicas, métodos, flujos de información y operativos y la estructura organizacional de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de promover la simplificación administrativa de sus operaciones.

II.- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y objetivos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de manera particular.

III.- Evaluar la planeación, programación, metas y objetivos de la obra pública municipal, en especial la priorización de necesidades en la planeación y los efectos de las obras sobre el medio ambiente.

IV.- Participar en las juntas, reuniones, consejos y asambleas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que tengan por objeto la planeación, programación y evaluación del desarrollo municipal.

V.- Verificar que los bienes existentes se usen para los fines que fueron requeridos.

VI.- Vigilar que los funcionarios públicos de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal;

- 1) Cumplan con las funciones para las que fueron contratados en el tiempo y forma requeridos.
- 2) Conozcan los planes, programas, metas y objetivos de la Dirección y/o dependencia en la que se encuentren laborando.

VII.- Promover entre los funcionarios públicos y la ciudadanía en general, los valores, objetivos, misión y visión de la administración pública municipal así como los principios y metas de la administración pública moderna, a través de los medios de enseñanza, impresos y electrónicos que se crean más convenientes.

DÉCIMO CUARTO.- VIGILAR QUE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, SE REALICE CONFORME A LA LEY.

I.- Promover entre los funcionarios y empleados municipales las obligaciones legales a las que están sujetos los servidores públicos.

II.- Cerciorarse de que todos los servicios públicos cumplan con su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, en los términos de los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

III.- Vigilar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

IV.- Vigilar que los servidores públicos municipales no incurran en las siguientes conductas:

- 1) Dispongan o hagan uso indebido de los bienes muebles e inmuebles que tengan a su cargo.
- 2) Reciban dinero, bienes o servicios por la prestación de los servicios que legalmente deben ser gratuitos.
- 3) Actúen arbitrariamente en el ejercicio de sus funciones.
- 4) Soliciten, reciban o acepten promesas de dinero, dadas o ventajas pecuniarias para hacer u omitir un acto lícito o ilícito relacionado con sus funciones.
- 5) Abandonen indebidamente las funciones públicas que legalmente tengan conferidas.

6) Presten servicios gratuitos cuando por ello se deba cobrar un derecho a favor del municipio.

V.- Vigilar que los servidores públicos cumplan con el plan de desarrollo municipal y sus programas.

DÉCIMO QUINTO.- SUPERVISAR Y EN SU CASO AUDITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

♦ **Vigilancia y evaluación de la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.**

I.- Vigilar, mediante visitas a las colonias e indagaciones a los ciudadanos, que la prestación de los servicios públicos se realicen de la siguiente manera:

- 1) En igualdad de condiciones.
- 2) En forma permanente.
- 3) En forma general.
- 4) Uniformemente.
- 5) En forma continua
- 6) De acuerdo al plan de desarrollo municipal.

II.- Evaluar la calidad de los servicios públicos prestados, atendiendo a lo siguiente:

- 1) A la oportunidad y prontitud de su prestación.
- 2) Que su prestación no afecte a la salud pública o al medio ambiente.
- 3) A su costo al público.



- 4) Al servicio recibido por parte de los funcionarios y empleados públicos que estén encargados de su prestación, contratación, mantenimiento, quejas, pagos, etc.
- 5) Los demás que se consideren relevantes.

DÉCIMO SEXTO.- COLABORAR EN LA DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.- La información a que se refiere esta Ley es de uso común; los sujetos obligados deben salvaguardarla de conformidad con lo que esta misma Ley señale.

II.- Esta Ley tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información pública que se genere o se encuentre en posesión de los sujetos obligados señalados en esta Ley.

III.- Entre los sujetos obligados de esta Ley son: El Poder Legislativo; El Poder Ejecutivo; El Poder Judicial; Los Ayuntamientos; Los Organismos Autónomos; y cualquier otro organismo, dependencia o entidad estatal o municipal.

DÉCIMO SÉPTIMO.- INSTAURAR, SUSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

En observancia y seguimiento al novedoso marco normativo del Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Estatal Anticorrupción y la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que se aplicará en consideración de la Guía de actuación y Código de Ética del Gobierno del Municipio de Valle de Santiago.



De conformidad con la Nueva Ley de Responsabilidades anteriormente referida, donde se faculta al Contralor Municipal para que pueda constituirse como autoridad resolutora de los procedimientos de responsabilidad administrativa, lo inviste con capacidad de decisión sobre las posibles sanciones que se apliquen a los servidores, ex servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves que mediante el procedimiento administrativo de referencia se les haya comprobado responsabilidad en su actuar.

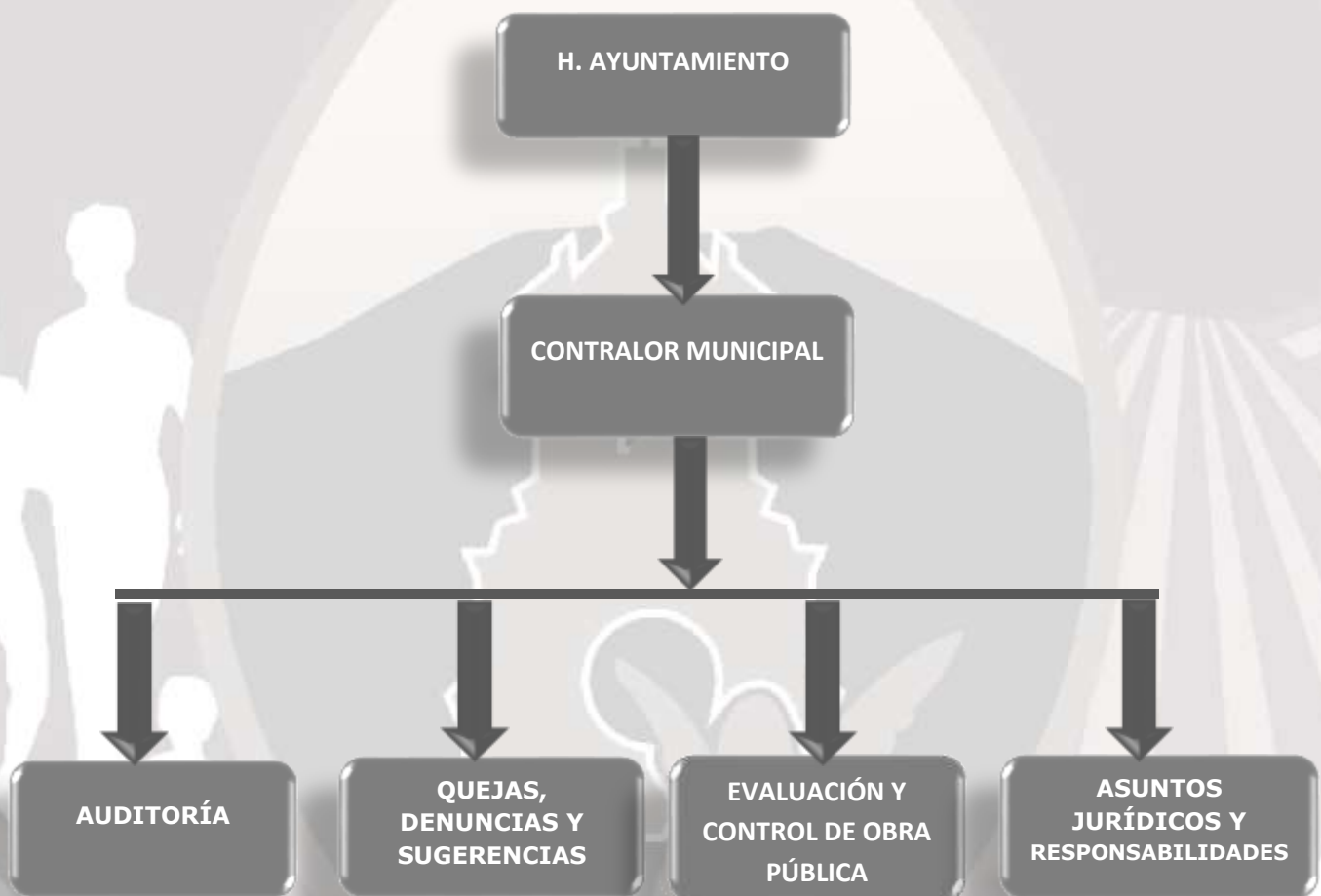
De igual forma, servidores públicos adscritos a la Contraloría Municipal, de conformidad a la Ley de Responsabilidades de mérito deberá fungir como autoridad investigadora y, algunos otros funcionarios de la misma dependencia deberán fungir como autoridad substanciadora y resolutora, debiendo en todo caso ser distintas las personas que funjan como autoridad investigadora de la substanciadora y resolutora; por lo que la misma Ley en sus artículos transitorios establece un plazo para que la Contraloría cuente con la estructura orgánica necesaria para poder atender debidamente con las nuevas atribuciones conferidas a sus integrantes, traducándose en contar con el número suficiente de personal debidamente calificado en base a sus perfiles académicos y profesionales.

Actualmente el número de servidores públicos adscritos a este órgano interno de control es insuficiente para atender debidamente y abarcar la expectativa de la Nueva Ley de Responsabilidades, ya que el espíritu de la legislación referida es que exista una independencia en las distintas etapas del procedimiento administrativo, donde al ser una materia legal de derecho administrativo, es necesaria la intervención de un profesional de la rama mencionada para darle la forma legal y necesaria a los instrumentos legales que darán vida a los procedimientos de responsabilidad administrativa, y garantizar así el derecho fundamental de debido proceso.

Lo anterior, conlleva que la intervención de profesionales con experiencia en el tema sean necesarios y la permanencia en los cargos es aconsejable a fin de brindar continuidad y buen desempeño en el trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Al ser este tema el objeto y uno de los principales fines de la Contraloría Municipal, es preciso tener especial atención en la calidad de servidores públicos que la integran.

DÉCIMO OCTAVO.- ORGANIGRAMA DE ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA VIGILAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SE REALICEN CONFORME A LA LEY.





Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

DÉCIMO NOVENO.- COADYUVAR CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y CON LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES POR OMISIONES REALIZADAS EN CONTRAVENCIÓN DE LA LEY.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SIXTOS.
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

C.c.p. H. Ayuntamiento 2018-2021.- Para su conocimiento
C.c.p. Ing. Alejandro Alanís Chávez.- Presidente Municipal.- Para conocimiento
C.c.p. Archivo



III. PRESUPUESTO AUTORIZADO

Estado Analítico Presupuestal

Orden de Hojas del Anexo: 1 al 11 del 1171

Programa	Subprograma	Objeto de Ingresos	Subobjetivo	Actividad	Producto	Indicador	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Cumplimiento
****	0000	0000	0000	0000	0000	0000	2,790,000.00	2,790,000.00	100.00
****	110019	RENTAS MUNICIPALES DECS					45,500.00	45,500.00	2.20
****	1.3.6	PACIFICOS PUEBLOS					45,500.00	45,500.00	0.29
**	0000	Apoyo a la Fomento p					32,700.00	32,700.00	0.27
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					32,700.00	32,700.00	0.27
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					3,300.00	3,300.00	0.29
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,900.00	2,900.00	0.26
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					800.00	800.00	0.44
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					800.00	800.00	0.44
	3111-0001-0400	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					400.00	400.00	0.29
	3111-0001-0500	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					1,200.00	1,200.00	0.29
	3111-0001-0600	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					400.00	400.00	0.29
	3111-0001-0700	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					400.00	400.00	0.44
	3111-0001-0800	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					400.00	400.00	0.29
	3111-0001-0900	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					400.00	400.00	0.29
	3111-0001-1000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					400.00	400.00	0.29
**	0000	Apoyo a la Fomento p					15,000.00	15,000.00	0.49
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					15,000.00	15,000.00	0.49
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					5,500.00	5,500.00	0.24
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,500.00	2,500.00	0.27
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,500.00	2,500.00	0.27
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					3,500.00	3,500.00	0.47
	3111-0001-0400	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					1,200.00	1,200.00	0.29
	3111-0001-0500	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					1,200.00	1,200.00	0.29
**	0000	Apoyo a la Fomento p					12,400.00	12,400.00	0.44
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					12,400.00	12,400.00	0.44
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					6,900.00	6,900.00	0.24
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					3,500.00	3,500.00	0.24
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,000.00	2,000.00	0.29
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					1,900.00	1,900.00	0.47
	3111-0001-0400	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,200.00	2,200.00	0.29
	3111-0001-0500	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,200.00	2,200.00	0.29
**	0000	Apoyo a la Fomento p					8,800.00	8,800.00	0.23
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					8,800.00	8,800.00	0.23
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,200.00	2,200.00	0.29
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,200.00	2,200.00	0.29
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,200.00	2,200.00	0.29
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,200.00	2,200.00	0.29
****	140001	RENTAS MUNICIPALES					2,704,499.70	2,704,499.70	111.72
****	1.3.6	PACIFICOS PUEBLOS					2,704,499.70	2,704,499.70	111.72
**	0000	Apoyo a la Fomento p					669,302.74	669,302.74	20.96
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					669,302.74	669,302.74	20.96
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					343,221.74	343,221.74	27.87
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					3,800.00	3,800.00	0.29
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					30,400.00	30,400.00	0.44
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					38,000.00	38,000.00	0.29
**	0000	Apoyo a la Fomento p					430,492.40	430,492.40	20.70
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					430,492.40	430,492.40	20.70
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					224,118.00	224,118.00	17.74
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					9,300.00	9,300.00	0.29
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					78,400.00	78,400.00	0.29
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					54,600.00	54,600.00	0.29
**	0000	Apoyo a la Fomento p					204,100.00	204,100.00	20.70
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					204,100.00	204,100.00	20.70
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					105,770.00	105,770.00	18.05
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					9,900.00	9,900.00	0.29
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					79,430.00	79,430.00	0.29
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					18,900.00	18,900.00	0.29
**	0000	Apoyo a la Fomento p					780,235.00	780,235.00	27.23
*	3111-0001	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					780,235.00	780,235.00	27.23
	3111-0001-0000	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					445,270.00	445,270.00	17.97
	3111-0001-0100	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					3,800.00	3,800.00	0.29
	3111-0001-0200	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					36,327.00	36,327.00	0.29
	3111-0001-0300	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					36,000.00	36,000.00	0.29
	3111-0001-0400	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					274,492.00	274,492.00	0.44
	3111-0001-0500	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					225,045.00	225,045.00	0.29
	3111-0001-0600	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					2,000.00	2,000.00	0.29
	3111-0001-0700	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					35,000.00	35,000.00	0.29
	3111-0001-0800	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO					28,500.00	28,500.00	0.29

Fecha: 05-10-2019 Hora: 13:18:47 Usuario: 13002207 pag 17 1



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Oficio No. CMVS/0026/2019
Asunto: Recomendación
Valle de Santiago, Gto; 17 enero 2019

**Integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021
Valle de Santiago, Gto.
Presente**

**At' n: Lic. Guillermo Galván González.
Secretario del H. Ayuntamiento**

Con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional y mejorar el desempeño de las funciones del Ayuntamiento y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y derivado de las reformas a la normativa, este órgano interno de control llevó a cabo una revisión a la normativa de las direcciones y/o dependencias de la presente administración.

Observando que no se cuenta con el marco normativo actualizado o simplemente no se tiene; por lo que es de vital importancia y fundamental generar marcos regulatorios al interior de las dependencias para el debido cumplimiento de las atribuciones otorgadas, en el que se regule la creación, estructura y funcionamiento de éstos.

Lo anterior, con la finalidad de abonar en la implementación y consolidación de la Normativa interna de la Administración pública municipal.

Por lo que a través del presente oficio hago de su conocimiento de la recomendación en base al estudio y análisis de la normativa municipal (Anexo I), para que una vez tomada la determinación que al efecto corresponda, la haga del conocimiento a este órgano interno de control.

Asimismo, les solicito que en la próxima sesión de Ayuntamiento en el orden del día, en uno de los puntos a tratar, se considere la entrega de éstas.

Lo anterior con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sus artículos 1, 2, 76, fracción I, inciso a), b) y fracción VI, 77, fracción V y fracción XXIII, 78, fracción III y X, artículo 79, fracciones III, IV y IX; 122, 131 párrafo primero, 139, fracción II, XIV, XV, XXI y XXV; con la facultad que se les confiere a través de los artículos 236, 237, 238, 239, 240, de la citada ley. Así como en el Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato; en sus artículos 1, 3, 7, fracción II y XXVIII.

Sin más por el momento, y en espera de una favorable respuesta estoy a su disposición.

Atentamente

**Lic. José Guadalupe Martínez Sixtos.
Contralor Municipal
H. Ayuntamiento 2018-2021**

C.c.p. Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.-Para conocimiento
C.c.p. Archivo



2:45 pm

C. Galván



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Oficio No. CMVS/0026/2019
Asunto: Recomendación
Valle de Santiago, Gto; 17 enero 2019

**Integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021
Valle de Santiago, Gto.
Presente**

**At' n: Lic. Guillermo Galván González.
Secretario del H. Ayuntamiento**

Con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional y mejorar el desempeño de las funciones del Ayuntamiento y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y derivado de las reformas a la normativa, este órgano interno de control llevó a cabo una revisión a la normativa de las direcciones y/o dependencias de la presente administración.

Observando que no se cuenta con el marco normativo actualizado o simplemente no se tiene; por lo que es de vital importancia y fundamental generar marcos regulatorios al interior de las dependencias para el debido cumplimiento de las atribuciones otorgadas, en el que se regule la creación, estructura y funcionamiento de éstos.

Lo anterior, con la finalidad de abonar en la implementación y consolidación de la Normativa interna de la Administración pública municipal.

Por lo que a través del presente oficio hago de su conocimiento de la recomendación en base al estudio y análisis de la normativa municipal (Anexo I), para que una vez tomada la determinación que al efecto corresponda, la haga del conocimiento a este órgano Interno de control.

Asimismo, les solicito que en la próxima sesión de Ayuntamiento en el orden del día, en uno de los puntos a tratar, se considere la entrega de éstas.

Lo anterior con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sus artículos 1, 2, 76, fracción I, inciso a), b) y fracción VI, 77, fracción V y fracción XXIII, 78, fracción III y X, artículo 79, fracciones III, IV y IX; 122, 131 párrafo primero, 139, fracción II, XIV, XV, XXI y XXV; con la facultad que se les confiere a través de los artículos 236, 237, 238, 239, 240, de la citada ley. Así como en el Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato; en sus artículos 1, 3, 7, fracción II y XXVIII.

Sin más por el momento, y en espera de una favorable respuesta estoy a su disposición.

Atentamente

**Lic. José Guadalupe Martínez Sixtos.
Contralor Municipal
H. Ayuntamiento 2018-2021**

C.c.p. Archivo



Anexo: I

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal.

Recomendación para el fortalecimiento de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Valle de Santiago, Guanajuato.

La Facultad reglamentaria de los ayuntamientos ha evolucionado a tal grado que, a merced de las disposiciones constitucionales, como a diversas disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permite ahora a las autoridades municipales adecuar las normas legales existentes a la medida de las necesidades actuales de la sociedad.

Que establezcan en forma precisa las funciones, facultades, obligaciones, sanciones y atribuciones con las que contarán las distintas autoridades de las direcciones y/o departamentos, así como el total de los puestos que integran la plantilla de personal autorizado.

Derivado de las reformas estructurales en el ámbito de la administración pública; la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, con el objeto de generar acciones de evaluación del desempeño del gobierno municipal y sus funcionarios, en la rendición de cuentas y transparencia, que genere confianza en el trabajo realizado por la Administración Municipal, hacia la ciudadanía.

Se informa que este Órgano Interno de Control requirió a través de oficio CMVS/002/2018, la normativa aplicable a cada una de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal; con la finalidad de que proporcionaran sus reglamentos internos y/o en su caso, fundar y motivar la omisión de los mismos; efectuándose una revisión a la normativa proporcionada que consistió en revisar minuciosamente el ordenamiento normativo municipal de organización y estructura de cada una de ellas .



El objetivo de esta revisión fue examinar los ordenamientos legales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para incorporar el caudal normativo indispensable para asegurar el funcionamiento del Municipio; al tenor, que la competencia reglamentaria del Municipio le garantiza una facultad exclusiva para regular los aspectos medulares de su propio desarrollo. En consecuencia, queda para el ámbito reglamentario, como facultad exclusiva de los Ayuntamientos, lo relativo a los bandos de policía y buen gobierno, organización y funcionamiento interno, administración pública municipal así como emitir normas sustantivas y adjetivas en las materias de su competencia exclusiva, a través de bandos, reglamentos, circulares y demás disposiciones de carácter general, en todo lo que concierne a cuestiones específicas de cada Municipio como lo prevé artículo 115 constitucional, artículo 117, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; así como en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en sus artículos 236, 237, 238, 239 y 240.



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.



Circular: **CMVS/002/2018**

Asunto: **Requerimiento del reglamento**

Valle de Santiago, Gto., a 7 de Diciembre de 2018

<<2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria>>

DIRECTORES Y/O JEFES DE ÁREA:

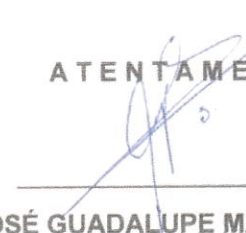
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y asimismo, en aras a las facultades otorgadas a este Órgano de Control Interno, y a efecto de aplicar normas y criterios en materia de prevención y control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; tengo a bien solicitar de la manera más atenta y respetuosa me haga llegar el reglamento aplicable a su dependencia y áreas adscritas a su digno cargo, y en el caso de no contar con ello justificar la omisión del mismo.

Esto en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1, 3 y 7 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato y el artículo 139 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SIXTOS
CONTRALOR MUNICIPAL



C.C.P. Archivo



Relación de acuse de recibido de circular N° CMVS/02/2018

Juzgado Administrativo Municipal	Archivo Municipal	Reclutamiento y Extranjería
Gimnasio Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Protección de Medio Ambiente y Ecología
Dirección de Obras Públicas	Dirección de Educación y Fomento Cívico	Encargado de Biblioteca
Control Patrimonial	Catastro y Predial	Departamento de Adquisiciones





Relación de acuse de recibido de circular N° CMVS/02/2018

Tesorería	Servicios Públicos Municipales	Mercado Municipal
<p><i>Cecilia A. GTO</i> 11/11/18</p> <p>Limpia</p>	<p>RECIBIDO 17 DIC. 2018</p> <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL VALLE DE SANTIAGO GTO. FIRMA: <i>GPE 12:38 PM</i></p> <p>Alumbrado Público</p>	<p>RECIBIDO 17 DIC. 2018</p> <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL VALLE DE SANTIAGO GTO. FIRMA: <i>GPE 12:38 PM</i></p> <p>Panteones</p>
<p>RECIBIDO 17 DIC. 2018</p> <p>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</p> <p>FIRMA: <i>GPE 12:38 PM</i></p> <p>Parques y Jardines</p>	<p>RECIBIDO 17 DIC. 2018</p> <p>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</p> <p>FIRMA: <i>GPE 12:38 PM</i></p> <p>Rastro Municipal</p>	<p>RECIBIDO 17 DIC. 2018</p> <p>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</p> <p>FIRMA: <i>GPE 12:38 PM</i></p> <p>Despacho del Presidente</p>
<p>Secretaría Particular</p> <p><i>17/12/18 11:20 AM</i></p>	<p>Comunicación Social</p> <p>RECIBIDO 17 DIC. 2018</p> <p>VALLE DE SANTIAGO GTO FIRMA: <i>Emire Ledesma</i> <i>11:18 PM</i></p>	<p>Giras y Eventos</p> <p><i>Recibido</i> <i>Giras y Eventos</i> <i>3:09 PM</i> <i>17/12/18</i> <i>Wpiter</i></p>



[Handwritten signature]



Relación de acuse de recibido de circular N° CMVS/02/2018

Prevencción del Delito	Atención a la Juventud	DIF
Encargado de Auditorio	Oficial Calificador Cárcel Municipal	Departamento de Materiales y Equipo Pesado
<p>Auditorio correspondiente a Educación.</p>	<p>vic. Samuel Rodríguez Sandoval</p>	<p>Verónica Cárdenas 1:57 pm Parque de Materiales y Equipo Pesado 17/12/2018</p>
Casa de la Cultura	Unidad Deportiva	Comude
<p>lue 12:40 hrs</p>	<p>1:40 pm</p>	<p>1:31 pm</p>
Dirección de Desarrollo Social y Rural	Desarrollo Integral de la Mujer	Protección Civil





Relación de acuse de recibido de circular N° CMVS/02/2018

Departamento de jurídico	Secretaría de Ayuntamiento	Oficialía Mayor
Síndico H. Ayuntamiento	Departamento de Informática y Mantenimiento	Seguridad Pública
Tránsito	Coordinación de Movilidad y Transporte	Unidad de Acceso a la Información Pública





Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.



Relación de acuse de recibido de circular N° CMVS/02/2018

Departamento de Salud	Departamento de Turismo	Departamento de Recursos Humanos
 17/12/18 <i>Jauri</i> 12:14 p.m.		
Desarrollo Económico	SAPAM	Enlace Programa Prospera
 RECEBIDO 17 DIC. 2018 12:33	 SAPAM VALLE DE SANTIAGO, GTO. RECEBIDO 17 DIC. 2018 12:34	 RECIBIDO 17 DIC. 2018
Fiscalización y Control	 INFORMATICA Y MANTENIMIENTO RECIBIDO 17 DIC. 2018 FIRMA: [Signature]	

VALLE DE SANTIAGO, GTO.



Visto lo anterior y una vez efectuada dicha investigación por este Órgano Interno de Control, se arrojaron los siguientes datos:

Estudio Integral del Ordenamiento Normativo Municipal del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato.

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.	Obsoleto 01/06/2004	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto.
---	--------------------------------------	---

DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
ARCHIVO MUNICIPAL	No cuenta	
BIBLIOTECA "JUSTO CIERRA"	No cuenta	
CASA DE LA CULTURA	Vigente	Reglamento de la Casa de Cultura del Municipio de Valle de Santiago, Gto. 08/07/2005
CATASTRO Y PREDIAL	No cuenta	Disposiciones Secundarias Aplicables: Leyes, Reglamentos, Disposiciones y Decretos Estatales
COMUDE		Reglamento Interno de la Comisión Municipal del Deporte (No publicado)



DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
COMUNICACIÓN SOCIAL CONTRALORÍA MUNICIPAL	No Cuenta Vigente	Reglamento de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Gto. 25/09/2018 y Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública, de Valle de Santiago, Gto. 25/09/2018
CONTROL PATRIMONIAL	No cuenta	
COORDINACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL	Vigente	Reglamento de Tránsito para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 20/01/2017
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	No Vigente	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (15/03/2013)
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	No cuenta	
DEPARTAMENTO DE ENLACE MUNICIPAL DE PROSPERA	No cuenta	
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO	No cuenta	
DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Obsoleto	Reglamento de Limpia. 23/10/1998
DEPARTAMENTO DE MERCADO	Obsoleto	Reglamento de Mercados, Tianguis y Uso de la Vía Pública para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (18/08/2009)
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	No cuenta	Reglamento del Servicio Público de Parques, Jardines y Áreas Verdes para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 22/09/2009 (falta su publicación)



DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL (RH)	No vigente	Reglamento Interior de trabajo para el Municipio de Valle de Santiago 18/02/2014
DEPARTAMENTO DE RASTRO	Obsoleto	Reglamento de Rastro, para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 28/09/1999
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y EXTRANJERÍA		
DEPARTAMENTO DE SALUD		
DIF		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	No Cuenta	Ordenamientos Secundarios: Reglamento de Construcción y Fisonomía de Valle de Santiago 14/03/2018; Reglamento de Usos y Destinos del Suelo para el Municipio de Valle de Santiago 22/04/2005; Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de Valle de Santiago 9/12/2005 y Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Valle de Santiago 8/10/2013.
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	Vigente	Reglamento para la Protección y el mejoramiento Ambiental del Municipio de Valle de Santiago, Gto. (27/03/2009)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FOMENTO CÍVICO	NO CUENTA	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Vigente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato (07/02/2006)
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO CUENTA	Ordenamientos Secundarios Aplicables: Reglamento Rastro, Mercados, Limpia, Disposiciones Administrativas 2011 de Recaudación y Panteones



DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE TURISMO	No cuenta	
DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y RURAL		
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	No Aplica	Reglamento Interior de trabajo para el Municipio de Valle de Santiago 18/02/2014
FISCALIZACIÓN	No Cuenta	Ordenamientos Secundarios: Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.; Reglamento de Mercados, Tianguis y Uso de la Vía Pública para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.; Ley de Alcoholes para el Estado de Gto.; Disposiciones Administrativas 2011 y Reglamento de Espectáculos y Festejos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.
GIMNASIO	(No está publicado)	Reglamento para el Uso de las Instalaciones Deportivas del Gimnasio Municipal. (10/10/2018). Disposiciones Administrativas 2011
GIRAS Y EVENTOS		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	No cuenta	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	Vigente	Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto. (01/04/2016)
JURÍDICO	No cuenta	
JUZGADO ADMINISTRATIVO	Vigente	Reglamento para el Funcionamiento Interno del Juzgado Administrativo Municipal de Valle de Santiago, Gto. 14/08/2007.
MATERIALES Y EQUIPO PESADO		



DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	Vigente	Reglamento de Movilidad para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 23/03/2017
OFICIALÍA MAYOR	No Aplica	Reglamento Interior de trabajo para el Municipio de Valle de Santiago 18/02/2014
PANTEÓN CAMPO FLORIDO	Vigente	Reglamento de Panteones y Cementerios para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 6/09/2005
PANTEÓN SEÑOR SANTIAGO	Vigente	Reglamento de Panteones y Cementerios para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 6/09/2005
DESPACHO DEL PRESIDENTE	NO CUENTA	LINEAMIENTOS de la Secretaría Particular y Despacho del Presidente, para la entrega de Apoyos Económicos, Donativos y Ayudas Sociales a la Población en general del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato
PROTECCIÓN CIVIL	Vigente	Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. 23/03/2017.
SAPAM	Vigente	Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Gto. 7/02/2014
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	No Aplica	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto. 01/06/2004
SECRETARÍA PARTICULAR	No cuenta	
SEGURIDAD PÚBLICA	Vigente	Reglamento de Policía para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. (28/04/2017)
TESORERÍA MUNICIPAL	No Cuenta	Disposiciones Administrativas 2011 y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Administración Pública Municipal; Ley de Ingresos Municipales 2019.



DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Vigente	Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (8/10/2004)
UNIDAD DEPORTIVA	No cuenta	Disposiciones Administrativas 2011. Reglamento Interno, Unidad Deportiva Valle de Santiago, Gto. Administración 2018-2021 (uso de instalaciones)
UNIDAD DEPORTIVA GÉNARO RICO	No cuenta	Disposiciones Administrativas 2011
CÁRCEL MUNICIPAL	Vigente	Reglamento Interior de la Coordinación de Oficiales Calificadores del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. 6 de mayo 2016. Reglamento de Policía para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. 28 de abril 2017.

Direcciones y/o Dependencias que
No proporcionaron información

Direcciones y/o Dependencias que
No cuentan con normativa

Normativa que no corresponde al
área específica

Direcciones y/o Dependencias que
cuentan con **Normativa la cual no está
publicada**



**Dependencias y Entidades de la Administración Pública que no cuentan
con Reglamentación Interna.**

H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.	Obsoleto 01/06/2004	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto.
---	--------------------------------	---

DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
ARCHIVO MUNICIPAL	No cuenta	
BIBLIOTECA "JUSTO SIERRA"	No cuenta	
CATASTRO Y PREDIAL	No cuenta	
COMUDE		
COMUNICACIÓN SOCIAL	No Cuenta	
CONTROL PATRIMONIAL	No Cuenta	
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	Actualizar	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (15/03/2013)
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	No Cuenta	
DEPARTAMENTO DE ENLACE MUNICIPAL DE PROSPERA	No Cuenta	
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO	No Cuenta	
DEPARTAMENTO DE LIMPIA	Actualizar	Reglamento de Limpia. 23/10/1998
DEPARTAMENTO DE MERCADO	Actualizar	Reglamento de Mercados, Tianguis y Uso de la Vía Pública para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (18/08/2009)
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	No cuenta	
DEPARTAMENTO PERSONAL (RH)	Actualizar	Reglamento Interior de trabajo para el Municipio de Valle de Santiago 18/02/2014



DEPENDENCIA	REGLAMENTO	OBSERVACIONES
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y EXTRANJERÍA	No Cuenta	
DEPARTAMENTO DE SALUD	No Cuenta	
DIF	No Cuenta	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	No Cuenta	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	No Cuenta	
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FOMENTO CÍVICO	No Cuenta	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	No Cuenta	
DIRECCIÓN DE TURISMO	No Cuenta	
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL		
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	No Cuenta	
FISCALIZACIÓN	No Cuenta	
GINNASIO	No Cuenta	
GIRAS Y EVENTOS	No Cuenta	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	No Cuenta	
JURÍDICO	No cuenta	
MATERIALES Y EQUIPO PESADO		
OFICIALÍA MAYOR	No Cuenta	
DESPACHO DEL PRESIDENTE	No Cuenta	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	No Cuenta.	
SECRETARÍA PARTICULAR	No Cuenta	
TESORERÍA MUNICIPAL	No Cuenta	
UNIDAD DEPORTIVA	No Cuenta	
UNIDAD DEPORTIVA GÉNARO RICO	No Cuenta	

Direcciones y/o Dependencias que **No proporcionaron información**

Direcciones y/o Dependencias que **No cuentan con normativa**

RECOMENDACIÓN

Con Fundamento en el artículo 139 fracción XXI, XXIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se formula la siguiente recomendación no vinculante encaminada al fortalecimiento institucional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en sus marcos normativos.

Correctiva:



- El H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, deberá implementar las acciones convenientes a fin de regular el marco normativo municipal de sus Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para el mejoramiento de los servicios públicos y el desarrollo del Municipio, que establezcan en forma precisa las funciones, facultades, obligaciones, sanciones y atribuciones con las que contarán las distintas autoridades de las direcciones y/o departamentos, así como el total de los puestos que integran la plantilla de personal autorizado; bajo los siguientes criterios:
 - a) **Flexibilidad y Adaptabilidad.**- Se debe prever la posibilidad de que los reglamentos se adapten a las nuevas condiciones socioeconómicas, culturales e históricas del municipio, para resolver de manera pronta y expedita los requerimientos de la comunidad.
 - b) **Agilidad.**- Para su correcta y eficiente aplicación, los reglamentos debe ser claros y precisos, omitiendo toda ambigüedad en su lenguaje.
 - c) **Simplificación.**- Debe ser concisos, atendiendo únicamente al tema que trate el reglamento.
 - d) **Justificación jurídica.**- La reglamentación municipal solamente debe referirse a las materias permitidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución y las Leyes Federales y Estatales que de ella emanen; el cual literalmente manifiesta lo siguiente:



"Denominación del Título reformada DOF 25-10-1993, 29-01-2016

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Párrafo con incisos adicionado DOF 23-12-1999

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

Párrafo adicionado DOF 23-12-1999

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
Inciso reformado DOF 23-12-1999
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.



- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

Inciso reformado DOF 23-12-1999

- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

Inciso reformado DOF 23-12-1999

- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Párrafo adicionado DOF 23-12-1999

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

Párrafo adicionado DOF 14-08-2001

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.



Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999, 29-01-2016

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Párrafo reformado DOF 23-12-1999

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Párrafo adicionado DOF 23-12-1999. Reformado DOF 24-08-2009

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

Párrafo adicionado DOF 23-12-1999

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;



- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

Párrafo reformado DOF 29-01-2016
Fracción reformada DOF 23-12-1999

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Párrafo reformado DOF 18-06-2008

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

Fracción reformada DOF 23-12-1999

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

Fracción reformada DOF 17-03-1987

IX. Derogada.

Fracción derogada DOF 17-03-1987


X. Derogada.¹

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"De las Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento"

Artículo 117. A los Ayuntamientos compete:

- I.** Aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado; los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;"²



Y de conformidad con las bases para la expedición reglamentaria prevista por los artículos 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que establecen:

"Artículo 236. Los ayuntamientos están facultados para elaborar, expedir, reformar y adicionar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Bases para la expedición reglamentaria o normativa

Artículo 237. Para la expedición de los bandos de policía y buen gobierno, de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, los ayuntamientos deberán sujetarse a las siguientes bases normativas:

- I.** Respetar las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las leyes federales y estatales, con estricta observancia de los Derechos Humanos y sus garantías;

Fracción reformada P.O. 18-09-2018

- II.** Delimitación de la materia que regulan;
- III.** Sujetos obligados;
- IV.** Objeto sobre el que recae la reglamentación;
- V.** Derechos y obligaciones de los habitantes;

² Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

- VI.** Autoridad responsable de su aplicación;
- VII.** Facultades y obligaciones de las autoridades;
- VIII.** Sanciones y procedimiento para la imposición de las mismas;
- IX.** Medios de impugnación; y
- X.** Transitorios, en donde se deberá establecer, entre otras previsiones, la fecha en que inicie su vigencia.

Facultad de iniciativa

Artículo 238. Cualquier integrante del Ayuntamiento podrá presentar al Pleno de dicho órgano colegiado iniciativas de reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

El proceso reglamentario o normativo municipal se compondrá de las siguientes etapas:

- I.** Iniciativa;
- II.** Dictamen;
- III.** Discusión;
- IV.** Aprobación; y
- V.** Publicación.

Las iniciativas deberán contener exposición de motivos y la manifestación de impacto regulatorio que establece la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, además de la propuesta normativa de reglamento, bando de policía y buen gobierno, circular o disposición administrativa de observancia general, según corresponda.

Los procesos para cada una de las etapas citadas en el presente artículo serán desarrollados en el reglamento interior correspondiente de cada Municipio.

Expedición y promulgación de reglamentos municipales

Artículo 239. Los ayuntamientos podrán expedir y promulgar, entre otros, los siguientes reglamentos municipales:

- I.** Los que regulen las atribuciones, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y esta Ley;



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Con lo anterior, la facultad reglamentaria de los ayuntamientos se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de las autoridades municipales.

Por lo anterior, es el porqué de la importancia de este Órgano Interno de Control, que las dependencias y entidades de la administración pública municipal cuenten con la reglamentación debida, así como la actualización al derecho vigente, ya que es la clave para ejercer la autoridad del ayuntamiento y para fundamentar y dar seguridad jurídica a la actuación de sus autoridades y la ejecución de todos los actos de la administración municipal.





Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Oficio No. CMVS/0043/2019
Asunto: Se remite Plan de Trabajo 2019, Programa de Auditorías
y Revisiones. Recomendación 1-2019
Valle de Santiago, Gto; 25 de enero 2019

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018
Presente**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 139, fracción I, anexo al presente a través de medio digital el Plan de Trabajo Anual y Programa de auditorías y revisiones 2019; así como la recomendación 1-2019.

Sin otro particular por el momento, estoy a su disposición para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

Atentamente


Lic. José Guadalupe Martínez Sixtos
Contralor Municipal
H. Ayuntamiento 2018-2021



SINDICO Y REGIDORES

RECIBIDO
28 ENE. 2019
RECIBIDO

PRESIDENCIA MPAL. VALLE DE STGO.
FIRMA: 01:58 hrs.

Loe

C.c.p. Archivo



**Acuse de recibido de oficio No. CMVS/0043/2019.
Plan de Trabajo 2019, Programa de Auditorías y Revisiones.
Recomendación 1-2019.**

Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento 2018-2021

1. C. Rocío Ambríz Arredondo.

Rocío Ambríz Arredondo

2. C.P. José Manuel Enríquez Gallardo.

José Manuel Enríquez Gallardo

3. Lic. Jesús Ignacio Ambríz Hernández.

Jesús Ignacio Ambríz Hernández

4. C.P. Romeo Ramírez Flores

Romeo Ramírez Flores

5. MVZ. Gergina Arredondo Miranda.

Gergina Arredondo Miranda

6. Lic. Alma Lilia Prieto González.

Alma Lilia Prieto González

7. C. Isaías Vargas Ramírez.

Isaías Vargas Ramírez

8. C. Roberto Cárdenas García.

Roberto Cárdenas García





Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Contraloría
Municipal**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

Oficio No. CMVS/0039/2019

Asunto: Se remite Plan de Trabajo 2019, Programa de Auditorías y Revisiones. Recomendación 1-2019
Valle de Santiago, Gto; 25 de enero 2019

L.A.E. Irma Serrano Roa.
Regidora del H. Ayuntamiento
2018-2021
Presidente de la Comisión de
Contraloría y Combate a la
Corrupción
Presente

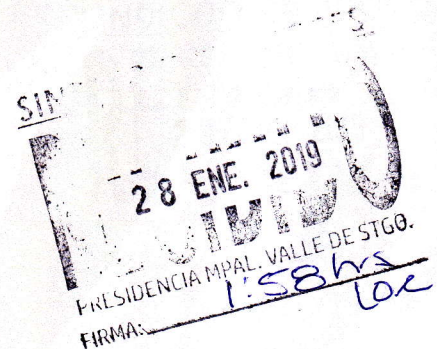
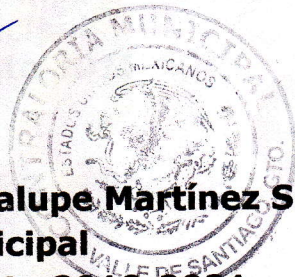
En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 139, fracción I, anexo al presente a través de medio digital y en físico el Plan de Trabajo Anual y Programa de auditorías y revisiones 2019; así como la recomendación 1-2019.

Asimismo, le solicito que en la próxima sesión de Ayuntamiento sea subido al orden del día, el punto relacionado con la entrega de éste.

Sin otro particular por el momento, estoy a su disposición para cualquier duda, aclaración y/o comentario.

Atentamente


Lic. José Guadalupe Martínez Sixtos
Contralor Municipal
H. Ayuntamiento 2018-2021



C.c.p. Archivo



Valle de
Santiago
H. Ayuntamiento 2018-2021

**Secretaría de
Ayuntamiento**

Tel. 01 (456) 64 3 0059
Palacio Municipal S/N, Zona Centro
C.P 38400
Valle de Santiago, Gto.

SHAVS/087/2019

Lic. José Guadalupe Martínez Sixtos
Contralor Municipal
Valle de Santiago, Guanajuato.
Presente.

En atención a su oficio número CMVS/0044/2019, le informo que en la Sexta Sesión Ordinaria de esta misma fecha, el C. Presidente Municipal dio cuenta al H. Ayuntamiento del Oficio relativo al Plan de Trabajo Anual y Programa de auditorías y revisiones 2019; ordenándose glosar dicho informe al apéndice del Acta correspondiente.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Valle de Santiago, Gto., febrero 11 de 2019.



Lic. Guillermo Galván González
Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021



C. c. p. Archivo, falb

INTOSAI



Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento

INTOSAI



Secretaría General de la INTOSAI - RECHNUNGSHOF
(Tribunal de Cuentas de Austria)
DAMPFSCHIFFSTRASSE 2
A-1033 VIENA
AUSTRIA

Tel.: ++43 (1)711 71 • Fax: ++43 (1)718 09 69

E-MAIL: intosai@rechnungshof.gv.at;
WORLD WIDE WEB: <http://www.intosai.org>

INTRODUCCIÓN.....	1
PROPÓSITO Y AUTORIDAD DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1
MARCO PARA LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	3
Objetivo de la auditoría de cumplimiento.....	3
Características de la auditoría de cumplimiento.....	4
Diferentes perspectivas de la auditoría de cumplimiento	5
Auditoría de cumplimiento en relación con la auditoría de estados financieros	5
Auditoría de cumplimiento realizada por separado.....	6
Auditoría de cumplimiento en combinación con la auditoría de desempeño.....	6
ELEMENTOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	6
Autoridades y criterios	6
Materia en cuestión.....	7
Las tres partes de la auditoría de cumplimiento	8
La seguridad en la auditoría de cumplimiento	8
PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	9
Principios generales.....	9
Juicio y escepticismo profesional.....	9
Control de calidad	10
Gestión y habilidades del equipo de auditoría	10
Riesgo de auditoría	10
Materialidad.....	11
Documentación	11
Comunicación.....	12
Principios relacionados con el proceso de auditoría	12
Planeación y diseño de una auditoría de cumplimiento.....	12
Evidencia de auditoría.....	14
Evaluación de la evidencia de auditoría y formulación de conclusiones	15
Elaboración de informes	16
Seguimiento	17

INTRODUCCIÓN

1. Las normas profesionales y directrices son esenciales para la credibilidad, calidad y profesionalismo de las auditorías del sector público. Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (*ISSAIs*, por sus siglas en inglés) desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (*INTOSAI*, por sus siglas en inglés) tienen por objetivo promover una auditoría eficaz e independiente, así como apoyar a los miembros de la INTOSAI en el desarrollo de su propio enfoque profesional en conformidad con sus mandatos y con las leyes y reglamentos nacionales.
2. La *ISSAI 100 – Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público* proporciona, en general, los principios fundamentales para la auditoría del sector público y define la autoridad de las *ISSAIs*. La *ISSAI 400 – Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento* se basa y profundiza en los principios fundamentales de la *ISSAI 100* a fin de ajustarlos al contexto específico de las auditorías de cumplimiento. La *ISSAI 400* se debe leer y comprender en conjunto con la *ISSAI 100*, que también aplica a las auditorías de cumplimiento.
3. La *ISSAI 400* constituye, por lo tanto, la base de las normas para las auditorías de cumplimiento de conformidad con las *ISSAIs*. Este documento presenta información detallada acerca de:
 - El propósito y autoridad de las *ISSAIs* sobre auditoría de cumplimiento
 - El marco de la auditoría de cumplimiento y las diferentes formas en que éstas se llevan a cabo
 - Los elementos de la auditoría de cumplimiento
 - Los principios de la auditoría de cumplimiento

PROPÓSITO Y AUTORIDAD DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

4. El propósito de las *ISSAIs* sobre auditoría de cumplimiento¹ es proporcionar un grupo integral de los principios, normas y directrices para llevar a cabo auditorías de cumplimiento de un tema, tanto cualitativo como cuantitativo, el cual varía ampliamente en términos de su alcance y puede abordarse a través de diferentes enfoques de auditoría y formatos de informes.
5. La *ISSAI 400* proporciona a las EFS las bases para adoptar o desarrollar las normas y directrices para la auditoría de cumplimiento. Los principios de la *ISSAI 400* pueden utilizarse de tres formas:
 - como base para el desarrollo de normas;
 - como base para la adopción de normas nacionales consistentes;
 - como base para la adopción de las Directrices de Auditorías de Cumplimiento como normas rectoras.

¹ ISSAI 400 e ISSAIs 4000-4999.

6. Las EFS sólo deben hacer referencia a los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento en los informes de auditoría – ya sea en el Informe del Auditor o en otros formatos de informes – siempre y cuando las normas que hayan desarrollado o adoptado cumplan cabalmente con todos los principios relevantes de la ISSAI 400. De ninguna manera, los principios están por encima las leyes, reglamentos o mandatos nacionales.
7. Dado que las Directrices para la Auditoría de Cumplimiento (*ISSAIs* 4000-4999) han sido desarrolladas para reflejar las mejores prácticas, es aconsejable que las EFS traten de adoptarlas en su totalidad como sus normas rectoras. La INTOSAI reconoce que, en algunos ambientes, esto puede no ser posible debido a la ausencia de estructuras administrativas básicas o porque las leyes o los regulaciones no establecen las premisas para realizar auditorías en conformidad con las Directrices para la Auditoría de Cumplimiento. En estos casos, las EFS tienen la opción de desarrollar normas basándose en normas nacionales o adoptando aquellas que sean consistentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.
8. Cuando las normas de auditoría de la ESF se basen o sean consistentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de la INTOSAI, se puede hacer referencia a los mismos, en los informes de auditoría, manifestando lo siguiente:

...Realizamos nuestra auditoría[s] de conformidad con [las normas] basadas en [o congruentes con] los Principios Fundamentales de la Auditoría (ISSAIs 100 –999) de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

9. En algunas jurisdicciones, las EFS pueden elegir adoptar las Directrices para las Auditorías de Cumplimiento como las normas rectoras de su trabajo. En este caso, se puede hacer referencia a ello manifestando lo siguiente.

...Realizamos nuestra[s] auditoría[s] de [cumplimiento] de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadores Superiores [sobre auditoría de cumplimiento].

La referencia se puede incluir en el informe de auditoría o puede ser expresada por la EFS en forma más general, cubriendo una gama definida de compromisos o trabajos de auditoría.

Dependiendo de su mandato, las EFS pueden realizar auditorías combinadas incorporando aspectos financieros, de cumplimiento y/o de desempeño. En tales casos, es necesario cumplir con las normas relevantes para cada tipo de auditoría. El texto anterior se puede entonces combinar con referencias similares en las *ISSAIs* 200 y 300, que aluden a las directrices para auditorías financieras y de desempeño respectivamente.

10. La *ISSAI 100 – Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público* proporciona mayor información sobre la autoridad conferida a los Principios Fundamentales de la INTOSAI.

11. Cuando las Directrices Generales de Auditoría (*ISSA/s 1000-4999*) se utilicen como normas rectoras para una auditoría de cumplimiento que se realiza junto con una auditoría de estados financieros, los auditores del sector público deben respetar la autoridad tanto de las Directrices de la Auditoría de Cumplimiento (*ISSA/s 4000-4999*) como de las Directrices de la Auditoría Financiera (*ISSA/s 1000-2999*)².

MARCO PARA LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Objetivo de la auditoría de cumplimiento

12. La auditoría de cumplimiento es una evaluación independiente para determinar si un asunto cumple con las autoridades aplicables³ identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo evaluando si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con las autoridades que rigen a la entidad auditada.
13. El objetivo de la auditoría de cumplimiento del sector público es, por lo tanto, permitir a la EFS evaluar si las actividades de las entidades públicas cumplen con las autoridades que las rigen. Esto involucra presentar informes sobre el grado en que la entidad auditada cumple con los criterios establecidos. Los informes pueden variar entre opiniones breves estandarizadas y diferentes formatos de conclusiones, presentados de manera extensa o breve. La auditoría de cumplimiento puede tratar sobre la *regularidad* (cumplimiento con los criterios formales, tales como leyes, regulaciones y convenios relevantes) o con la *decencia* (observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos). Mientras que la regularidad es el enfoque principal de la auditoría de cumplimiento, también la decencia puede ser un asunto pertinente dado el contexto del sector público, en el que existen ciertas expectativas relacionadas con la administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos. Dependiendo del mandato de la EFS, el alcance de la auditoría puede, por lo tanto, incluir aspectos sobre decencia⁴.
14. La auditoría de cumplimiento también puede también llevar a que las EFS, con poderes jurisdiccionales, emitan juicios y sanciones a aquellos responsables de la administración de los fondos públicos. Algunas EFS están obligadas a remitir, a las autoridades judiciales, los datos que puedan ser sujetos a persecución penal. En este contexto, el objetivo de la auditoría de cumplimiento puede ampliarse, y el auditor debe tener en cuenta los requisitos relevantes específicos al diseñar la estrategia o planeación de la auditoría y durante todo el proceso de la misma.

² Actualmente ISSAIs 1000 –1810.

³ Consultar los párrafos (incisos) 28 – 29 para comprender el concepto “autoridades” (Authorities en inglés).

⁴ Ver el párrafo (inciso) 32.

Características de la auditoría de cumplimiento

15. La auditoría de cumplimiento puede abarcar una amplia variedad de asuntos y puede realizarse para proporcionar una seguridad razonable o limitada, utilizando diferentes tipos de criterios, procedimientos de recopilación de evidencia y formatos de informes. Las auditorías de cumplimiento pueden ser compromisos de atestiguamiento o de elaboración de informes directos, o ambos a la vez. El informe de auditoría puede ser extenso o breve, y las conclusiones pueden expresarse de diferentes maneras: como un dictamen claro escrito sobre el cumplimiento o como una respuesta más elaborada a preguntas específicas de la auditoría.
16. Con frecuencia, las auditorías de cumplimiento forman parte integral del mandato de una EFS para auditar las entidades públicas. Esto se debe a que la legislación y otras autoridades constituyen los instrumentos principales a través de los cuales las legislaciones ejercen el control al ingreso y gasto, a la administración y a los derechos de los ciudadanos a un debido proceso en sus relaciones con el sector público. A las entidades públicas se les confía la correcta administración de los fondos públicos. La responsabilidad de los organismos del sector público y de sus funcionarios es ser **transparentes** con respecto a sus acciones, **rendir cuentas** a los ciudadanos sobre los fondos que se les confían, y ejercer una **buena gobernanza** de dichos fondos.
17. La auditoría de cumplimiento promueve la **transparencia** presentando informes confiables sobre si los fondos han sido administrados, si la administración ha sido ejercida y si se ha honrado el derecho de los ciudadanos a un debido proceso, como lo estipulan las autoridades aplicables. Fomenta la **rendición de cuentas** al reportar las desviaciones y violaciones respecto de lo señalado en las autoridades (regulaciones), de modo que se tomen medidas correctivas y para que quienes sean responsables rindan cuenta de sus acciones. Promueve la **buena gobernanza**, tanto identificando las debilidades y desviaciones respecto a las leyes y regulaciones, como evaluando la decencia cuando las leyes y regulaciones sean insuficientes o inadecuadas. El fraude y la corrupción son, por su propia naturaleza, elementos que se contraponen a la transparencia, la rendición de cuentas y la buena administración. Por lo tanto, la auditoría de cumplimiento fomenta la buena gobernanza en el sector público al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento.
18. Dependiendo de la estructura organizacional del sector público y del mandato de la EFS, la auditoría de cumplimiento puede abarcar todos los niveles gubernamentales: central, regional y local. También es posible realizar auditorías de cumplimiento a las entidades privadas, enfocándose, cuando se trata de ingresos, en los contribuyentes y, se refiere al gasto, en aquellos involucrados en la gestión de decencia o los servicios públicos, por ejemplo a través de convenios con sociedades o como beneficiarios de concesiones o subsidios.

19. En algunos países la EFS es un tribunal compuesto de jueces con autoridad sobre los contadores del Estado y otros funcionarios públicos quienes deben rendirle cuentas. Esta función jurisdiccional requiere que la EFS se asegure de que quienes estén a cargo de la gestión de los fondos públicos rindan cuentas sobre dichos fondos y, en este sentido, estén sujetos a su jurisdicción. Existe una relación complementaria importante entre esta autoridad jurisdiccional y las características de una auditoría de cumplimiento. Esto puede implicar requerimientos adicionales a los auditores, quienes operen en un entorno con facultades judiciales, como sería el caso de un tribunal de cuentas.

Diferentes perspectivas de la auditoría de cumplimiento

20. La auditoría de cumplimiento puede formar parte de una auditoría combinada que también puede incluir otros aspectos. Aun cuando existen otras posibilidades, la auditoría de cumplimiento generalmente se lleva a cabo ya sea:

- en relación con la auditoría a los estados financieros (vea la ISSAI 4200 para mayor orientación en este sentido), o
- de manera independiente de la auditoría a los estados financieros (vea la ISSAI 4100), o
- en combinación con la auditoría de desempeño.

Auditoría de cumplimiento en relación con la auditoría de estados financieros

21. La legislatura, como un elemento del proceso democrático público, establece las prioridades del ingreso y el gasto del sector público, y de su estimación y atribución. Las premisas subyacentes de los órganos legislativos y las decisiones que ellos tomen, son el origen de las autoridades que rigen los flujos de efectivo en el sector público. El cumplimiento de dichas autoridades constituye una perspectiva más amplia al realizarse junto con la auditoría de estados financieros en la ejecución presupuestaria.

22. La auditoría de cumplimiento respecto a las autoridades relevantes es, con frecuencia, una parte importante del mandato de una ESF cuando se combina con la auditoría de estados financieros como parte del informe sobre la ejecución de los presupuestos públicos.

23. Las leyes y las regulaciones son importantes tanto en la auditoría de cumplimiento como en la de estados financieros. Las leyes y regulaciones que apliquen en cada campo dependerán del objetivo de la auditoría. La auditoría de cumplimiento es la evaluación independiente para determinar si un asunto cumple con las autoridades aplicables identificadas como criterios; se centra en la obtención de evidencia suficiente y apropiada relacionada con el cumplimiento de esos criterios. La auditoría de estados financieros busca determinar si los estados financieros de la entidad en cuestión se prepararon de conformidad con un marco de emisión de información financiera aceptable y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, relacionada con las leyes y regulaciones que tienen un efecto directo importante sobre dichos estados financieros⁵. Mientras que en la auditoría de estados financieros sólo son relevantes aquellas leyes y

⁵ Cfr. ISSAI 1250.

regulaciones que tienen un efecto directo y significativo sobre los estados financieros, en la auditoría de cumplimiento cualquier ley o regulación relevante al asunto puede ser para la auditoría.

24. La **ISSAI 4200** proporciona orientación para la realización de la auditoría de cumplimiento en combinación con la auditoría de estados financieros. Estas directrices deben leerse junto con las Directrices Generales de Auditoría Financiera (*ISSA/s* 1000–2999).

Auditoría de cumplimiento realizada por separado

25. Las auditorías de cumplimiento también pueden planearse, realizarse e informarse con independencia de la auditoría de estados financieros y de las auditorías de desempeño. La **ISSAI 4100** provee una guía en este sentido. Las auditorías de cumplimiento pueden realizarse de manera independiente, de manera regular o *ad hoc* como auditorías diferentes y claramente definidas, cada una de ellas relacionada con un asunto específico.

Auditoría de cumplimiento en combinación con la auditoría de desempeño

26. Cuando la auditoría de cumplimiento es parte de una auditoría de desempeño, la no conformidad puede ser la causa de los aspectos de la economía, eficiencia y eficacia. La falta de cumplimiento puede ser la causa de, una explicación sobre, o una consecuencia del estado de las actividades sujetas a la auditoría de desempeño. En las auditorías combinadas de este tipo, los auditores deben hacer uso de su juicio profesional para decidir si el desempeño o el cumplimiento es el principal enfoque de la auditoría, y si se deben aplicar las *ISSA/s* sobre auditoría de desempeño, cumplimiento, o ambas.

ELEMENTOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

27. Los elementos de la auditoría del sector público se describen en la ISSAI 100. Esta sección señala aspectos adicionales de los puntos relevantes a la auditoría de cumplimiento, los cuales deben ser identificados por el auditor antes de iniciar la auditoría.

Autoridades y criterios

28. Las autoridades son el elemento más importante de la auditoría de cumplimiento ya que la estructura y contenido de las autoridades dan forma a los criterios de auditoría y, por lo tanto, son la base para saber cómo debe proceder la auditoría bajo un acuerdo constitucional específico.
29. Las autoridades pueden incluir reglas, leyes y regulaciones, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos convenidos o los principios generales que rigen la sana administración financiera del sector público y la conducta de los funcionarios públicos. La mayoría de las autoridades se deriva de las premisas básicas y de las decisiones de la legislación nacional, pero pueden ser emitidas a un nivel inferior en la estructura organizacional del sector público.

30. Debido a la diversidad de posibles autoridades, es probable que existan disposiciones que se contrapongan y que estén sujetas a diferentes interpretaciones. Además, las autoridades subordinadas pueden no ser consistentes con los requerimientos o límites de la legislación facultativa y pueden existir brechas legislativas. Como resultado, para evaluar el cumplimiento respecto a lo dispuesto en las autoridades aplicables en el sector público, es necesario tener conocimiento suficiente de la estructura y del contenido de las dichas autoridades. Esto es de especial importancia cuando se trata de identificar los criterios de auditoría, ya que las fuentes de dichos criterios pueden presentarse en la auditoría, tanto al determinar el alcance de la auditoría como al generar los hallazgos de la misma.
31. Los criterios son los puntos de referencia o parámetros que se utilizan para evaluar o medir el asunto en cuestión de manera consistente y razonable. El auditor identifica los criterios con base en las autoridades relevantes. Para que sean adecuados, los criterios de la auditoría de cumplimiento deben ser relevantes, confiables, completos, objetivos, comprensibles, comparables, aceptables y accesibles. Sin el marco de referencia que proveen los criterios adecuados, cualquier conclusión está abierta a interpretación individual y posibles malentendidos.
32. La auditoría de cumplimiento generalmente implica la evaluación del cumplimiento de los criterios formales tales como la legislación aplicable, las regulaciones emitidas bajo una legislación marco y otras leyes, regulaciones y convenios relevantes, incluyendo las leyes presupuestarias (*regularidad*). Cuando no hay criterios formales o existen fallas obvias en la legislación con respecto a su aplicación, las auditorías también pueden examinar el cumplimiento con los principios generales que rigen a una sana administración financiera y observan la conducta de los funcionarios públicos (*decencia*). Se requieren criterios adecuados tanto en las auditorías que se enfocan en la regularidad como en las que se centran en la decencia. Los criterios adecuados para una auditoría de cumplimiento de decencia serán ya sea principios generalmente aceptados o buenas prácticas nacionales o internacionales. En algunos casos pueden no estar codificados, ser implícitos o estar basados en principios legales invalidos.

Materia en cuestión

33. La materia en cuestión de una auditoría de cumplimiento se define en el alcance de la misma. Puede tomar la forma de actividades, operaciones financieras o información. En el caso de un trabajo de un compromiso de atestiguamiento sobre el cumplimiento es más importante identificar la información de la materia en cuestión, la cual puede ser una declaración de cumplimiento elaborada de conformidad con un marco de información establecido y estandarizado.
34. La materia en cuestión depende del mandato de la EFS, las autoridades relevantes y el alcance de la auditoría. Por lo tanto, el contenido y alcance de la materia en cuestión de la auditoría de cumplimiento puede variar significativamente. La materia en cuestión de una auditoría puede ser general o específica. Algunos tipos de materia son cuantitativos y, con frecuencia pueden medirse fácilmente (por ejemplo, los pagos que no cumplen ciertas condiciones), mientras que otros son cualitativos y de naturaleza más subjetiva (por ejemplo, el comportamiento u observancia de los requerimientos procesales).

Las tres partes de la auditoría de cumplimiento

35. La auditoría de cumplimiento se basa en una relación tripartita en la cual el objetivo del **auditor** es obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada a fin de poder expresar una conclusión que tenga como fin mejorar el grado de confianza **de los usuarios previstos**, diferentes de la **parte responsable**, sobre la medición o evaluación de la materia en cuestión ante a los criterios.
36. En la auditoría de cumplimiento la responsabilidad del *auditor* es identificar los elementos de la auditoría, evaluar si un asunto en específico cumple con los criterios establecidos y emitir un informe sobre la auditoría de cumplimiento.
37. *La parte responsable* es el poder ejecutivo del gobierno y/o la jerarquía subyacente de funcionarios públicos y entidades responsables de la administración de los fondos públicos y del ejercicio de la autoridad legal bajo control de la legislatura. La parte responsable en una auditoría de cumplimiento es responsable de la materia en cuestión de la auditoría.
38. *Los usuarios previstos* son las personas, organizaciones o clases de los mismos para quienes el auditor elabora el informe de auditoría. En las auditorías de cumplimiento, los usuarios generalmente incluyen la legislatura como representantes del pueblo, quienes son los usuarios finales de los informes de la auditoría de cumplimiento. La legislatura toma las decisiones y establece las prioridades referentes a la estimación y propósito del gasto y el ingreso del sector público. El usuario primario en una auditoría de cumplimiento es frecuentemente la entidad que expidió las autoridades identificadas como criterios de auditoría.
39. La relación entre las tres partes debe considerarse dentro del contexto de cada auditoría y puede ser diferente en un informe directo en contraposición con un trabajo de atestiguamiento. La definición de las tres partes puede también variar de acuerdo con las entidades públicas involucradas.

La seguridad en la auditoría de cumplimiento

40. El auditor lleva a cabo procedimientos para reducir o manejar el riesgo de presentar conclusiones incorrectas, reconociendo que, debido a las limitaciones inherentes a todas las auditorías, ninguna auditoría puede proporcionar una seguridad absoluta sobre la condición de la materia examinada. Esto debe manifestarse en forma transparente. En la mayoría de los casos, una auditoría de cumplimiento no cubrirá todos los elementos de la materia en cuestión, pero se apoyará en muestreos cualitativos o cuantitativos.
41. La auditoría de cumplimiento que se lleva a cabo obteniendo seguridad incrementa la confianza de los usuarios previstos en la información proporcionada por el auditor u otra parte. En la auditoría de cumplimiento existen **dos niveles de aseguramiento**: la *seguridad razonable*, que indica que, en opinión del auditor, la materia en cuestión cumple o no, en todos los aspectos importantes, con los criterios establecidos; y la *seguridad limitada*, que indica que nada ha llamado la atención del auditor para que considere que el asunto no cumple con los criterios. Tanto la seguridad razonable como la seguridad limitada se pueden presentar en los informes

directos y en los compromisos o trabajos de atestiguamiento al realizar la auditoría de cumplimiento.

PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

42. Una auditoría de cumplimiento es un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si la materia en cuestión cumple con las autoridades aplicables identificadas como criterios. Los principios que se presentan a continuación son fundamentales para realizar una auditoría de cumplimiento. La naturaleza de la auditoría es reiterativa y acumulativa, pero para fines de presentación, esta sección se divide en los principios que el auditor debe considerar antes de iniciar su trabajo, y en más de una ocasión, durante el proceso de auditoría (principios generales), así como en aquellos relacionados con los pasos a seguir dentro del proceso mismo de auditoría.

Principios generales

Juicio y escepticismo profesional

43. Los auditores deben planear y llevar a cabo la auditoría con escepticismo profesional y ejercer su juicio profesional durante todo el proceso de la misma.

Los términos "escepticismo profesional" y "juicio profesional" son relevantes al formular los requisitos relacionados con las decisiones del auditor sobre el curso correcto de acción. Expresan la actitud del auditor, lo cual debe incluir una mente que exprese sus inquietudes.

El auditor debe aplicar su juicio profesional en todas las etapas del proceso de auditoría. El concepto se refiere a la aplicación de su capacitación, conocimiento y experiencia relevante dentro del contexto otorgado por las normas de auditoría, de modo que pueda tomar decisiones informadas sobre el curso de acción apropiado a seguir dadas las circunstancias de la auditoría.

El concepto de escepticismo profesional es fundamental a todas las auditorías. El auditor debe planear y llevar a cabo la auditoría con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que ciertas circunstancias pueden provocar que la materia en cuestión se desvíe de los criterios. Una actitud de escepticismo profesional significa que el auditor debe hacer evaluaciones críticas, cuestionándose la suficiencia y pertinencia de la evidencia obtenida durante la auditoría.

El juicio y el escepticismo profesional se aplican a todo el proceso de la auditoría de cumplimiento para evaluar los elementos de la auditoría, la materia en cuestión, los criterios adecuados, el alcance de la auditoría, el riesgo, la materialidad y los procedimientos de la auditoría, los cuales se utilizarán en respuesta a los riesgos definidos. Ambos conceptos también se usan en la evaluación de evidencia y en los casos de no conformidad, al elaborar el informe y al determinar la forma, el contenido y la frecuencia de la comunicación a lo largo de la auditoría. Los requerimientos específicos para mantener el juicio y el escepticismo profesional en la auditoría de cumplimiento son la capacidad de analizar la estructura y el contenido de las autoridades públicas como base para identificar los criterios adecuados o las brechas en la legislación, en caso de que haya falta total o parcial de leyes y regulaciones, y para aplicar los conceptos profesionales de

auditoría en el enfoque de materia conocida y desconocida. El auditor debe ser capaz de evaluar diferentes tipos de evidencia de auditoría de acuerdo a su origen e importancia para el alcance de la auditoría y el asunto examinado, y de evaluar la suficiencia y pertinencia de toda la evidencia obtenida durante la auditoría.

Control de calidad

44. Los auditores deben asumir la responsabilidad por la calidad general de la auditoría.

El auditor es responsable de la realización de la auditoría y debe implementar procedimientos de control de calidad durante todo el proceso de la misma. Tales procedimientos deben tener como objetivo el asegurar que la auditoría cumpla con las normas aplicables y que el informe, la conclusión o el dictamen, derivados de la misma, sean los apropiados de acuerdo a las circunstancias.

Gestión y habilidades del equipo de auditoría

45. Los auditores deben tener acceso a las habilidades necesarias.

Las personas que conforman el equipo de auditoría deben poseer en conjunto el conocimiento, las habilidades y la pericia necesarios para completar la auditoría con éxito. Esto incluye comprender y tener experiencia práctica en el tipo de auditoría que se realiza, estar familiarizado con las normas y autoridades aplicables, conocer las operaciones de la entidad auditada y tener la capacidad y experiencia necesarias para emitir un juicio profesional. En todas las auditorías es común la necesidad de contratar personal calificado, ofrecer oportunidades de desarrollo y capacitación al personal, elaborar manuales y otras guías e instrucciones escritas relacionadas con la conducción de las auditorías y asignar suficientes recursos para la auditoría. Los auditores deben mantener su competencia profesional a través de programas de desarrollo profesional continuo.

Las auditorías pueden requerir de técnicas, métodos o habilidades especializadas de disciplinas no disponibles dentro de la EFS. En tales casos se puede hacer uso de los servicios de expertos externos de diferentes maneras, por ejemplo, para proveer conocimientos o para llevar a cabo un trabajo específico. Los auditores deben evaluar si los expertos son competentes y si tienen las capacidades y la objetividad necesarias, y determinar si su trabajo es adecuado para los fines de la auditoría.

Riesgo de auditoría

46. Los auditores deben considerar el riesgo de auditoría a lo largo del proceso de la misma.

Las auditorías deben realizarse de manera tal que se pueda manejar o reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable. El riesgo de auditoría es que el informe de auditoría – o más específicamente la conclusión o dictamen del auditor – no sea el apropiado a las circunstancias de la auditoría. Es importante considerar el riesgo de auditoría, tanto en los compromisos de atestiguamiento como en la elaboración de informes directos. El auditor debe tomar en cuenta tres distintas dimensiones del riesgo de auditoría – riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección – relacionados con la materia en cuestión y el formato de presentación de informe, es

decir, si la materia es cuantitativa o cualitativa y si el informe de auditoría debe incluir un dictamen o conclusión. La significancia relativa de estas dimensiones del riesgo de auditoría depende de la naturaleza del asunto / materia en cuestión, de si la auditoría debe proporcionar una seguridad razonable o limitada, y de si se trata de un trabajo de atestiguamiento o de un trabajo de elaboración de un informe directo.

Materialidad

47. Los auditores deben considerar la materialidad durante todo el proceso de la auditoría.

Determinar la materialidad es una cuestión de juicio profesional y depende de la manera en que el auditor interprete las necesidades de los usuarios. Un asunto puede ser considerado importante si el conocimiento del mismo puede llegar a influir sobre las decisiones de los usuarios previstos. Este juicio se puede relacionar con un elemento individual o un grupo de elementos tomados en su conjunto. La materialidad con frecuencia se considera en términos de valor, pero también incluye aspectos cuantitativos y cualitativos. Las características inherentes de un elemento o grupo de elementos pueden hacer que un asunto adquiera importancia por su propia naturaleza. Un asunto también puede ser importante debido al contexto en el que ocurre.

Como se indicó anteriormente, la materialidad en una auditoría de cumplimiento tiene tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, aunque los aspectos cualitativos generalmente tienen un mayor papel en el sector público. La materialidad se debe tomar en cuenta para fines de planeación, evaluación de la evidencia obtenida y elaboración de informes. Una parte esencial para determinar la materialidad es considerar si los casos reportados de cumplimiento o no conformidad (potencial o confirmada) podrían tener una influencia razonable sobre las decisiones de los usuarios previstos. Los factores que deben observarse en esta evaluación de juicio son los requisitos obligatorios, el interés o las expectativas del público, las áreas específicas del enfoque legislativo, las peticiones y los fondos significativos. Los problemas en un nivel de valor o incidencia menor que la determinación general de la materialidad, tales como el fraude, también pueden considerarse significativos. La evaluación de la materialidad requiere de un juicio profesional completo por parte del auditor, y se relaciona con el alcance de la auditoría.

Documentación

48. Los auditores deben preparar la documentación de auditoría suficiente.

La documentación debe prepararse en el momento adecuado y debe explicar claramente los criterios empleados, el alcance de la auditoría, los juicios hechos, la evidencia obtenida y las conclusiones a las que se llegó. La documentación debe ser lo suficientemente detallada para que un auditor experimentado, sin conocimiento previo de la auditoría, comprenda lo siguiente: la relación entre el asunto / materia examinada, los criterios, el alcance de la auditoría, la evaluación del riesgo, y la estrategia y plan de auditoría, así como la naturaleza, oportunidad, alcance y los resultados de los procedimientos realizados; la evidencia que se obtenga para respaldar la conclusión o dictamen del auditor; el razonamiento detrás de todos los asuntos significativos que requirieran el ejercicio de un juicio profesional, y las conclusiones resultantes. El auditor debe preparar la documentación relevante de la auditoría antes de emitir el informe de auditoría, y conservarla durante un periodo de tiempo razonable.

Comunicación

49. Los auditores deben mantener una comunicación eficaz durante todo el proceso de auditoría.

La comunicación se debe llevar a cabo en todas las etapas de la auditoría: antes de que inicie la auditoría, durante la planeación inicial, durante la propia auditoría y en la etapa de elaboración / presentación del informe. Cualquier dificultad significativa que se presente durante la auditoría, así como los casos importantes de incumplimiento deben ser comunicados al nivel gerencial indicado o a las personas encargadas de la gestión. El auditor también debe informar a la parte responsable sobre los criterios de la auditoría.

Principios relacionados con el proceso de auditoría

Planeación y diseño de una auditoría de cumplimiento

Alcance de la auditoría

50. Los auditores deben determinar el alcance de la auditoría.

Cuando el mandato de la EFS o la legislación aplicable no establezca el alcance de la auditoría, éste debe ser determinado por el auditor. El alcance de la auditoría es una manifestación clara del enfoque, el alcance y los límites de la auditoría en términos del cumplimiento de la materia / asunto en cuestión con los criterios establecidos. El alcance de la auditoría se ve influido por la materialidad y el riesgo, y determina qué autoridades y partes de las mismas serán cubiertas. El proceso de auditoría, como un todo, debe diseñarse para que cubra el alcance completo de la misma.

Materia y criterios

51. Los auditores deben identificar la materia y los criterios adecuados.

La determinación del asunto / materia y de los criterios es uno de los primeros pasos en una auditoría de cumplimiento. La materia examinada y los criterios pueden estar estipulados por la ley o en el mandato de la EFS. De manera alternativa, pueden ser identificados por el auditor. Para trabajos de atestiguamiento, también puede ser importante identificar la información de la materia en cuestión presentada por la parte responsable, relativa al cumplimiento de un asunto determinado con ciertos criterios.

La materia en cuestión puede tomar muchas formas y tener diferentes características. Al identificar la materia / asunto en cuestión, el auditor debe ejercer su juicio y escepticismo profesional para examinar la entidad auditada y evaluar la materialidad y el riesgo.

La materia en cuestión debe ser identificable y debe ser posible evaluarla contra los criterios adecuados. Debe ser de naturaleza tal que permita que se obtenga evidencia suficiente y apropiada para respaldar la conclusión, dictamen o informe de auditoría.

El auditor debe identificar los criterios adecuados para brindar una base para la evaluación de la evidencia de auditoría y formular los hallazgos y conclusiones de la auditoría. Los criterios deben ponerse a disposición de los usuarios previstos y otras personas interesadas. También se deben dar a conocer a la parte responsable.

Conocimiento de la entidad

52. Los auditores deben conocer la entidad auditada a la luz de las autoridades relevantes.

La auditoría de cumplimiento puede cubrir todos los niveles del ejecutivo y varios de los niveles administrativos, diferentes tipos de entidades y combinación de las mismas. El auditor debe, por lo tanto, estar familiarizado con la estructura y operaciones de la entidad auditada, así como con sus procedimientos para lograr el cumplimiento. El auditor utilizará este conocimiento para determinar la materialidad y evaluar los riesgos de la falta de cumplimiento.

Conocimiento de los controles internos y del ambiente de control

53. Los auditores deben comprender el ambiente de control y los controles internos relevantes y considerar si es posible asegurar el cumplimiento.

El conocimiento de la entidad auditada y/o la materia relevante para el alcance de la auditoría depende del conocimiento que el auditor tenga del ambiente de control. El ambiente de control es la cultura de honestidad y comportamiento ético que establecen los cimientos del sistema de controles internos para asegurar el cumplimiento respecto a lo dispuesto en las autoridades. En una auditoría de cumplimiento, el ambiente de control que se enfoca en lograr el cumplimiento es de especial importancia.

Con el fin de conocer a la entidad auditada o la materia en cuestión, el auditor también debe entender el sistema de controles internos. El tipo particular de controles en los que el auditor se enfoque dependerá de la materia en cuestión y de la naturaleza específica y alcance de la auditoría. Como la materia puede ser cualitativa o cuantitativa, el auditor se enfocará en los controles internos cuantitativos o cualitativos, o en una combinación de ambos, dependiendo del alcance de la auditoría. Al evaluar los controles internos, el auditor evalúa el riesgo de que dichos controles no puedan evitar o detectar aspectos importantes de incumplimiento. El auditor debe considerar si los controles internos son congruentes con el ambiente de control para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en las autoridades, en todos los aspectos significativos.

Evaluación de riesgos

54. Los auditores deben realizar una evaluación de riesgos para identificar los riesgos de incumplimiento.

A la luz de los criterios de auditoría, el alcance de la misma y las características de la entidad auditada, el auditor debe realizar una evaluación de riesgos para determinar la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría a ser llevados a cabo. Al respecto, el auditor debe tomar en consideración los riesgos de que la materia en cuestión no cumpla con los criterios. El incumplimiento puede deberse a fraude, a un error, a la naturaleza inherente de la materia y/o a las circunstancias de la auditoría. La identificación de riesgos de incumplimiento y su impacto potencial sobre los procedimientos de auditoría se deben tomar en cuenta durante todo el proceso de auditoría. Como parte de la evaluación de riesgos, el auditor debe valorar cualquier circunstancia de incumplimiento para determinar si es o no importante.

Riesgo de fraude**55. Los auditores deben de considerar el riesgo de fraude.**

Si el auditor encuentra casos de incumplimiento que puedan ser indicativos de fraude, debe ejercer el debido cuidado profesional para no interferir con cualquier proceso legal o investigaciones futuros.

El fraude en la auditoría de cumplimiento se relaciona principalmente con el abuso de la autoridad pública, pero también con la presentación de informes fraudulentos en materia de cumplimiento. Los casos de no cumplimiento con lo dispuesto en las autoridades pueden constituir el uso indebido y deliberado de la autoridad pública para obtener un beneficio inapropiado. El ejercicio de la autoridad pública incluye decisiones, no decisiones, trabajo preparatorio, asesoría, manejo de la información y otros actos en el servicio público. Los beneficios inapropiados son ventajas de naturaleza no económica o económica obtenidos mediante un acto intencionado de una o más personas a nivel directivo, de los encargados de la gestión, de los empleados o de terceros.

Aun cuando la detección de un fraude no es el principal objetivo de una auditoría de cumplimiento, los auditores deben incluir factores de riesgo de fraude en sus evaluaciones de riesgo y permanecer alertas a las señales de fraude al llevar a cabo su trabajo.

Estrategia y planeación de la auditoría**56. Los auditores deben desarrollar una estrategia y un plan de auditoría.**

La planeación de la auditoría debe involucrar la discusión entre los miembros del equipo de auditoría para desarrollar una estrategia global y un plan de auditoría. El propósito de la estrategia de auditoría es diseñar una respuesta eficaz ante el riesgo de no cumplimiento. Debe considerar las respuestas planeadas de la auditoría ante los riesgos específicos mediante la elaboración de un plan. Tanto la estrategia como el plan de auditoría deben documentarse por escrito. La planeación no es una fase diferente de la auditoría sino un proceso continuo y reiterativo.

Evidencia de auditoría**57. Los auditores deben recopilar evidencia de auditoría suficiente y apropiada para cubrir el alcance de la misma.**

El auditor debe recopilar evidencia de auditoría suficiente y apropiada para establecer la base de su conclusión o dictamen. La **suficiencia** es una medida de la cantidad de evidencia, mientras que la **pertinencia**⁶ se relaciona con la calidad de la evidencia – su relevancia, validez y confiabilidad. La cantidad de la evidencia requerida depende del riesgo de auditoría (mientras más grande sea el riesgo, es probable que se requiera más evidencia) y de la calidad de la misma (mientras mayor sea la calidad, menor evidencia se requerirá). En consecuencia, la suficiencia y pertinencia de la evidencia están interrelacionadas. Sin embargo, una mayor cantidad de evidencia no compensa una baja calidad de la misma. La confiabilidad de la evidencia está influida por su fuente y naturaleza, y depende de las circunstancias específicas en las que se obtuvo. El auditor debe considerar tanto la relevancia como la confiabilidad de la información que

⁶ NOTA DEL TRADUCTOR: En inglés “appropriateness”.

se utilizará como evidencia de la auditoría, y debe respetar la confidencialidad de toda la evidencia de auditoría e información recibida.

Los procedimientos de la auditoría deben ser apropiados de acuerdo con las circunstancias de la auditoría y adaptarse para poder obtener evidencia suficiente y apropiada. La naturaleza y las fuentes de la evidencia de auditoría necesaria están determinadas por los criterios, la materia y el alcance de la auditoría. En vista de que la materia puede ser cualitativa o cuantitativa, el auditor se enfocará en la evidencia cuantitativa o cualitativa, o en una combinación de ambas, según el alcance de la auditoría. Por lo tanto, la auditoría de cumplimiento incluye una variedad de procedimientos para recopilar evidencia de auditoría de naturaleza, tanto cuantitativa como cualitativa.

El auditor que realiza una auditoría de cumplimiento, con frecuencia necesitará combinar y comparar la evidencia de diferentes fuentes para satisfacer los requerimientos de suficiencia y pertinencia.

Evaluación de la evidencia de auditoría y formulación de conclusiones

58. Los auditores deben evaluar si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada, y deben formular conclusiones relevantes.

Después de completar la auditoría, el auditor debe revisar la evidencia para llegar a una conclusión o emitir un dictamen. El auditor debe evaluar si la evidencia obtenida es suficiente y apropiada como para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. El proceso de evaluación requiere tomar en consideración tanto la evidencia que respalde como la que contradiga el informe, conclusión o el dictamen de auditoría sobre el cumplimiento o no cumplimiento. También incluye consideraciones sobre la materialidad. Después de evaluar si la evidencia es suficiente y apropiada dado el nivel de seguridad de la auditoría, el auditor debe considerar la mejor manera formular las conclusiones a la luz de la evidencia.

Si la evidencia que se obtiene de una fuente es inconsistente con la obtenida de otra, o si existen dudas sobre la confiabilidad de la información que se utilizará como evidencia, el auditor debe determinar qué modificaciones o adiciones, a los procedimientos de auditoría, resolverían la materia en cuestión y considerarían las implicaciones, si las hubiera, para otros aspectos de la auditoría.

Al concluir la auditoría, el auditor revisará la documentación de la misma para determinar si la materia en cuestión ha sido analizada de manera suficiente y adecuada. También debe definir si la evaluación del riesgo y la determinación inicial de importancia relativa (materialidad) fueron adecuadas a la luz de la evidencia recopilada, o si es necesario revisarlas.

Elaboración de informes

59. Los auditores deben preparar un informe basado en los principios de integridad, objetividad, oportunidad y celebración de un proceso contradictorio.

El principio de integridad requiere que el auditor considere toda la evidencia relevante de la auditoría antes de emitir su informe. El principio de objetividad requiere que el auditor aplique el juicio y escepticismo profesional para garantizar que todos los informes sean correctos, y que los hallazgos y conclusiones se presenten de manera significativa y equilibrada. El principio de oportunidad implica elaborar el informe en el tiempo debido. El principio vinculado con un proceso contradictorio implica el verificar la exactitud de los hechos con la entidad auditada e incorporar las respuestas de los funcionarios responsables, según corresponda. Tanto en su forma como en su contenido, el informe de una auditoría de cumplimiento debe cumplir con todos estos principios.

Los formatos de informes pueden estar definidos en la ley o por el mandato de la EFS. No obstante, el informe de auditoría generalmente contiene una conclusión basada en el trabajo de auditoría realizado. El informe también puede ofrecer recomendaciones constructivas y prácticas para mejorar lo conducente. En un trabajo de atestiguamiento, al informe generalmente se le denomina Informe del Auditor.

Los informes pueden variar entre dictámenes estandarizados breves y diversas formas de conclusiones presentadas de manera concisa o extensa. Sin importar su formato, el informe debe estar completo, ser preciso, objetivo, convincente y tan claro y conciso como la materia lo permita. Asimismo, se deben describir todas las limitaciones del alcance de la auditoría. El informe debe manifestar claramente la relevancia de los criterios utilizados y el nivel de seguridad proporcionado.

La conclusión puede ser una manifestación clara, por escrito, del dictamen sobre el cumplimiento, con frecuencia adicional al dictamen de los estados financieros. También puede expresarse como una respuesta más elaborada a las preguntas específicas de la auditoría. Mientras que un dictamen es común en los trabajos de atestiguamiento, la respuesta a las preguntas específicas de la auditoría se utiliza con mayor frecuencia en los trabajos de informes directos. Cuando se presenta un dictamen, el auditor debe indicar si éste es o no modificado basándose en la evaluación de la materialidad y la generalidad. La entrega de un dictamen normalmente requiere una estrategia y un enfoque de auditoría más elaborados.

Los informes de las auditorías de cumplimiento deben incluir los siguientes elementos (aunque no necesariamente en el mismo orden):

- 1 Título
- 2 Destinatario
- 3 Alcance de la auditoría, incluyendo el periodo de tiempo cubierto
- 4 Identificación o descripción de la materia
- 5 Criterios identificados
- 6 Identificación de las normas de auditoría aplicadas al realizar el trabajo
- 7 Un resumen del trabajo realizado
- 8 Hallazgos
- 9 Conclusión / dictamen
- 10 Respuestas de la entidad auditada (según proceda)
- 11 Recomendaciones (según proceda)
- 12 Fecha del informe
- 13 Firma

Seguimiento

60. Los auditores deben dar seguimiento a los casos de incumplimiento, cuando proceda

Un proceso de seguimiento facilita la implementación eficaz de la acción correctiva y proporciona una retroalimentación valiosa a la entidad auditada, a los usuarios del informe de auditoría y al auditor (para la planeación de auditorías futuras). La necesidad de dar seguimiento a los casos anteriormente reportados de no cumplimiento variará de acuerdo a la naturaleza de la materia examinada, el incumplimiento identificado y las circunstancias particulares de la auditoría. En algunas EFS, incluyendo los tribunales de cuentas, el seguimiento puede incluir la emisión de informes legalmente vinculantes o decisiones judiciales. En las auditorías que se llevan a cabo regularmente, los procesos de seguimiento pueden formar parte de la evaluación de riesgos para el año subsecuente.

MIR																		
Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0057	SERVICIOS DE MERCADO MUNICIPAL (2019)	MERCADO MUNICIPAL	SI	Componente	BRINDAR SATISFACTORIO E HIGIÉNICO SERVICIO DE MERCADOS EN EL MUNICIPIO	NUMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR LAS PERSONAS EN EL MERCADO	COMPONENTE 1	(A/B)*100	(NUMERO DE QUEJAS ATENDIDAS - NUMERO DE QUEJAS REPORTADAS)	100% (NUMERO DE QUEJAS ATENDIDAS / (NUMERO DE QUEJAS REPORTADAS*100))	N.D.	100.00	100%	40	40	QUEJAS		
E0057	SERVICIOS DE MERCADO MUNICIPAL (2019)	MERCADO MUNICIPAL	SI	Actividad	CONTROL OPORTUNO DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA A TRAVÉS DE LA FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA	ÁREAS DEL MERCADO LIBRES DE PLAGAS Y FAUNA NOCIVA	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	FUMIGACIONES REALIZADAS FUMIGACIONES PROGRAMADAS	12 FUMIGACIONES PROGRAMADAS	N.D.	50.00	300%	6	12	FUMIGACIONES		
E0057	SERVICIOS DE MERCADO MUNICIPAL (2019)	MERCADO MUNICIPAL	SI	Actividad	CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SANITARIA EN LOS ESPACIOS DE SANITARIOS PÚBLICOS	ESPACIOS SALUBRES	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	NUMERO DE VERIFICACIONES SANITARIA NUMERO DE VERIFICACIONES SANITARIA	480 NUMERO DE VERIFICACIONES SANITARIA	N.D.	60.83	13%	292	480	VERIFICACIONES		
E0057	SERVICIOS DE MERCADO MUNICIPAL (2019)	MERCADO MUNICIPAL	SI	Actividad	ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD - 1.3	A	(NUMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS)	60 (NUMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS)	N.D.	90.00	150%	90	0	ACCIONES		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	PRESTAS EN LA PROPIA NORMATIVA ORGANICA DEL MUNICIPIO EN FUNCIÓN DEL "ORGANIGRAMA ÓPTIMO ESTIPULADO EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	FIN	(A/B)*100	(NUMERO DE DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NUMERO DE DEPENDENCIAS CONTEMPLADAS EN EL "ORGANIGRAMA ÓPTIMO	100% (NUMERO DE DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	N.D.	92.16	92%	141	153	DEPENDENCIAS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Propósito	LAS ÁREAS MUNICIPALES CUENTAN CON RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES Y COMPETENTES, QUE APOYADOS EN ESTRUCTURAS, PROCEDIMIENTOS SATISFACEN LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE, FUMIGACIONES Y LIMPIEZA MEDIANTE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN (MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS, PROCEDIMIENTOS, ETC.)	PERSONAL TOTAL POR CADA 1,000 HABITANTES	PROPOSITO	(A/B)*100	NUMERO DE PERSONAL TOTAL Población TOTAL	NO MAYOR A 6100	N.D.	100.00	0%	40	40	PERSONAL		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Componente	ORGANIZACIÓN (MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS, PROCEDIMIENTOS, ETC.)	NUMERO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN AUTORIZADOS	COMPONENTE 1	(A/B)*100	TOTAL DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN TOTAL DE DEPENDENCIAS	100% (TOTAL DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN)	N.D.	100.00	100%	121	121	DEPENDENCIAS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Actividad	REVISAR Y DICTAMINAR DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS DOCUMENTADOS POR LAS DEPENDENCIAS.	PORCENTAJE DE DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS REVISADOS Y DICTAMINADOS	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	NUMERO DE DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS REVISADOS Y DICTAMINADOS	96.06% (NUMERO DE DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS REVISADOS Y DICTAMINADOS / TOTAL DE PUESTOS)	N.D.	96.06	96%	122	127	PUESTOS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Componente	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	TOTAL DE VACANTES	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	(TOTAL DE VACANTES TOTAL DE PUESTOS)	10% (TOTAL DE VACANTES/TOTAL DE PUESTOS)	N.D.	52.63	53%	50	95	VACANTES		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Actividad	PRESENTAR PROPUESTA AL OFICIAL MAYOR DE LAS PERSONAS MÁS APTAS	TOTAL DE PERSONAS SELECCIONADAS	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	NUMERO DE PERSONAS SELECCIONADAS NUMERO DE SOLICITUDES	20% (NUMERO DE PERSONAS SELECCIONADAS/ NUMERO DE SOLICITUDES)	N.D.	90.00	450%	45	50	PERSONAS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Actividad	DAR DE ALTA A LA PERSONA QUE MEJOR SE ADECUA AL PERFIL BUSCADO	NUMERO DE ALTAS	ACTIVIDAD - 2.2	(A/B)*100	(NUMERO DE ALTAS NUMERO DE SOLICITUDES)	0% (NUMERO DE ALTAS/NUMERO DE SOLICITUDES)	N.D.	100.00	0%	30	30	ALTAS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Componente	REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	DOCUMENTO ELABORADO	COMPONENTE - 3	A	NUMERO DE DIAGNÓSTICOS DE NECESIDADES	4 (NUMERO DE DIAGNÓSTICOS DE NECESIDADES)	N.D.	13.00	325%	13	0	DIAGNOSTICOS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Actividad	DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS Y PUESTOS EN LAS QUE SE REALIZARÁ EL DIAGNOSTICO	NUMERO DE ÁREAS DIAGNOSTICADAS	ACTIVIDAD - 3.1	((A/B) - 1)*100	NUMERO DE ÁREAS DIAGNOSTICADAS ÁREAS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN	100% (NUMERO DE ÁREAS DIAGNOSTICADAS/ ÁREAS TOTALES DE LA ADMINISTRACIÓN)	N.D.	10.00	100%	110	100	ÁREAS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Componente	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN IMPLEMENTADO.	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	COMPONENTE - 4	A	NUMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS	12 (NUMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS)	N.D.	12.00	100%	12	0	EVENTOS		
E0089	EFFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (2019)	RECURSOS HUMANOS	SI	Actividad	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	PERSONAL QUE RECIBIÓ CAPACITACIÓN DURANTE EL AÑO.	ACTIVIDAD - 4.1	A	PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CAPACITADO DURANTE EL AÑO	25% (PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CAPACITADO DURANTE EL AÑO / PERSONAL TOTAL)	N.D.	25.00	8%	25	0	PERSONAL		
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Fin	CONTRIBUIR A QUE EXISTA UNA CORRIENTE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, RESOLVIENDO CON IMPARCIALIDAD LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO MEDIANTE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ORGANIZACIÓN (MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS, PROCEDIMIENTOS, ETC.)	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES FAVORABLES A LA CIUDADANÍA	FIN	(A/B)*100	NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS NUMERO DE RESOLUCIONES CONFIRMADAS	100% (NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS / NUMERO DE RESOLUCIONES CONFIRMADAS) X 100	N.D.	0.00	0%	0.00	0.00	RESOLUCIONES		
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Propósito	LOS CIUDADANOS PERCIBEN TRATO JUSTO CON LA AUTORIDAD (POR LAS MULTAS IMPUESTAS, INFRACCIONES POR ESTACIONAMIENTOS INDEBIDOS Y PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, OTROS.	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	PROPOSITO	(A/B)*100	TOTAL DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN REALIZADAS TOTAL DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN SOLICITADAS	100% (TOTAL DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN REALIZADAS/ TOTAL DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN SOLICITADAS)	N.D.	0.00	0%	0.00	0.00	AUDIENCIAS		
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Componente	TRAMITES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD IMPLEMENTADOS	DEMANDAS ADMINISTRATIVAS TRAMITADAS.	COMPONENTE 1	(A/B)*100	(NUMERO DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD ATENDIDAS EN TODAS SUS ETAPAS PROCESALES NUMERO DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD RECIBIDAS)	100% (NUMERO DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD ATENDIDAS EN TODAS SUS ETAPAS PROCESALES / NUMERO DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD RECIBIDAS)	N.D.	0.00	0%	0.00	0.00	RECURSOS		
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Actividad	COMPLEMENTAR LAS SENTENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	ÍNDICE DE SENTENCIAS EJECUTORADAS	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	(NUMERO DE SENTENCIAS DICTADAS NUMERO DE ASUNTOS TRAMITADOS)	100% (NUMERO DE SENTENCIAS DICTADAS / NUMERO DE ASUNTOS TRAMITADOS)	N.D.	0.00	0%	0.00	0.00	SENTENCIAS		
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Componente	DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES COMPETENCIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL IMPLEMENTADAS	DIVULGAR LA EXISTENCIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO.	COMPONENTE - 2	A	NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO	2 (NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO)	N.D.	1.00	0%	1.00	0	CAMPAÑAS		

Indicadores																			Resultado del indicador		
Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador					
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23					
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Actividad	FORTALECER LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACTIVIDAD - 2.1	A	NUEVO REGLAMENTO PUBLICADO	1 NUEVO REGLAMENTO PUBLICADO	N.D.	0.00	0%	0.00	0	REGLAMENTO					
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Actividad	FORMACIÓN TÉCNICA-JURIDICA	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS	ACTIVIDAD - 2.2	A	NUMERO DE FUNCIONARIOS DEL ÁREA CAPACITADOS DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	40 NUMERO DE FUNCIONARIOS DEL ÁREA CAPACITADOS DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	N.D.	0.00	0%	0.00	0	FUNCIONARIOS					
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Componente	ORIENTACIÓN Y ASESORÍAS JURÍDICAS A CIUDADANOS IMPLEMENTADAS	CIUDADANOS ORIENTADOS	COMPONENTE - 3	A	(CANTIDAD DE ORIENTACIONES OTORGADAS	200 (CANTIDAD DE ORIENTACIONES OTORGADAS	N.D.	120.00	0%	120.00	0	ORIENTACIONES					
E0024	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (2019)	JUZGADO ADMINISTRATIVO	SI	Actividad	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ACUERDO A LA PROBLEMÁTICA	INFORME DE ALTERNATIVAS	ACTIVIDAD - 3.1	A	NUMERO DE INFORMES DE CONTROVERSIAS	12 NUMERO DE INFORMES DE CONTROVERSIAS	N.D.	6.00	0%	6.00	0	INFORMES					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Fin	FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, PARA LOGRAR QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE FORTALECIMIENTO EN EL TEMA DE CULTURA DE TRANSPARENCIA	FIN	(A/B) * 100	NUMERO DE ENCUESTAS CON RESPUESTA FAVORABLE / TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS	100% NUMERO DE ENCUESTAS CON RESPUESTA FAVORABLE / TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS	N.D.	100.00	143%	92	92	ENCUESTAS					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Propósito	LA CIUDADANÍA DE ENTRE 15 Y 70 AÑOS ENCIENTRAN Y TIENEN EL EFECTIVO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE POR DERECHO CUENTAN	COBERTURA	PROPOSITO	(A/B) * 100	NUMERO DE CIUDADANOS QUE ACCEDEN A LOS INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIAS TOTAL DE LA POBLACIÓN ENTRE 15-70 AÑOS	100% TOTAL DE CIUDADANOS QUE ACCEDEN A LOS INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIAS / TOTAL DE LA POBLACIÓN ENTRE 15-70 AÑOS	N.D.	1.86	37%	4252	228000	CIUDADANOS					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Componente	CATALOGO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA	COMPONENTE 1	(A/B) * 100	TOTAL DE FRACCIONES OBLIGADAS / TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	100% TOTAL DE FRACCIONES OBLIGADAS/TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	N.D.	124.29	124%	348	280	OBLIGACIONES					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Actividad	RELACION Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DE LA SECCIÓN TERCERA "OBLIGACIONES COMUNES DEL ART.26 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINDIÃO"	PORCENTAJE DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA ART 26	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B) * 100	TOTAL DE FRACCIONES OBLIGADAS / TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	100% TOTAL DE FRACCIONES OBLIGADAS/TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	N.D.	121.01	121%	288	238	OBLIGACIONES					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Actividad	"OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ART.28 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINDIÃO"	PORCENTAJE DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA ART 28	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B) * 100	TOTAL DE FRACCIONES OBLIGADAS / TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	100% TOTAL DE FRACCIONES OBLIGADAS/TOTAL DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	N.D.	142.86	143%	60	42	OBLIGACIONES					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Componente	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS IMPLEMENTADO	PROMEDIO DE 5 DÍAS DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	COMPONENTE - 2	((A/B) - 1) * 100	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS ALTO 2019 / NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS 2018)	100% (NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS ALTO 2019 / NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS 2018)	N.D.	135.56	1356%	212	90	SOLICITUDES					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Actividad	INFORMACIÓN PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	PROMEDIO DE SOLICITUDES Y SUS RESPUESTAS	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B) * 100	NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS DENTRO DE 5 DÍAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	100% (NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS DENTRO DE 5 DÍAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS)	N.D.	100.00	100%	212	212	SOLICITUDES					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Componente	CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADO	PROMEDIO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	COMPONENTE - 3	A	NUMERO CURSOS IMPARTIDOS	5 NUMERO CURSOS IMPARTIDOS	N.D.	4.00	80%	4	0	CURSOS					
E0023	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (2019)	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SI	Actividad	DIFUNDIR Y CAPACITAR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN FAVORECIDA	ACTIVIDAD - 3.1	A	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	2000 NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	N.D.	240.00	12%	240	0	PERSONAS					
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN SOBRE LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	APROBACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR PARTE DE LA POBLACIÓN	FIN	(A/B) * 100	NÚMERO DE CIUDADANOS CON RESPUESTA FAVORABLE / TOTAL DE LA POBLACIÓN QUE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100% (NÚMERO DE CIUDADANOS CON RESPUESTA FAVORABLE/TOTAL DE LA POBLACIÓN QUE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	N.D.	0.00	0%	0	0	CIUDADANOS					
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO CONOCE LOS SERVICIOS, ACCIONES Y LOGROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE CONOCIMIENTO	PROPOSITO	(A/B) * 100	PORCENTAJE QUE DECLARA TENER CONOCIMIENTO / TOTAL DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS	100% (PORCENTAJE QUE DECLARA TENER CONOCIMIENTO/ TOTAL DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS)	N.D.	0.00	0%	0	0	POBLACION					
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Componente	ESTRATEGIAS DE INFORMACION GENERADA A LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADA	PROVISIÓN DE INFORMACIÓN	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE PUBLICACIONES REALIZADAS	1000 NUMERO DE PUBLICACIONES REALIZADAS	N.D.	254.00	25%	254	0	PUBLICACIONES					
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	COBERTURA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	COBERTURA INFORMATIVA	ACTIVIDAD - 1.1	A	NUMERO DE EVENTOS CUBIERTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	500 NUMERO DE EVENTOS CUBIERTOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	N.D.	254.00	51%	254	0	EVENTOS					
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN ENTREVISTAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ENTREVISTAS	ACTIVIDAD - 1.2	A	NUMERO DE ENTREVISTAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	750 NUMERO DE ENTREVISTAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	N.D.	71.00	9%	71	0	ENTREVISTAS					
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	EMISIÓN DE BOLETINES DE PRENSA	DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDAD - 1.3	A	NÚMERO DE BOLETINES DE PRENSA ENVIADOS	1000 NÚMERO DE BOLETINES DE PRENSA ENVIADOS	N.D.	254.00	25%	254	0	BOLETINES					
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Componente	CAMPAÑAS DE DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS	COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD	COMPONENTE - 2	A	CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA	24 CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA	N.D.	29.00	121%	29	0	CAMPAÑAS					

Indicadores																		Resultado del indicador		
Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador				
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	DISEÑO Y DESARROLLO DE LA IMAGEN	IMAGEN INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD - 2.1	A	DISEÑO DE IMAGEN INSTITUCIONAL MUNICIPAL DIRIGIDA A LA SOCIEDAD	500 NÚMERO DE APLICACIONES DE ELEMENTOS GRÁFICOS	N.D.	56.00	5%	56	0	IMAGEN				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	APLICACIÓN CORRECTA DE ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS AL PERSONAL Y A LA SOCIEDAD	IMAGEN INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD - 2.2	A	NÚMERO DE APLICACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS	500 NÚMERO DE APLICACIONES DE ELEMENTOS GRÁFICOS	N.D.	144.00	29%	144	0	APLICACIONES				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Componente	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CIUDADANA VIA TELEVISION EN EL ESTADO IMPLEMENTADAS	LAS CAMPAÑAS SE LLEVAN A CABO CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	COMPONENTE - 3	A	NÚMERO DE PROGRAMAS UNITARIOS POR TELEVISIÓN	12 NÚMERO DE PROGRAMAS UNITARIOS POR TELEVISIÓN	N.D.	2.00	17%	2	0	PROGRAMAS				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	EMISIÓN DE NOTICIERO POR REDES SOCIALES	COBERTURA DIGITAL	ACTIVIDAD - 3.1	A	NÚMERO DE EMISIONES REALIZADAS	200 NÚMERO DE EMISIONES REALIZADAS	N.D.	111.00	56%	111	0	EMISIONES				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	EMISIÓN DE PROGRAMA DE RADIO SEMANAL	EMISIONES INFORMATIVAS	ACTIVIDAD - 3.2	A	NÚMERO DE PROGRAMA	48 NÚMERO DE PROGRAMA	N.D.	0.00	0%	0	0	EMISIONES				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Componente	ENCUESTAS CIUDADANAS PARA IDENTIFICAR PUNTOS DE VISTA DE LA POBLACIÓN APLICADAS	PERCEPCIÓN CIUDADANA EN TIEMPO	COMPONENTE - 4	A	NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	4 NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	N.D.	2.00	50%	2	0	ENCUESTAS				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	PERCEPCIÓN POSITIVA	ACTIVIDAD - 4.1	A	NÚMERO DE ENCUESTADOS APLICADOS	1600	N.D.	800.00	50%	800	0	ENCUESTAS				
E0018	DIFUSIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES (2019)	COMUNICACIÓN SOCIAL	SI	Actividad	MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	SEGUIMIENTO DE MEDIOS	ACTIVIDAD - 4.2	A	NÚMERO DE MONITORIOS REALIZADOS	1600 NÚMERO DE MONITORIOS REALIZADOS	N.D.	181.00	11%	181	0	MONITOREOS				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.	ÍNDICE DE PROTECCIÓN CIVIL	FIN	A	INDICADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA MUNICIPAL	ENCUESTAS/ÍNDICE	N.D.	0.00	0%	0	0	INDICADORES				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Propósito	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO APLICAN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN DE AGENTES PERTURBADORES QUE PUDIESEN AFECTAR SU INTEGRIDAD Y SU PATRIMONIO.	DECESOS POR CONTINGENCIAS	PROPÓSITO	(A/B) * 100	(NÚMERO DE DECESOS POR MOTIVO DE CONTINGENCIA / POBLACIÓN AFECTADA POR CONTINGENCIA)	4 NÚMERO DE DECESOS POR MOTIVO DE CONTINGENCIA / POBLACIÓN AFECTADA POR CONTINGENCIA	N.D.	0.00	0%	0	0	DECESOS				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Componente	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	PREVENCIÓN	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ELABORADOS	4 NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ELABORADOS	N.D.	2.00	50%	2	0	PROGRAMAS				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Propósito	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO APLICAN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN DE AGENTES PERTURBADORES QUE PUDIESEN AFECTAR SU INTEGRIDAD Y SU PATRIMONIO.	DECESOS POR CONTINGENCIAS	COMPONENTE - 2	(A/B) * 100	(NÚMERO DE DECESOS POR MOTIVO DE CONTINGENCIA / POBLACIÓN AFECTADA POR CONTINGENCIA)	4 NÚMERO DE DECESOS POR MOTIVO DE CONTINGENCIA / POBLACIÓN AFECTADA POR CONTINGENCIA	N.D.	0.00	0%	0	0	DECESOS				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE RIESGO EN TEMPORADA DE LLUVIAS	DOCUMENTO DE DIFUSIÓN DE RIESGOS	ACTIVIDAD - 2.1	A	PLAN DE CONTINGENCIA PARA TEMPORADA DE LLUVIAS	1 PLAN DE CONTINGENCIA PARA TEMPORADA DE LLUVIAS	N.D.	1.00	100%	1	0	PLAN				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Componente	ESTRATEGIAS DE VERIFICACIÓN INSPECCIONADOS DIRIGIDO A NEGOCIOS Y CENTRO COMERCIALES	MEDIDAS DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN	COMPONENTE - 3	A	NÚMERO DE NEGOCIOS Y CENTROS COMERCIALES INSPECCIONADOS	100 NÚMERO DE NEGOCIOS Y CENTROS COMERCIALES INSPECCIONADOS	N.D.	30.00	30%	30	0	NEGOCIOS				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIAS	DOCUMENTOS DE PLANES DE EMERGENCIAS	ACTIVIDAD - 3.1	A	TOTAL DE PLANES DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES TEMPORADAS DEL AÑO	DE LAS DIFERENTES TEMPORADAS DEL AÑO	N.D.	3.00	38%	3	0	PLANES				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE SIMULACROS PREVENTIVOS	REALIZACIÓN EFECTIVA DE SIMULACROS	ACTIVIDAD - 3.2	A	TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS	10 TOTAL DE SIMULACROS REALIZADOS	N.D.	2.00	20%	2	0	SIMULACROS				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Componente	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTADO	TÉCNICAS DE AYUDA Y APOYO A LA CIUDADANÍA	COMPONENTE - 4	A	TOTAL DE CURSOS IMPARTIDOS	6 TOTAL DE CURSOS IMPARTIDOS	N.D.	0.00	0%	0	0	CURSOS				
E0069	PREVENCIÓN DE RIESGOS (2019)	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	Actividad	FORMACIÓN A LOS ELEMETOS DE LA COPORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL.	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRACTICAS	ACTIVIDAD - 4.1	A	TOTAL DEL PERSONAL DE LA COORDINACION CAPACITADO	8 TOTAL DEL PERSONAL DE LA COORDINACION CAPACITADO	N.D.	0.00	0%	0	0	PERSONAL				
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Fin	CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LAS ACTUACIONES QUE REALICE EL MUNICIPIO.	ÍNDICE DE PERCEPCIÓN	FIN	(A/B) * 100	NÚMERO DE RESPUESTAS FAVORABLES NUMERO DE ENCUESTADOS	60% RESPUESTAS FAVORABLES	N.D.	92.86	155%	13	14	PORCENTAJE				
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Propósito	LAS ACTUACIONES QUE SE REALIZA EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES SE REALIZAN CONFORME A LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEY.	REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES	PROPÓSITO	(A/B) * 100	PORCENTAJE DE ACTUACIONES EN LAS QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL NO OBSERVO FALTA DE FORMALIDAD Y AQUELLAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL FALLO TOTAL DE ACTUACIONES	100% PORCENTAJE DE ACTUACIONES EN LAS QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL NO OBSERVO FALTA DE FORMALIDAD Y AQUELLAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL FALLO	N.D.	100.00	100%	33	33	PORCENTAJE				

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores									Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Componente	"ATENDER LOS PROCESOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA"	ATENCIÓN EN LOS PROCESOS JURÍDICOS	COMPONENTE 1	$((A/B) - 1) * 100$	NUMERO DE PROCESOS ATENDIDOS AÑO ACTUAL - NUMERO DE PROCESOS ATENDIDOS AÑO ANTERIOR	10% MAS DE NUMERO DE PROCESOS ATENDIDOS AÑO ACTUAL	N.D.	46.43	464%	41	28	TASA DE VARIACION	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Actividad	ELABORACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDAS EN LAS QUE EL MUNICIPIO TENGA INTERÉS JURÍDICO HASTA SU RESOLUCIÓN FINAL	ATENCIÓN A DEMANDAS	ACTIVIDAD - 1.1	A	NUMERO DE DEMANDAS ATENDIDAS	20 DEMANDAS ATENDIDAS	N.D.	3.00	15%	3	0	UNIDAD	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Actividad	COMPARECER A LAS AUDIENCIAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE EL MUNICIPIO SEA PARTE.	ATENCIÓN A AUDIENCIAS	ACTIVIDAD - 1.2	A	NUMERO DE AUDIENCIAS	8 AUDIENCIAS	N.D.	2.00	25%	2	0	UNIDAD	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Actividad	REGULARIZAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO MEDIANTE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS	TRAMITACIÓN DE ESCRITURAS	ACTIVIDAD - 1.3	A	NUMERO DE ESCRITURAS	2 ESCRITURAS	N.D.	0.00	0%	0	0	UNIDAD	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Actividad	RESOLUCIÓN DE DICTÁMENES QUE EMITEN LAS DEPENDENCIAS PARA SU CONSULTA	ATENCIÓN DE RESOLUCIONES	COMPONENTE - 2	A	NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	6 RESOLUCIONES EMITIDAS	N.D.	6.00	100%	6	0	UNIDAD	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Actividad	RESOLUCIÓN DE DICTÁMENES QUE EMITEN LAS DEPENDENCIAS PARA SU CONSULTA	ATENCIÓN DE RESOLUCIONES	ACTIVIDAD - 2.1	A	NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	6 RESOLUCIONES EMITIDAS	N.D.	6.00	100%	6	0	UNIDAD	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Actividad	REPRESENTACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN QUE SEAN PARTE	REPRESENTACIONES ATENDIDAS	ACTIVIDAD - 2.2	A	NUMERO DE REPRESENTACIONES	40 REPRESENTACIONES	N.D.	33.00	83%	33	0	UNIDAD	
E0021	ASESORÍA JURÍDICA (2019)	DEPARTAMENTO JURÍDICO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE CONTRATOS COMODATO, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVENIOS.	NUMERO DE CONTRATOS	ACTIVIDAD - 2.3	A	NUMERO DE CONTRATOS	80 CONTRATOS	N.D.	50.00	63%	50	0	UNIDAD	
E0051	OPTIMIZAR Y OTORGAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A OFRECER SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA DE CALIDAD	ACTIVIDADES	FIN	$(A/B) * 100$	NUMERO DE INFORMES MENSUALES X100 NUMERO ANUAL DE INFORMES	REPORTE MENSUALES X100 NUMERO ANUAL DE REPORTE MENSUALES	N.D.	47.62	53%	40	84	REPORTES	
E0051	OPTIMIZAR Y OTORGAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SI	Propósito	ARMONIZAR LAS ACCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE PREVEAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	REPORTES	PROPÓSITO	$(A/B) * 100$	NUMERO DE REPORTES ATENDIDOS/ NUMERO DE REPORTES RECIBIDOS	REPORTES ATENDIDOS/ NUMERO DE REPORTES RECIBIDOS	N.D.	63.91	71%	209	327	REPORTES	
E0051	OPTIMIZAR Y OTORGAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SI	Componente	MEJORA EN EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	REUNIONES DE PLANEACIÓN	COMPONENTE 1	A	REUNIONES	20 REUNIONES REALIZADAS EN EL AÑO	N.D.	8.00	40%	8	0	REUNIONES	
E0051	OPTIMIZAR Y OTORGAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SI	Actividad	REALIZAR UNA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO EN EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS IDENTIFICADOS	ACTIVIDAD - 1.1	A	REPORTES	6 REPORTES	N.D.	5.00	83%	5	0	REPORTES	
E0051	OPTIMIZAR Y OTORGAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SI	Actividad	GESTIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	REPORTES DE AVANCE DE PROYECTOS	ACTIVIDAD - 1.2	A	REPORTES DE AVANCE	12 informes	N.D.	6.00	50%	6	0	REPORTE	
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Fin	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FIN	$(A/B) * 100$	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACTUAL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANTERIOR	3% CUMPLIMIENTO ACTUAL	N.D.	4.00	133%	0.06	1.5	EBUESTA	
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Propósito	LOS CIUDADANOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO CUENTAN CON CAMINOS SACA COSECHAS EN BUEN ESTADO PARA TRANSPORTAR SUS PRODUCTOS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS	PROPÓSITO	$(A/B) * 100$	SOLICITUDES ATENDIDAS SOLICITUDES REALIZADAS	60% TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	N.D.	83.33	139%	100	120	PORCENTAJE	
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Componente	CAMINOS SACA COSECHAS REHABILITADOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS	COMPONENTE 1	$(A/B) * 100$	CAMINOS REHABILITADOS SOLICITUDES REALIZADAS	60% CAMINOS REHABILITADOS	N.D.	83.33	139%	100	120	PORCENTAJE	
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Actividad	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS	ACTIVIDAD - 1.1	$(A/B) * 100$	SOLICITUDES ATENDIDAS SOLICITUDES REALIZADAS	100% SOLICITUDES ATENDIDAS	N.D.	82.83	83%	164	198	PORCENTAJE	
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Actividad	REALIZAR TRABAJOS DE CALIDAD	PORCENTAJE SOLICITANTES SATISFECHOS	ACTIVIDAD - 1.2	$(A/B) * 100$	PORCENTAJE SOLICITANTES SATISFECHOS PORCENTAJE SOLICITANTES NO SATISFECHOS	70% DE SOLICITANTES SATISFECHOS	N.D.	100.00	143%	120	120	PORCENTAJE	
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Componente	PARQUE VEHICULAR FORTALECIDO	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	COMPONENTE - 2	$(A/B) * 100$	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS EN OPERACIÓN PORCENTAJE DE VEHÍCULOS FUERA DE OPERACIÓN	80% DE VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	N.D.	101.92	127%	159	156	PORCENTAJE	
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Actividad	MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO	ACTIVIDAD - 2.1	$(A/B) * 100$	PORCENTAJE DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO PORCENTAJE DE VEHÍCULOS SIN MANTENIMIENTO REALIZADO	80% DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO	N.D.	100.00	125%	156	156	PORCENTAJE	

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0091	EFICIENCIA EN EL MANEJO DRE MATERIALES Y EQUIPO (2019)	DEPARTAMENTO DE MATERIALES	SI	Actividad	CREACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRABAJOS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES CREADOS	ACTIVIDAD - 2	$(A/B) * 100$	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES CREADOS PORCENTAJE DE EXPEDIENTES PENDIENTES	100% DE EXPEDIENTES CREADOS	N.D.	100.00	100%	600	600	PORCENTAJE		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Fin	CONTRIBUIR AL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE VALLE DE SANTIAGO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO	VARIACIÓN EN LA DERRAMA ECONÓMICA LOGRADA.	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	IMPORTE ESTIMADO DE DERRAMA ECONÓMICA DURANTE AÑO ACTUAL IMPORTE ESTIMADO DE DERRAMA ECONÓMICA DURANTE AÑO ANTERIOR	20% IMPORTE ESTIMADO DE DERRAMA ECONÓMICA DURANTE AÑO	N.D.	0.00	0%	0	0	IMPORTE		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Propósito	COLABORAMOS INICIATIVA PÚBLICA Y PRIVADA PARA LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA TURÍSTICO QUE PERMITA CONSOLIDAR A VALLE DE SANTIAGO COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	PROPOSITO	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE HABITACIONES AÑO OCUPADAS NÚMERO DE HABITACIONES DISPONIBLES	OCUPADAS / NÚMERO DE HABITACIONES DISPONIBLES	N.D.	76.74	153%	132	172	OCUPACION		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Componente	COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADA	TURISMO DE CALIDAD	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE VISITANTES A LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO	PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO	N.D.	8.000.00	100%	8000	0	VISITANTES		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	PRESTADORES DE SERVICIO CAPACITADOS	ACTIVIDAD - 1	A	NÚMERO DE ASISTENTES A LA CAPACITACIONES FACILITADAS	30 NÚMERO DE ASISTENTES A LA CAPACITACIONES FACILITADAS	N.D.	4.00	13%	4	0	ASISTENTES		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE TALLERES PARA CREACIÓN DE CULTURA TURÍSTICA	CREANDO CULTURA TURÍSTICA	ACTIVIDAD - 1	A	NÚMERO DE TALLERES FACILITADOS	2 NÚMERO DE TALLERES FACILITADOS	N.D.	1.00	50%	1	0	TALLERES		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	CREACIÓN DE COMITÉ CIUDADANO MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO	COMITÉ CIUDADANO	ACTIVIDAD - 1	A	NÚMERO DE CIUDADANOS EN EL COMITÉ	7 NÚMERO DE CIUDADANOS EN EL COMITÉ	N.D.	0.00	0%	0	0	CIUDADANOS		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Componente	PROGRAMA PARA FOMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO	DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL	COMPONENTE - 2	A	NÚMERO DE ACTIVIDADES O ESTRATEGIAS REALIZADAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL TURISMO	9 NÚMERO DE ACTIVIDADES O ESTRATEGIAS REALIZADAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL TURISMO	N.D.	15.00	250%	15	0	ACTIVIDADES		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	DESARROLLO DE PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO	PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD - 2	A	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO ELABORADO	1 PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO ELABORADO	N.D.	0.00	0%	0	0	PROGRAMA		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	FOMENTO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	EMPRESAS TURÍSTICAS	ACTIVIDAD - 2	A	NÚMERO DE EMPRESAS TURÍSTICAS CREADAS DURANTE EL EJERCICIO	3 NÚMERO DE EMPRESAS TURÍSTICAS CREADAS DURANTE EL EJERCICIO	N.D.	0.00	0%	0	0	EMPRESAS		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	GESTIÓN DE PROGRAMA DE SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO	PROGRAMA DE SEÑALÉTICA	ACTIVIDAD - 2	A	NÚMERO DE REQUISICIONES DE SEÑALÉTICA ATENDIDAS DE ACUERDO AL PROGRAMA	0 NÚMERO DE REQUISICIONES DE SEÑALÉTICA ATENDIDAS DE ACUERDO AL PROGRAMA	N.D.	3.00	100%	3	0	REQUISICIONES		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Componente	OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO IMPLEMENTADA	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA MUNICIPAL	COMPONENTE - 3	A	NÚMERO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CREADOS E IMPLEMENTADOS	3 NÚMERO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CREADOS E IMPLEMENTADOS	N.D.	1.00	33%	1	0	PRODUCTOS		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS	PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS	ACTIVIDAD - 3	A	NÚMERO DE EVENTOS PLANEADOS, ORGANIZADOS Y EJECUTADOS	7 NÚMERO DE EVENTOS PLANEADOS, ORGANIZADOS Y EJECUTADOS	N.D.	4.00	57%	4	0	EVENTOS		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	OBTENCIÓN DE APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS	APOYO EN EVENTOS ORGANIZADOS POR TERCEROS	ACTIVIDAD - 3	A	NÚMERO DE EVENTOS APOYADOS	7 EVENTOS APOYADOS	N.D.	3.00	43%	3	0	EVENTOS		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Componente	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO IMPLEMENTADAS	MARKETING TURÍSTICO	COMPONENTE - 4	A	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN REALIZADAS	4 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN REALIZADAS	N.D.	2.00	50%	2	0	CAMPAÑAS		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	CREACIÓN DE CONTENIDOS PROMOCIONALES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	PUBLICIDAD IMPRESA Y DIGITAL	ACTIVIDAD - 4	A	NÚMERO DE ACCIONES TURÍSTICAS DE PUBLICIDAD IMPRESA Y DIGITAL (1000 tripticos , una lona y una pagina oficial de Turismo)	3 NÚMERO DE ACCIONES	N.D.	6.00	200%	6	0	EJEMPLARES		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA	MARKETING DIGITAL	ACTIVIDAD - 4	A	NÚMERO DE CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES	17 NÚMERO DE CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES	N.D.	2.00	12%	2	0	CAMPAÑAS		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Componente	ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA IMPLEMENTADA	CALENDARIO DE REUNIONES	COMPONENTE - 5	A	NÚMERO DE REUNIONES Y EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA SUSTENTABILIDAD EN EL SECTOR	4 NÚMERO DE REUNIONES Y EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA SUSTENTABILIDAD EN EL SECTOR	N.D.	5.00	125%	5	0	REUNIONES		
E0074	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS (2019)	DIRECCION DE TURISMO	SI	Actividad	FOMENTO A LA CONSERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA	CONSERVACIÓN DEL ÁREA NATURAL	ACTIVIDAD - 5	A	NÚMERO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	1 NÚMERO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	N.D.	1.00	100%	1	0	ÁREAS		
E0067	SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SI	Fin	CONTRIBUIR A BRINDAR INTEGRIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA UNA PAZ SOCIAL DENTRO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.	ÍNDICE DELICTIVO	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	(TOTAL DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDOS AÑO ACTUAL TOTAL DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS AÑO ANTERIOR)	-10% (VALOR DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDOS AÑO ACTUAL TOTAL DE DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS AÑO ANTERIOR)	N.D.	-26.19	262%	981	1329	DELITOS		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores								Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Proposito	EN EL MUNICIPIO EXISTE UNA MAYOR EFICACIA EN LA RESPUESTA DE LA POLICÍA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION.	PRESENCIA POLICIAL	PROPÓSITO	(A/B)*100	TOTAL DE ELEMENTOS EN LA CORPORACIÓN TOTAL DE POBLACION EN EL MUNICIPIO	0.01	N.D.	0.11	11%	892	846348	ELEMENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Componente	1. ESTRATEGIA DE ELEMENTOS POLICIAOS PROFESIONALIZADOS IMPLEMENTADO.	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS, CERTIFICADOS Y EVALUADOS	100 NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS, CERTIFICADOS Y EVALUADOS	N.D.	90.00	60%	90	0	ELEMENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	1.1 ASEGURAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURO DE VIDA	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	(NÚMERO DE ELEMENTOS ASEGURADOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS EN LA CORPORACIÓN)	ASEGURADOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS EN LA CORPORACIÓN	N.D.	99.78	100%	891	893	ELEMENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	1.2 CAPACITACIONES VARIAS IMPLEMENTADAS	PERFECCIONAMIENTO DE DESTREZAS Y HABILIDADES	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	(NÚMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS EN LA CORPORACIÓN)	ELEMENTOS FORMADOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS EN LA CORPORACIÓN	N.D.	10.08	10%	90	893	ELEMENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	1.4 EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	EVALUACIÓN	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	NÚMERO DE ELEMENTOS EVALUADOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS EN LA CORPORACIÓN	ELEMENTOS EVALUADOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS EN LA CORPORACIÓN	N.D.	0	0%	0	893	ELEMENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	1.6 PROMOCIÓN DE INCENTIVOS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS	ACTIVIDAD - 1.4	(A/B)*100	NÚMERO DE ELEMENTOS INCENTIVADOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS CERTIFICADOS)	INCENTIVADOS / NÚMERO DE ELEMENTOS CERTIFICADOS)	N.D.	0	0%	0	289	ELEMENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Componente	2.-ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVOS MODELOS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADO.	PREVENCIÓN DEL DELITO	COMPONENTE - 2	A	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS	15000 NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS	N.D.	11170	74%	11170	0	PERSONAS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	2.1 CONCENTIZACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO	SOCIALIZACIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDAD - 2.1	A	(NÚMERO DE PLÁTICAS IMPARTIDAS	200 (NÚMERO DE PLÁTICAS IMPARTIDAS	N.D.	223	112%	223	0	PLATICAS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	2.1 FORMACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACTIVIDAD - 2.2	A	NÚMERO DE COMITÉS VECINALES FORMADOS	10 NÚMERO DE COMITÉS VECINALES FORMADOS	N.D.	7	70%	7	0	COMITES
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	2.3 PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	ACTIVIDAD - 2.3	A	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	34 NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	N.D.	0	0%	0	0	CAMPAÑAS REALIZADAS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	2.4 DIFUSIÓN DE TRÍPTICOS, FOLLETOS, QUE FOMENTEN LA DENUNCIA Y DIFUNDAN MEDIDAS PREVENTIVAS	INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN	ACTIVIDAD - 2.4	A	NÚMERO DE TRÍPTICOS ENTREGADOS A DOMICILIO	800 NÚMERO DE TRÍPTICOS ENTREGADOS A DOMICILIO	N.D.	400	50%	400	0	TRÍPTICOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	2.5 IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DE PREVENCIÓN (13 JORNADAS, 13 RALLYS Y 8 FERIAS)	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACTIVIDAD - 2.5	A	(NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	34 (NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	N.D.	20	59%	20	0	EVENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Componente	3.- ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN COLONIAS Y ESPACIOS CON MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADO.	COBERTURA DE PRESENCIA POLICIAL.	COMPONENTE - 3	A	NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS	1000 NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS	N.D.	290	29%	290	0	OPERATIVOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	3.1 PARTICIPACIÓN A LA CULTURA DE LA DENUNCIA IMPLEMENTADOS	OPCIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	ACTIVIDAD - 3.1	(A/B)*100	NÚMERO DE REPORTES ATENDIDOS/ NÚMERO DE REPORTES RECIBIDO	REPORTES ATENDIDOS/ NÚMERO DE REPORTES RECIBIDO	N.D.	40.72	41%	5813	14275	REPORTES
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	3.2 MONITOREO DEL SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA Y MONITORES DEL CENTRO DE CONTROL.	SISTEMA DE VIGILANCIA	ACTIVIDAD - 3.2	(A/B)*100	NÚMERO DE ALERTAS ATENDIDAS/ NÚMERO DE ALERTAS DE URGENCIA MONITOREADAS	ALERTAS ATENDIDAS/ NÚMERO DE ALERTAS DE URGENCIA MONITOREADAS	N.D.	100	100%	339	339	ALERTAS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	3.3 EDICIÓN DEL MAPA GEO DELICTIVO DEL MUNICIPIO	SISTEMAS TECNOLÓGICOS	ACTIVIDAD - 3.3	A	SISTEMA DE PLATAFORMA DE GEO DELICTIVAS	1 SISTEMA DE PLATAFORMA DE GEO DELICTIVAS	N.D.	0	0%	0	0	SISTEMA
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Componente	3.4 EQUIPO MODERNO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA IMPLEMENTADO	EQUIPAMIENTO DE VANGUARDIA	COMPONENTE - 4	(A/B)*100	NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CON EQUIPO DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA CORPORACIÓN	100% NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CON EQUIPO DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA CORPORACIÓN	N.D.	55.01	55%	489	889	ELEMENTOS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	4.1 MODERNIZACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PARA SUS FUNCIONES	SISTEMA DE MOVILIDAD	ACTIVIDAD - 4.1	(A/B)*100	NÚMERO DE PATRULLAS EN SERVICIO/ NÚMERO DE PATRULLAS EN INVENTARIO	100% NÚMERO DE PATRULLAS EN SERVICIO/ NÚMERO DE PATRULLAS EN INVENTARIO	N.D.	23.03	23%	152	660	PATRULLAS
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	4.2 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y OFICINAS OPERATIVAS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	UBICACIÓN ESTRATÉGICA Y EFICIENTE	ACTIVIDAD - 4.2	(A/B)*100	(UN PROYECTO EJECUTIVO ELABORADO PROYECTO EJECUTIVO PROGRAMADO	PROYECTO EJECUTIVO ELABORADO PROYECTO EJECUTIVO PROGRAMADO	N.D.	0	0%	0	0	PROYECTO
E0067	SEGURIDAD PUBLICA CIUDADANA (2019)	COMISARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	SI	Actividad	4.3 EQUIPAMIENTO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPO DE VANGUARDIA	ACTIVIDAD - 4.3	(A/B)*100	NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CON EQUIPO DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA CORPORACIÓN)	100% NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CON EQUIPO DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 AÑOS/ NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA CORPORACIÓN)	N.D.	55.01	55%	489	889	ELEMENTOS

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores								Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Fin	"FORTALECER EL CRECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO ABUNDANTE Y "COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO"	JÓVENES DESPIERTA	F I N	A	CANTIDAD DE JÓVENES BENEFICIADOS.	1600 JÓVENES BENEFICIADOS.	N.D.	875	55%	875	0	JÓVENES
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Propósito	LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DISFRUTAN DE ESPACIOS PARA PODER DESARROLLAR SUS HABILIDADES EN AMBITOS DEPORTIVOS, ECONOMICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS Y CIVICOS. "	PORCENTAJE DE JÓVENES VULNERABLES ATENDIDOS.	PRO P Ó S I T O	A	CANTIDAD ESPACIOS PARA QUE LOS JÓVENES PARTICIPEN (TALLERES, PROYECTOS, CONFERENCIAS, CONCURSOS, TORNEOS, ETC.)	110 ESPACIOS PARA QUE LOS JÓVENES PARTICIPEN (TALLERES, PROYECTOS, CONFERENCIAS, CONCURSOS, TORNEOS, ETC.)	N.D.	67	38%	67	0	EMPRESAS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Componente	"PROMOVER APOYOS Y ESPACIOS EXISTENTES PARA QUE LOS JÓVENES CONTINÚEN ESTUDIANDO Y/O PUEDAN VIVIR UNA EXPERIENCIA INTERNACIONAL. "	"EDUCATIVO"	C O M P O N E N T E 1	A	JÓVENES QUE POR INICIATIVA DEL INSTITUTO PUEDAN SER ACREDORES A UNA BECA AL EXTRANJERO QUE PROPONGAN OTRAS INSTITUCIONES Y/O ASOCIACIONES, O BIEN ADQUIERAN ALGÚN APOYO ECONÓMICO PARA OBTENER LA BECA. (VALORES ALIENOS)	10 JÓVENES QUE POR INICIATIVA DEL INSTITUTO PUEDAN SER ACREDORES A UNA BECA AL EXTRANJERO QUE PROPONGAN OTRAS INSTITUCIONES Y/O ASOCIACIONES, O BIEN ADQUIERAN ALGÚN APOYO ECONÓMICO PARA OBTENER LA BECA. (VALORES ALIENOS)	N.D.	4	40%	4	0	FAMILIAS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	CONFERENCIAS Y/O TALLERES DE MOTIVACIÓN PARA DAR A CONOCER EL TALENTO DEL MUNICIPIO Y ESTOS INSPIREN A OTROS JÓVENES PARA SEGUIR ESTUDIANDO.	"VALLE MI MOTIVACIÓN"	A C T I V I D A D - 1.1	A	NÚMERO DE EVENTOS, CURSOS Y TALLERES REALIZADOS	5 EVENTOS, CURSOS Y TALLERES REALIZADOS	N.D.	2	20%	2	0	CURSOS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE Y/O CERTIFICACIÓN DE DIVERSOS IDIOMAS.	HABLANDO INGLÉS	A C T I V I D A D - 1.2	A	NUMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS CON EL TALLER O CON CERTIFICACION	50 JÓVENES BENEFICIADOS CON EL TALLER O CON CERTIFICACION	N.D.	15	30%	15	0	JÓVENES
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	BRINDAR ASESORIAS Y TALLERES PARA DAR A CONOCER LAS BECAS Y REQUISITOS Y/O APOYOS EXISTENTES EDUCATIVOS	"GANAR BECAS"	A C T I V I D A D - 1.3	A	(NÚMERO DE ASESORÍAS Y TALLERES REALIZADOS)	20 ASESORÍAS Y TALLERES REALIZADOS	N.D.	10	50%	10	0	ASESORÍAS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	CONVENIOS O ACTAS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y/O ASOCIACIONES QUE PROMUEVAN LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LOS JÓVENES.	"VALLE EN EL MUNDO"	A C T I V I D A D - 1.4	A	NÚMERO DE CONVENIOS O ACTAS	2 CONVENIOS O ACTAS	N.D.	1	50%	1	0	CONVENIOS O ACTAS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Componente	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA POLÍTICA Y CULTURA CÍVICA.	"CÍVICO"	C O M P O N E N T E - 2	A	PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS ESTATALES Y NACIONALES	4 PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS ESTATALES Y NACIONALES	N.D.	1	25%	1	0	TALLERES
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	ACTIVIDADES Y CONCURSOS DE ESCOLTA Y/O BANDA DE GUERRA	CONCURSOS PATRIOS	A C T I V I D A D - 2.1	A	NUMERO DE CONCURSOS	1 CONCURSOS	N.D.	0	0%	0	0	CONCURSOS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	ACTIVIDADES Y CONCURSOS DE ESCOLTA Y/O BANDA DE GUERRA	CONCURSOS PATRIOS	A C T I V I D A D - 2.2	A	NUMERO DE CONCURSOS	1 CONCURSOS	N.D.	0	0%	0	0	CONCURSOS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	PROMOCIÓN DE ESPACIOS COMO FOROS, SIMPOSIUM, MODELO DE LA ONU, QUE PROMUEVAN LOS TEMAS ELECTORALES Y MUNDIALES	FOROS	A C T I V I D A D - 2.3	A	NUMERO DE ESPACIOS	4 ESPACIOS	N.D.	1	25%	1	0	FOROS, CAPACITACIONES, EVENTOS, ETC.
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	FORMACIÓN DE UN CONSEJO MUNICIPAL DE JÓVENES QUE DESARROLLEN DIFERENTES PROYECTOS EN PRO DEL MUNICIPIO	CONSEJO MUNICIPAL DE JÓVENES	A C T I V I D A D - 2.4	A	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	10 PROYECTOS EJECUTADOS	N.D.	5	50%	5	0	PROYECTOS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	CONVENIOS O ACTAS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y/O ASOCIACIONES QUE PROMUEVAN LOS MODELOS DE PARTICIPACIÓN Y EL CIVISMO.	"CIVISMO Y PARTICIPACIÓN"	A C T I V I D A D - 2.5	A	NÚMERO DE CONVENIOS O ACTAS	2 CONVENIOS O ACTAS	N.D.	1	50%	1	0	CONVENIOS O ACTAS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Componente	ELABORACIÓN DE MATERIAL DIGITAL E IMPRESO	CAMPAÑAS PROMOCIONALES EN REDES SOCIALES, MODULOS PRESENCIALES Y PROMOCIÓN DEL TALENTO DE LOS JÓVENES DE VALLE DE SANTIAGO	C O M P O N E N T E - 3	A	NUMERO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	6 CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	N.D.	6	100%	6	0	CAMPAÑAS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE MATERIAL DIGITAL E IMPRESO	CAMPAÑAS PROMOCIONALES EN REDES SOCIALES, MODULOS PRESENCIALES Y PROMOCIÓN DEL TALENTO DE LOS JÓVENES DE VALLE DE SANTIAGO	A C T I V I D A D - 3.1	A	NUMERO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	6 CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	N.D.	6	100%	6	0	CAMPAÑAS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Componente	PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, PUEDAN REALIZAR UN PROYECTO INTEGRAL EN SU COMUNIDAD.	JUVENTUD CON SENTIDO SOCIAL	C O M P O N E N T E - 4	A	CANTIDAD DE PROYECTOS DIRIGIDOS POR LOS JÓVENES EN SUS COMUNIDADES	15 PROYECTOS DIRIGIDOS POR LOS JÓVENES EN SUS COMUNIDADES	N.D.	3	20%	3	0	PROYECTOS
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	FORMAR GRUPOS DE JÓVENES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS A LOS CUALES SE LES CAPACITEN EN DIVERSOS TEMAS (ORIENTACIÓN VOCACIONAL, EQUITAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN SEXUAL, ETC.)	CLUBS JUVENILES	A C T I V I D A D - 4.1	A	NÚMERO DE JÓVENES PARTICIPANTES	50 NÚMERO DE JÓVENES PARTICIPANTES	N.D.	41	82%	41	0	JÓVENES
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	CREACIÓN DE GRUPOS DE JÓVENES PARA DESARROLLAR PROYECTOS A FAVOR DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	GUARDIANES VERDES	A C T I V I D A D - 4.2	A	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	20 ACTIVIDADES REALIZADAS	N.D.	13	65%	13	0	JÓVENES
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	FORTALECER EL PLAN DE VIDA DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE CONFERENCIAS MOTIVACIONALES DE TALENTOS DESTACADOS DEL MUNICIPIO.	TE CUENTO MI HISTORIA	A C T I V I D A D - 4.3	A	NÚMERO DE JÓVENES ASISTENTES	800 JÓVENES ASISTENTES	N.D.	544	91%	544	0	JÓVENES
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	TALLERES Y ATENCIÓN PERSONALIZADA A GRUPOS VULNERABLES CON TEMAS (PREVENCIÓN DEL DELITO Y SUICIDIO, SALUD SEXUAL, PLAN DE VIDA, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ADICIONES)	SALUD Y BIENESTAR	A C T I V I D A D - 4.4	A	TALLERES Y ATENCIÓN	22 TALLERES Y ATENCIÓN	N.D.	9	41%	9	0	TALLERES

Indicadores																	Resultado del indicador		
Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador			
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador			
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Componente	PROGRAMA DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES QUE LOGREN EL RESCATE A LOS JÓVENES CON ADICIONES Y PROBLEMAS DE ALIMENTACIÓN.	LA CULTURA Y EL DEPORTE AL SERVICIO DE LA JUVENTUD	COMPONENTE-5	A	NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS Y TALLERES	30 NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS Y TALLERES	N.D.	0	0%	0	0	JÓVENES			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS (TAEKWONDO, VOLEIBOL, BEISBOL, FUTBOL, BASQUETBALL, ETC.)	TORNEOS DEPORTIVOS VALLE JOVEN	ACTIVIDAD-5.1	A	NÚMERO DE TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS APLICADAS	5 TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS APLICADAS	N.D.	2	40%	2	0	TORNEOS			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	RETOS DEPORTIVOS MIXTOS (CARRERA, RODADA)	JUVENTUD VOLCÁNICA Y CARRERA POR LOS JÓVENES	ACTIVIDAD-5.2	A	NÚMERO DE JÓVENES QUE PARTICIPAN	200 JÓVENES QUE PARTICIPAN	N.D.	228	114%	228	0	JÓVENES			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	CONFERENCIAS Y CIRCUITOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES O LUGARES PUBLICOS, PARA PROMOVER EL DEPORTE COMO HERRRAMIENTA DE PREVENCIÓN	EL PODER DEL DEPORTE	ACTIVIDAD-5.3	A	NÚMERO DE ASISTENTES	800 ASISTENTES	N.D.	53	7%	53	0	JÓVENES			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	CONCURSOS DE EXPRESIÓN CULTURAL (MURAL EN GIS Y FOTOGRAFIA)	ARTE VALLENSE	ACTIVIDAD-5.4	A	CANTIDAD DE CONCURSOS	2 CONCURSOS	N.D.	1	50%	1	0	CONCURSOS			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	PROYECCION DE CINE	JÓVENES CON IDENTIDAD Y PERTENENCIA	ACTIVIDAD-5.5	A	NÚMERO DE PROYECCIONES	4 NÚMERO DE PROYECCIONES	N.D.	0	0%	0	0	PROYECCIONES			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Componente	LOGRAR QUE LOS JÓVENES DE VALLE DE SANTIAGO SEAN ACREEDORES A LOS APOYOS DE GOBIERNO Y PUEDAN FORMAR O BENEFICIAR SU PROPIA EMPRESA.	JÓVENES EMPRENDEDORES E INNOVADORES CIENTIFICOS	COMPONENTE-6	A	NÚMERO JÓVENES BENEFICIADOS	8 JÓVENES BENEFICIADOS	N.D.	8	100%	8	0	CONFERENCIAS Y TALLERES.			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO CIENTIFICO	JÓVENES COMPROMETIDOS POR EL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD-6.1	A	NÚMERO DE FERIAS Y/O CONCURSOS	1 NÚMERO DE FERIAS Y/O CONCURSOS	N.D.	0	0%	0	0	CONFERENCIAS			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	TALLERES DE CONVERSIÓN DE M.P. (PANIFICACIÓN Y BEBIDAS) A PARTIR DE GRANOS	AUTOEMPLEO PARA JÓVENES	ACTIVIDAD-6.2	A	NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS	10 TALLERES REALIZADOS	N.D.	0	0%	0	0	TALLERES			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	TALLERES DE ELABORACIÓN DE DE ABONOS ORGÁNICOS, ENERGÍAS RENOVABLES, EMPRENDIMIENTO	TALLERES DE ABONOS ORGÁNICOS	ACTIVIDAD-6.3	A	NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS	10 TALLERES REALIZADOS	N.D.	0	0%	0	0	TALLERES			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	ASESORÍAS PERSONALIZADAS Y EN GRUPO DE APOYOS A EMPRENDEDORES EXISTENTES	ASESORÍAS PARA EMPRENDEDORES	ACTIVIDAD-6.4	A	NÚMERO DE ASESORÍAS	20 ASESORÍAS	N.D.	9	45%	9	0	ASESORÍAS			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Componente	RECONOCER LA TRAYECTORIA DE LOS JÓVENES VALLENSES	JÓVENES EMPRENDEDORES E INNOVADORES CIENTIFICOS	COMPONENTE-7	A	NÚMERO DE ASISTENTES	200 ASISTENTES	N.D.	0	0%	0	0	ASISTENTES Y PARTICIPANTES			
E0080	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (2019)	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SI	Actividad	RECONOCER LA TRAYECTORIA DE LOS JÓVENES Y BRINDAR APOYOS A EVENTOS QUE SOLICITEN	JÓVENES COMPROMETIDOS POR EL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD-7.1	A	NUMERO DE ASISTENTES	200 ASISTENTES	N.D.	0	0%	0	0	CONFERENCIAS			
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Fin	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN Y MEJORAR SU NIVEL CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	SUSTENTABILIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	TOTAL DE INGRESOS REGISTRADOS AÑO ACTUAL TOTAL DE INGRESOS REGISTRADOS AÑO ANTERIOR	INGRESOS REGISTRADOS AÑO ACTUAL TOTAL DE INGRESOS REGISTRADOS AÑO ANTERIOR	N.D.	4.52	90%	1362050	1303089.5	INGRESOS			
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO TIENE OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR SUS CAPACIDADES PARA APRECIAR EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, FORTALECIENDO SU CRECIMIENTO INDIVIDUAL.	VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LOS DIVERSOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA CASA DE LA CULTURA.	PROPÓSITO	$((A/B) - 1) * 100$	NUMERO DE ASISTENTES A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES QUE ORGANIZA LA CASA DE LA CULTURA AÑO ACTUAL NUMERO DE ASISTENTES A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES QUE ORGANIZA LA CASA DE LA	ASISTENTES A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTISTICA Y CULTURALES QUE ORGANIZA LA CASA DE LA	N.D.	20.08	201%	33749	28105	ASISTENTES			
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Componente	CONCIERTOS MUSICALES Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS (ORQUESTAS, BANDAS DE VIENTO, GRUPOS CULTURALES)	NUMERO DE PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	COMPONENTE1	A	NUMERO DE PERSONAS	37000 NUMERO DE PERSONAS	N.D.	16238	44%	16238	0	PERSONAS			
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Actividad	REALIZAR EVENTOS DE CONCIERTOS MUSICALES, PUESTAS EN ESCENA, PRESENTACIONES DANCÍSTICAS.	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	ACTIVIDAD-1.1	A	NUMERO DE EVENTOS	110 NUMERO DE EVENTOS	N.D.	69	63%	69	0	EVENTOS			
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Componente	ACTIVIDADES DE CONTEXTO LOCAL, CLASES, TALLERES, EVENTOS CULTURALES (MÚSICA, BAILE, MANUALIDADES, EXPOSICIONES Y GALERÍA)TALLERES EN CASA DE LA CULTURA	NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES A LOS EVENTOS REALIZADOS	COMPONENTE-2	A	NUMERO DE ASISTENTES	5000 NUMERO DE ASISTENTES	N.D.	2595	52%	2595	0	ASISTENTES			
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Actividad	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES	EVENTOS REALIZADOS	ACTIVIDAD-2.1	A	NUMERO DE EVENTOS	30 NUMERO DE EVENTOS	N.D.	14	47%	14	0	EVENTOS			
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Componente	PROGRAMA DE CULTURAS Y RESCATE DE TRADICIONES IMPLEMENTADO Y EN OPERACIÓN. ACTIVIDADES COMEMORATIVAS, Y TRADICIONES Y COSTUMBRES. (OTRAS)TALLERES EN SUBCASAS	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS REALIZADOS	COMPONENTE-3	A	NUMERO DE ASISTENTES	30000 NÚMERO DE ASISTENTES	N.D.	10668	36%	10668	0	ASISTENTES			

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores									Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23	
E1011	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (2019)	CASA DE LA CULTURA	SI	Actividad	REALIZAR EVENTOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE INCLUYE PRESENTACIÓN DE TEATRO, MÚSICA, DANZA, ETC.	NUMERO DE EVENTOS	ACTIVIDAD - 3.1	A	NUMERO DE EVENTOS	14 NUMERO DE EVENTOS	N.D.	38	271%	38	0	EVENTOS	
1005	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Fin	CONTRIBUIR A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA EN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO	PERCEPCIÓN CIUDADANA	FIN	(A/B) * 100	(NUMERO DE ENCUESTAS CON RESPUESTA FAVORABLE / NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS)	60% (NUMERO DE ENCUESTAS CON RESPUESTA FAVORABLE / NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS)	N.D.	0	0%	0	0	ENCUESTAS	
E0025	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Proposito	EL CIUDADANO CONOCE SOBRE LA HISTORIA DE SU CIUDAD Y SE INTERESA EN LA INFORMACIÓN RESGUARDADA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE ESCUELAS E INSTITUCIONES	PROPOSITO	A	NUMERO DE ASISTENTES A CONSULTAS DE INFORMACIÓN SOBRE ARCHIVOS DE CONSULTA Y PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES	NUMERO DE ASISTENTES A CONSULTAS DE INFORMACIÓN SOBRE ARCHIVOS DE CONSULTA Y PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES	N.D.	260	37%	260	0	ASISTENTES	
1005	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Componente	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO IMPLEMENTADO	ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	2 NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	N.D.	0	0%	0	0	CAMPAÑAS	
1005	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE MATERIAL VIRTUAL PARA LA DIFUSIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y PUBLICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES	USO DE LA TECNOLOGÍA PARA DIFUSIÓN	ACTIVIDAD 1.1	A	NUMERO DE CONTENIDOS ELABORADOS	2 NUMERO DE CONTENIDOS ELABORADOS	N.D.	0	0%	0	0	CONTENIDOS	
1005	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Componente	ESPACIOS ACONDICIONADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA OPERACIÓN	COMPONENTE 2	A	PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTÓRICO	1 PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTÓRICO	N.D.	0	0%	0	0	PROYECTO	
1005	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Actividad	ADECUACIÓN DE LOS ARCHIVOS PARA SU CONSULTA	INFORMACIÓN INTEGRADA Y CATALOGADA	ACTIVIDAD 2.1	A	NUMERO DE ARCHIVOS CATALOGADOS, CUADRO DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTA, CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, INVENTARIO	NUMERO DE ARCHIVOS CATALOGADOS, CUADRO DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTA, CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, INVENTARIO	N.D.	0	0%	0	0	ARCHIVOS	
1005	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Componente	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO IMPLEMENTADO	ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN	COMPONENTE 3	A	NUMERO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN IMPARTIDOS EN MATERIA DE ARCHIVO HISTÓRICO	NUMERO DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN IMPARTIDOS EN MATERIA DE ARCHIVO HISTÓRICO	N.D.	1	100%	1	0	CURSOS	
1005	SENTIDO DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA CULTURAL E HISTÓRICA (2019)	ARCHIVO HISTÓRICO	SI	Actividad	CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE LOS ARCHIVOS	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS AUXILIARES DE ARCHIVO Y RESPONSABLES	ACTIVIDAD 3.1	A	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	32 NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	N.D.	3	9%	3	0	PERSONAS	
E0002	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2019)	SINDICO	SI	Fin	CONTRIBUIR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL A LA PROCURACIÓN DE LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES	REALIZACIÓN DE SESIONES DEL H AYUNTAMIENTO	FIN	(A/B) * 100	NUMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO / TOTAL DE SESIONES PROGRAMADAS	100 NUMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO	N.D.	92.86	93%	13	14	PORCENTAJE	
E0002	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2019)	SINDICO	SI	Proposito	LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO RECIBE ATENCIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL, ASISTENCIAL Y ECONÓMICO	PORCENTAJE DE DICTÁMENES APROBADOS	PROPOSITO	(A/B) * 100	NUMERO DE DICTÁMENES APROBADOS TOTAL DE DICTÁMENES	100% NUMERO DE DICTÁMENES APROBADOS	N.D.	85.71	86%	6	7	PORCENTAJE	
E0002	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2019)	SINDICO	SI	Componente	REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE H AYUNTAMIENTO IMPLEMENTADAS	PROGRAMA ANUAL	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE REUNIONES REALIZADAS	60 REUNIONES REALIZADAS	N.D.	18	30%	18	0	REUNIONES	
E0002	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2019)	SINDICO	SI	Actividad	PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	ACTIVIDAD - 1.1	A	NUMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE 2019	20 INICIATIVAS	N.D.	7	35%	7	0	INICIATIVAS	
E0002	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2019)	SINDICO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES	ELABORACIÓN DE DOCUMENTO	ACTIVIDAD - 1.2	A	NUMERO DE ACTAS LEVANTADAS	20 ACTAS LEVANTADAS	N.D.	12	60%	12	0	ACTAS	
E0002	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2019)	SINDICO	SI	Componente	ESTUDIO ENTRENADO A FAMILIAR Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA SATISFACER NECESIDADES ECONÓMICAS, DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO, ALIJAMIENTO, MEDICAS DE EDUCACIÓN ENTRE OTRAS IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE PETICIONES ATENDIDAS	COMPONENTE - 2	(A/B) * 100	NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS	80% NUMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS	N.D.	93.75	117%	30	32	SOLICITUDES	
E0002	REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2019)	SINDICO	SI	Actividad	ENTREGA DE APOYOS AUTORIZADOS A LA CIUDADANÍA	VARIACIÓN EN EL NUMERO DE APOYOS	ACTIVIDAD - 2.1	((A/B) - 1) * 100	NUMERO DE APOYOS OTORGADOS ANUALMENTE ACTUAL / NUMERO DE APOYOS OTORGADOS ANUALMENTE ANTERIOR	10% NUMERO DE APOYOS OTORGADOS ANUALMENTE ACTUAL / NUMERO DE APOYOS OTORGADOS ANUALMENTE ANTERIOR	N.D.	450	4500%	44	8	APOYOS	
E0070	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (2019)	COORDINACIÓN DE TRANSITO	SI	Fin	PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO.	VARIACIÓN EN EL VALOR DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LOS ACCIDENTES VIALES.	FIN	((A/B) - 1) * 100	NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ACTUAL / NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ANTERIOR	NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ACTUAL / NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ANTERIOR	N.D.	-4.95	25%	211	222	ACCIDENTES	
E0070	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (2019)	COORDINACIÓN DE TRANSITO	SI	Proposito	LA POBLACIÓN DE VALLE DE SANTIAGO CUENTA CON CULTURA VIAL ADECUADA Y SUFICIENTE.	VARIACIÓN DE ACCIDENTES	PROPOSITO	((A/B) - 1) * 100	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL AÑO ACTUAL / NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL AÑO ACTUAL / NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	N.D.	-4.95	165%	211	222	PERSONAS	
E0070	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (2019)	COORDINACIÓN DE TRANSITO	SI	Componente	PLATICAS DE EDUCACIÓN VIAL IMPLEMENTADAS PARA PEATONES Y CONDUCTORES IMPLEMENTADOS.	TOTAL DE PLATICAS IMPARTIDAS	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE PLÁTICAS IMPARTIDAS	16 NUMERO DE PLÁTICAS IMPARTIDAS	N.D.	2	13%	2	0	PLATICAS	
E0070	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (2019)	COORDINACIÓN DE TRANSITO	SI	Actividad	PETICIONES RECIBIDAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y POBLACIÓN EN GENERAL	TOTAL DE PETICIONES RECIBIDAS	ACTIVIDAD - 1.1	A	CANTIDAD DE PETICIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD	NUMERO DE PETICIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD	N.D.	2	25%	2	0	PETICIONES	

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0070	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (2019)	COORDINACIÓN DE TRANSITO	SI	Componente	ESTRATEGIAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	TOTAL DE PINTAS Y/O ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS	COMPONENTE-2	A	NÚMERO DE PINTAS Y/O ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS	50 NÚMERO DE PINTAS Y/O ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS	N.D.	81	162%	81	0	PINTAS		
E0070	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (2019)	COORDINACIÓN DE TRANSITO	SI	Actividad	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA PINTAS Y/O INFRAESTRUCTURA	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	ACTIVIDAD-2.1	(A/B)*100	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	5% NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS/NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	N.D.	0	0%	0	0	SOLICITUDES		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Fin	CONTRIBUIR A FORTALECER LA CONSERVACIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE DE FLORA Y FAUNA INTEGRANDO LA POBLACIÓN A FIN DE ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.	PERCEPCIÓN CIUDADANA	FIN	(A/B)*100		80% PORCENTAJE DE RESPUESTAS FAVORABLES SOBRE LA PROTECCIÓN Y RESECCIÓN PARA	N.D.	100	125%	80	80	ENCUESTAS		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Propósito	EL A MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA DE PLANEACIÓN Y CONTROL PARA LA REFORESTACIÓN TECNIFICADA Y REGULADA, PARA LA DISMINUCIÓN DE QUEMAS Y TALAS CLAUDESTINAS	SUPERFICIES REFORESTADAS	PROPÓSITO	A	NÚMERO DE SUPERFICIES REFORESTADAS EN EL MUNICIPIO	70 NÚMERO DE SUPERFICIES REFORESTADAS EN EL MUNICIPIO	N.D.	56	80%	56	0	SUPERFICIES		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Componente	PERSONAL CAPACITADO PARA CADA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	CONCIERTIZACIÓN AMBIENTA	COMPONENTE1	A	NÚMERO DE PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DE TALAS Y QUEMAS	400 NÚMERO DE PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN IMPARTIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DE TALAS Y QUEMAS	N.D.	33	17%	33	0	PLÁTICAS		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Actividad	CONCIERTIZACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE SUPERVISIONES	SUPERVISIONES Y OPERATIVOS	ACTIVIDAD-1.1	A	NÚMERO DE SUPERVISIONES PARA LA DIMINUCIÓN DE TALA Y QUEMAS	600 NÚMERO DE SUPERVISIONES PARA LA DIMINUCIÓN DE TALA Y QUEMAS	N.D.	249	42%	249	0	SUPERVISIONES		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Actividad	GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE TALA	ACTIVIDAD-1.2	A	NÚMERO DE PERMISOS DE TALAS	150 NÚMERO DE PERMISOS DE TALAS	N.D.	75	50%	75	0	PERMISOS		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Actividad	CONTROL Y REGALAMIENTO DE PERMISOS	OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE PODA	ACTIVIDAD-1.3	A	NÚMERO DE PERMISOS DE PODA	200 NÚMERO DE PERMISOS DE PODA	N.D.	109	55%	109	0	PERMISOS		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Actividad	MEJORAMIENTO DE LA SEÑALÉTICA MUNICIPAL PROMOVENDO CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN EN GENERAL	ACCIONES DE ORIENTACIÓN	ACTIVIDAD-1.4	A	NÚMERO DE SEÑALÉTICA IMPLEMENTADA	30 NÚMERO DE SEÑALÉTICA IMPLEMENTADA	N.D.	11	37%	11	0	SEÑALÉTICA		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Actividad	GESTIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	ACCIONES DE REFORESTACIÓN	ACTIVIDAD-1.5	A	NÚMERO DE ACCIONES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA DONACIÓN DE ARBOLES (REFORESTACIÓN)	4000 NÚMERO DE ACCIONES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LA DONACIÓN DE ARBOLES (REFORESTACIÓN)	N.D.	3318	83%	3318	0	ACCIONES		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Actividad	DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTA	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN	ACTIVIDAD-1.6	A	NÚMERO DE ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADA	10 NÚMERO DE ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADA	N.D.	9	90%	9	0	ACCIONES		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Componente	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE USO DE SUELO Y ATENCIÓN ALA VOCACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN REGIÓN IMPLEMENTADA	CONCIERTIZACIÓN SOCIAL	COMPONENTE-2	A	NÚMERO DE HABITANTES CAPACITADOS EN EL AÑO ACTUAL	300 NÚMERO DE HABITANTES CAPACITADOS EN EL AÑO ACTUAL	N.D.	129	43%	129	0	CAPACITADOS		
E0076	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (2019)	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	SI	Actividad	APLICACIÓN A TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS CON RESIDUO SÓLIDOS URBANOS	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS CON RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	ACTIVIDAD-2.1	A	NÚMERO DE HABITANTES ASESORADOS PARA LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS	200 NÚMERO DE HABITANTES ASESORADOS PARA LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS	N.D.	135	68%	135	0	ASESORADOS		
E0055	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (2019)	PARQUES Y JARDINES	SI	Componente	PARQUES Y JARDINES EN CONDICIONES QUE PROPICIEN EL ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE HABITANTES DEL MUNICIPIO Y SUS VISITANTES.	PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO EN LAS ÁREAS DE USO PÚBLICOS DONDE SE REALIZA EL SERVICIO DE PODAS Y DESBROCE	COMPONENTE1	A	(NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS	7 NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS	N.D.	139	1986%	139	0	ACCIONES		
E0055	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (2019)	PARQUES Y JARDINES	SI	Actividad	RIEGO DE LAS SECCIONES DE ÁREAS VERDES DE USO COMÚN DEL MUNICIPIO SON ATENDIDAS CON EL USO DE AGUA TRATADA	INCREMENTO DE ÁREAS DONDE SE USA AGUA TRATADA	ACTIVIDAD-1.1	A	SERVICIOS REALIZADOS CON AGUA TRATADA	360 SERVICIOS REALIZADOS CON AGUA TRATADA	N.D.	60	17%	60	0	SERVICIOS		
E0055	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (2019)	PARQUES Y JARDINES	SI	Actividad	REALIZAR SUPERVISIONES PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISAR SU ATENCIÓN.	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS IDENTIFICADOS.	ACTIVIDAD-1.2	A	NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS	280 NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS	N.D.	126	48%	126	0	SUPERVISIONES		
E0055	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (2019)	PARQUES Y JARDINES	SI	Actividad	LIMPIEZA DE LAS ÁREAS VERDES	LAVADO Y BARRIDO DE LOS JARDINES EN CABECERA MUNICIPAL	ACTIVIDAD-1.3	A	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO	360 NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO	N.D.	156	43%	156	0	ACCIONES		
E0055	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (2019)	PARQUES Y JARDINES	SI	Actividad	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	DESBROZAMIENTO Y PODA DE PASTO	ACTIVIDAD-1.4	A	NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO	360 NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO	N.D.	162	45%	162	0	ACCIONES		
E0055	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (2019)	PARQUES Y JARDINES	SI	Actividad	FUMIGACIÓN EN LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO	FUMIGACIÓN DE ARBOLES CON PLAGAS	ACTIVIDAD-1.5	A	NÚMERO DE ACCIONES DURANTE EL AÑO	20 NÚMERO DE ACCIONES DURANTE EL AÑO	N.D.	27	135%	27	0	ACCIONES		
E0058	SERVICIOS DE PANTEÓN (2019)	PANTEONES	SI	Componente	SERVICIOS DE PANTEONES QUE OFRECE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	SERVICIO FORMAL Y ADECUADO EN EXHUMACIONES E INHUMACIONES	COMPONENTE1	(A/B)*100	TOTAL DE EXHUMACIONES E INHUMACIONES EQUIPAMIENTO ADECUADO /TOTAL DE EXHUMACIONES E INHUMACIONES COMPLETAS REALIZADAS	100% TOTAL DE EXHUMACIONES COMPLETAS REALIZADAS/TOTAL DE EXHUMACIONES E INHUMACIONES COMPLETAS REALIZADAS	N.D.	100	100%	389	389	SERVICIOS		

MIR																		
Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0058	SERVICIOS DE PANTEÓN (2019)	PANTEONES	SI	Actividad	LIMPIEZA EN TODO EL PANTEÓN	ÁREAS CUIDADAS	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	TOTAL DE ÁREAS POR MANTENER / TOTAL DE ÁREAS EN BUEN ESTADO)	100% (TOTAL DE ÁREAS POR MANTENER/TOTAL DE ÁREAS EN BUEN ESTADO)	N.D.	100	100%	72	72	ÁREAS		
E0058	SERVICIOS DE PANTEÓN (2019)	PANTEONES	SI	Actividad	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE PANTEONES	PERSONAL CAPACITADO EN EL PANTEÓN	ACTIVIDAD - 1.2	A	(NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS)	18 (NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS)	N.D.	8	44%	8	0	PERSONAS		
E0058	SERVICIOS DE PANTEÓN (2019)	PANTEONES	SI	Actividad	ATENCIÓN DE SUGERENCIA Y QUEJAS CIUDADANAS	MEJORA CIUDADANA	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	NUMERO DE QUEJAS ATENDIDAS / NUMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	100% NUMERO DE QUEJAS ATENDIDAS/ NUMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	N.D.	85.71	86%	30	35	QUEJAS		
E0058	SERVICIOS DE PANTEÓN (2019)	PANTEONES	SI	Actividad	CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE ARCHIVO	CAMPAÑA DE ARCHIVO	ACTIVIDAD - 1.4	A	NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	24 NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	N.D.	46	192%	46	0	CAMPAÑAS		
E0058	SERVICIOS DE PANTEÓN (2019)	PANTEONES	SI	Actividad	IMPLEMENTOS PARTA REALIZAR OBRA DE EXHUMACIÓN E INHUMACIÓN	EQUIPAMIENTO DE SERVICIO	ACTIVIDAD - 1.5	A	TOTAL DE IMPLEMENTOS POR NECESITA	IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS COMPRADOS	N.D.	100	5000%	6	6	IMPLEMENTOS		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Fin	CONTRIBUIR A UN EJERCICIO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DEL DEBIDO CONTROL PRESUPUESTAL DE LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS	PORCENTAJE DE GASTOS EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO	FIN	(A/B)*100	GASTO EJERCIDO / GASTO PRESUPUESTADO	CUMPLIMIENTO EN EL GASTO EJERCIDO CONTRA EL PRESUPUESTO	N.D.	30.54	34%	152468698	499196380	PESOS		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Proposito	EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO MANTIENE UN ADECUADO CONTROL PRESUPUESTAL	CONCILIACIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	PROPÓSITO	(A/B)*100	CONCILIACIONES REALIZADAS / CONCILIACIONES PROGRAMADAS	100% DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONCILIACIONES PROGRAMADAS	N.D.	100	100%	41	41	CONCILIACIONES		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Componente	SOLICITUDES DE PAGO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO TRAMITADAS	NUMERO DE TRAMITES RECIBIDOS ATENDIDOS	COMPONENTE 1	(A/B)*100	NUMERO DE TRAMITES ATENDIDOS / NUMERO DE TRAMITES RECIBIDOS	100% DE CUMPLIMIENTO EN LOS TRAMITES RECIBIDOS	N.D.	100	100%	3906	3906	TRAMITES		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Actividad	ENTREGA A LAS AREAS SUS SALDOS DE PARTIDAS EJERCIDAS O DEVENGADAS CUANDO LAS SOLICITAN	NUMERO DE SOLICITUDES DE SALDOS DE PARTIDAS ENTREGADAS	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	NUMERO DE SOLICITUDES ENTREGADAS / NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	100% DE CUMPLIMIENTO EN EL NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	N.D.	100	100%	3906	3906	SOLICITUDES		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Componente	SISTEMA DE CONTROL DEL EJERCICIO CORRECTO DE LOS GASTOS IMPLEMENTADA	SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	SISTEMA DE CONTROL DEL GASTO / SISTEMA DE CONTROL DE GASTO PLANEADO	100% DE CUMPLIMIENTO EN EL CONTROL DEL GASTO PLANEADO	N.D.	100	100%	6	6	SISTEMAS		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE UN REGISTRO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS REQUISICIONES DE PAGO	POLIZAS DE EGRESOS ELABORADAS	ACTIVIDAD - 2.1	A	REPORTE DE PÓLIZAS DE EGRESOS ELABORADAS	1 REPORTE DE PÓLIZAS DE EGRESOS ELABORADAS	N.D.	1	100%	1	0	POLIZAS		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES MENSUALES CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LOS RUBROS DE GASTOS	CONCILIACIONES REALIZADAS	ACTIVIDAD - 2.2	(A/B)*100	CONCILIACIONES REALIZADAS / CONCILIACIONES PROGRAMADAS	100% DE CUMPLIMIENTO EN LAS CONCILIACIONES PROGRAMADAS	N.D.	100	100%	666	666	CONCILIACIONES		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Componente	INFORMACION FINANCIER ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA	ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS OPORTUNAMENTE	COMPONENTE - 3	A	NUMERO DE ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS OPORTUNAMENTE	1 CUMPLIMIENTO DEL ESTADO FINANCIERO ELABORADO OPORTUNAMENTE	N.D.	1	100%	1	0	ESTADOS FINANCIEROS		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Actividad	INFORMACION DE CUENTA PUBLICA ELABORADA Y ENVIADA AL CONGRESO	CUENTA PUBLICA ENTREGADA	ACTIVIDAD - 3.1	A	CUENTA PUBLICA ENTREGADA	1 CUMPLIMIENTO DE CUENTA PUBLICA ENTREGADA	N.D.	1	100%	1	0	CUENTA PUBLICA		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Actividad	INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS PUBLICADA	INFORMACION DE TRANSPARENCIA PUBLICADA	ACTIVIDAD - 3.2	(A/B)*100	INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE LEY / INFORMACIÓN EN EL PORTAL CON RESPECTO A LA LEY	100% DE CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL CON RESPECTO A LA LEY	N.D.	100	100%	66	66	INFORMACION		
E0034	ADMINISTRACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (2019)	CONTABILIDAD	SI	Actividad	INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICADA	INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICADA	ACTIVIDAD - 3.3	(A/B)*100	INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE LEY / INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LEY	100% DE CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR LEY	N.D.	100	100%	306	306	INFORMACION		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Fin	CONTRIBUIR CON UNA LEGISLACIÓN MUNICIPAL ADECUADA A INCREMENTAR LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA BENEFICIO DE SUS HABITANTES	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	FIN	((A/B) - 1) * 100	INGRESO RECAUDADO AÑO ACTUAL / INGRESO RECAUDADO AÑO ANTERIOR	4% DE CRECIMIENTO EN LOS INGRESOS	N.D.	-6.97	-174%	31578428	33943117	PESOS		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Proposito	EL MUNICIPIO TIENE UNA LEGISLACIÓN EFICIENTE EN MATERIA DE INGRESOS Y COMPROBACIÓN DE GASTOS.	PORCENTAJE DE LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS IMPLEMENTADAS	PROPÓSITO	(A/B)*100	LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PLANEADAS	100% DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PLANEADAS	N.D.	62.5	63%	1.25	2	LINEAMIENTOS		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Componente	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PRIVILEGIANDO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. REALIZADO	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN TIEMPO Y FORMA EN LA CUENTA PUBLICA Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	COMPONENTE 1	(A/B)*100	DOCUMENTO PÚBLICOS EN TIEMPO Y FORMA / DOCUMENTOS PLANEADOS	100% DE CUMPLIMIENTO EN DOCUMENTOS PUBLICADOS EN TIEMPO Y FORMA	N.D.	100	100%	372	372	DOCUMENTOS		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES	SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	ACTIVIDAD - 1.1	A	SOFTWARE DE SEGUIMIENTO EN LINEA	1 SOFTWARE EN OPERACIÓN	N.D.	1	100%	1	0	SOFTWARE		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE MATRICES DE RESULTADOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDAD - 1.2	A	NÚMERO DE MATRICES IMPLEMENTADAS	42 MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS ELABORADAS	N.D.	48	114%	48	0	MATRICES		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Componente	PROCESO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS, CLASIFICADOS	REGISTRO, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO	COMPONENTE - 2	(A/B) * 100	LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD REALIZADOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PROGRAMADOS	CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD	N.D.	60	60%	1.2	2	LINEAMIENTOS		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL E INTEGRADOS EN UN SOLO DOCUMENTO	COMPENDIO DE DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DEL GASTO	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B) * 100	NÚMERO DE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS NÚMERO TOTAL DE DOCUMENTOS	100% DE CUMPLIMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	N.D.	60	60%	1.2	2	DOCUMENTOS		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DE REUNIONES CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL	CONCERTACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS	ACTIVIDAD - 2.2	(A/B) * 100	TOTAL DE REUNIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS TOTAL DE REUNIONES DE INFORMACIÓN PROGRAMADAS	70% DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE INFORMACIÓN	N.D.	50	71%	1	2	REUNIONES		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	PRESENTACIÓN AL CABILDO DE LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA SU APROBACIÓN	PROCESO DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN	ACTIVIDAD - 2.3	A	DOCUMENTO AUTORIZADO POR EL H AYUNTAMIENTO	1 DOCUMENTO AUTORIZADO POR EL H AYUNTAMIENTO	N.D.	0	0%	0	0	DOCUMENTO		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LINEAMIENTOS	ACTIVIDAD - 2.4	(A/B) * 100	NÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO LLEVADAS A CABO NÚMERO DE REUNIONES PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO EN EL NÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS	N.D.	0	0%	0	0	REUNIONES		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Componente	NORMATIVIDAD DE INGRESOS IMPLEMENTADA	ACTUALIZACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL	COMPONENTE - 3	A	DOCUMENTO PUBLICADO E IMPLEMENTADO	1 DOCUMENTO PUBLICADO E IMPLEMENTADO	N.D.	0.5	50%	0.5	0	DOCUMENTO		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN	PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DE DISPOSICIONES	ACTIVIDAD - 3.1	A	NÚMERO DE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS	1 DOCUMENTO ACTUALIZADO	N.D.	1	100%	1	0	DOCUMENTOS		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	PROGRAMACIÓN DE REUNIONES CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN	CALENDARIO DE REUNIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DISPOSICIONES	ACTIVIDAD - 3.2	(A/B) * 100	TOTAL DE REUNIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS TOTAL DE REUNIONES DE INFORMACIÓN PROPUESTAS	70% DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE INFORMACIÓN	N.D.	100	143%	2	2	REUNIONES		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	PRESENTACIÓN AL CABILDO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA SU APROBACIÓN	JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE DISPOSICIONES	ACTIVIDAD - 3.3	A	DOCUMENTO ACTUALIZADO Y APROBADO	1 DOCUMENTO ACTUALIZADO Y APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	DOCUMENTO		
E0026	GESTIONAR LAS POLÍTICAS FISCALES Y EJERCICIO DEL GASTO (2019)	DESPACHO DEL TESORERO	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN	PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN	ACTIVIDAD - 3.4	(A/B) * 100	NÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO LLEVADAS A CABO NÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO EN EL NÚMERO DE REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS	N.D.	0.00	0%	0	0	REUNIONES		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS QUE NO HAN TERMINADO EDUCACIÓN SECUNDARIA)	VARIACIÓN EN EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON REZAGO EDUCATIVO.	FIN	((A/B) - 1) * 100	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO DEL AÑO ACTUAL (PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO DEL AÑO ANTERIOR)	DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO DEL AÑO ACTUAL / 2019 (PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO DEL AÑO ANTERIOR)	N.D.	0.00	0%	0	0	INDICE		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Proposito	SE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO CON MATERIAL O EN LA GESTION A OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA REALIZAR LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	SE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	PROPÓSITO	(A/B) * 100	NÚMERO DE DIAGNOSTICOS GESTIONADOS NÚMERO DE DIAGNOSTICOS RECIBIDOS	DIAGNOSTICOS RECIBIDOS / NÚMERO DE DIAGNOSTICOS GESTIONADOS	N.D.	17.89	89%	17	95	SOLICITUDES		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Componente	PROMOCIÓN DE ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	APOYO FINANCIERO	COMPONENTE 1	((A/B) - 1) * 100	NÚMERO DE SOLICITUDES EN EL 2019 NÚMERO DE SOLICITUDES EN EL 2018	100% NÚMERO DE SOLICITUDES EN EL 2019 NÚMERO DE SOLICITUDES EN EL 2018	N.D.	29.80	30%	1642	1265	SOLICITUDES		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Actividad	PROMOCIÓN DE ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA	APOYO FINANCIERO	ACTIVIDAD - 1.1	A	TOTAL DE ALUMNOS QUE RECIBIERON EL APOYO	1200 TOTAL DE ALUMNOS QUE RECIBIERON EL APOYO	N.D.	1,641.00	137%	1641	0	NÚMERO		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Componente	ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA QUE FORTALECE LOS CONOCIMIENTO Y HABILIDADES PERSONALES IMPLEMENTADOS	MEJORAR LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS	COMPONENTE - 2	A	NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES A FOMENTO A LA LECTURA	4000 NÚMERO DE ASISTENTES A ACTIVIDADES A FOMENTO A LA LECTURA	N.D.	4,407.00	110%	4407	0	PERSONAS		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE HORA CUENTO TALLERES Y NARRACIONES.	METODOLOGÍA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE	ACTIVIDAD - 2.1	A	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA	120 NÚMERO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA	N.D.	99.00	83%	99	0	ACTIVIDADES		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Componente	EVENTOS CONMEMORATIVOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS EN LAS CELEBRACIONES IMPLEMENTADOS.	FORMACIÓN CÍVICA	COMPONENTE - 3	A	NÚMERO DE ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN ACTIVA	2000 NÚMERO DE ALUMNOS CON PARTICIPACIÓN ACTIVA	N.D.	4,138.00	207%	4138	0	ALUMNOS		
E0077	EDUCACION DE CALIDAD (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE ACTOS CÍVICOS, PATRIOS Y DESFILES.	ACTIVIDADES DE CARÁCTER CONMEMORATIVO	ACTIVIDAD - 3.1	A	NÚMERO DE EVENTOS CONMEMORATIVOS CÍVICOS Y CULTURALES	12 NÚMERO DE EVENTOS CONMEMORATIVOS CÍVICOS Y CULTURALES	N.D.	7.00	58%	7	0	EVENTOS		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A TENER A LA POBLACIÓN MEDIANTE UN GOBIERNO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO QUE TOMA EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES Y CUMPLA LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTADÍSTICOS	PERCEPCIÓN CIUDADANA	FIN	(A/B) * 100	TOTAL DE POBLACIÓN ENCUESTADA QUE CALIFICA LA GESTIÓN PRESIDENCIAL CON CALIFICACIÓN APROBATORIA TOTAL DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA	100% TOTAL DE POBLACIÓN ENCUESTADA QUE CALIFICA LA GESTIÓN PRESIDENCIAL CON CALIFICACIÓN APROBATORIA	N.D.	93.33	93%	140	150	ENCUESTAS		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Proposito	LA POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO PERDIO UN PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ATIENDE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE MANERA CERCANA E INCLUYENTE	DERECHO DE AUDIENCIA	PROPOSITO	((A/B) - 1) * 100	NUMERO DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA SOLICITADAS	SOLICITUDES DE AUDIENCIA ATENDIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA ATENDIDAS	N.D.	-9.09	-9%	600	660	SOLICITUDES		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Componente	C.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO IMPLEMENTADO.	ACCIONES EMPRENDIDAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA	COMPONENTE 1	((A/B) - 1) * 100	NUMERO DE APOYOS OTORGADOS MES/ AÑO 2019 / NUMERO DE APOYOS OTORGADOS MES/ AÑO 2018	OTORGADOS MES/ AÑO 2019/NUMERO DE APOYOS OTORGADOS MES/ AÑO 2018	N.D.	9.76	33%	225	205	APOYOS		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Actividad	C1A1. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE FUNCIONES, PROCESOS Y PROGRAMAS (REGLAMENTO INTERNO) A FIN DE DAR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA OPORTUNAMENTE	REGLAMENTO INTERNO	ACTIVIDAD - 1.1	A	DOCUMENTO EJECUTIVO ELABORADO	1 DOCUMENTO EJECUTIVO ELABORADO	N.D.	1.00	100%	1	0	DOCUMENTO		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Actividad	C1A2. SEGUIMIENTO OPORTUNO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA	DAR PRIORIDAD A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES RECIBIDAS	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B) * 100	(SOLICITUDES ATENDIDAS / SOLICITUDES RECIBIDAS)	60% (SOLICITUDES ATENDIDAS/SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	N.D.	107.14	179%	225	210	SOLICITUDES		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Componente	C. 2. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE GIRAS DE TRABAJO DEL PRESIDENTE IMPLEMENTADO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA INCLUSIÓN DE EVENTOS EN LA AGENDA PRESIDENCIAL	COMPONENTE - 2	((A/B) - 1) * 100	EVENTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA PRESIDENCIAL AÑO 2019 / EVENTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA PRESIDENCIAL AÑO 2018	INCLUIDOS EN LA AGENDA PRESIDENCIAL AÑO 2019/EVENTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA PRESIDENCIAL AÑO 2018	N.D.	20	100%	180	150	EVENTOS		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Actividad	C2A1. DIFUSIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE DIFUSIÓN	ACTIVIDAD 2. 1	(A/B) * 100	ACCIONES PROGRAMADAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO / ACCIONES PROGRAMADAS	ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO / ACCIONES PROGRAMADAS	N.D.	70	140%	21	30	ACCIONES		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Actividad	C2A2. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA PARTICULAR Y OFICINAS ADSCRITAS.	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LOS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	ACTIVIDAD - 2. 2	A	NUMERO DE CAPACITACIONES RECIBIDAS	3 NUMERO DE CAPACITACIONES RECIBIDAS	N.D.	1	33%	1	0	CAPACITACIONES		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Actividad	EDICIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA INTEGRAR LA AGENDA PRESIDENCIAL DE MANERA MAS RAPIDA Y EFICIENTE, AGENDA DE EVENTOS, CANALIZAR INVITACIONES DE LOS EVENTOS Y ANALIZAR DISCURSOS	SISTEMA INSTALADO	ACTIVIDAD - 2. 3	A	SISTEMA IMPLEMENTADO Y EN OPERACIÓN	1 SISTEMA IMPLEMENTADO Y EN OPERACIÓN	N.D.	1	100%	1	0	SISTEMA		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Componente	ACUERDOS Y CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE ORGANISMOS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	TASA DE VARIACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS	COMPONENTE - 3	A	CONVENIOS Y ACUERDOS CELEBRADOS 2019	12 CONVENIOS Y ACUERDOS CELEBRADOS 2019	N.D.	31	258%	31	0	CONVENIOS		
E0015	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (2019)	DES PACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	SI	Actividad	ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO	BASE DE DATOS DE INSTITUCIONES ACTUALIZADA	ACTIVIDAD - 3. 1	A	ACTUALIZACIÓN DE DATOS ATENDIDOS 2019	1 ACTUALIZACIÓN DE DATOS ATENDIDOS 2019	N.D.	1	100%	1	0	ACTUALIZACIONES		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Fin	LA MISSION DEL MUNICIPIO ES MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION ATREVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MEDIANTE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, FORTALECIENDO EL PROGRAMA PROSPERA Y ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA, DISPONEN DE SERVICIOS OPORTUNOS, CON IMPARCIALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.	ÍNDICE TERMINAL	FIN	(A/B) * 100	NUMERO DE ALUMNOS CON PRIMARIA TERMINADA / NUMERO DE ALUMNOS CON PRIMARIA INICIADA	100	N.D.	0	0%	0	1642	ALUMNOS		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Proposito	MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION ATREVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MEDIANTE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, FORTALECIENDO EL PROGRAMA PROSPERA Y ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA, DISPONEN DE SERVICIOS OPORTUNOS, CON IMPARCIALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN	PROPOSITO	A	NUMERO DE COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL BENEFICIADAS	125 NUMERO DE COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL BENEFICIADAS	N.D.	78	62%	78	0	COMUNIDADES		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Componente	BECAS ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA, REALIZADA.	BECA ESCOLAR	COMPONENTE 1	A	TOTAL DE BECAS ENTREGADAS	1642 TOTAL DE BECAS ENTREGADAS	N.D.	0	0%	0	0	BECAS		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Actividad	CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES PARA LA REVALIDACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	TOTAL DE REUNIONES	ACTIVIDAD - 1.1	A	(TOTAL DE REUNIONES DE CENTROS EDUCATIVOS)	1642 REUNIONES DE REUNIONES, ACTAS ELABORADAS Y VALIDADAS, RESGUARDADOS EN EL	N.D.	76	61%	76	0	REUNIONES		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Actividad	ACTUALIZAR E IMPRIMIR EL PADRÓN DE NIÑOS BENEFICIARIOS PARA LA ENTREGA DE APOYOS	LISTADO DE NIÑOS BENEFICIADOS	ACTIVIDAD - 1.2	A	NUMERO DE PADRÓN DE NIÑOS BENEFICIADOS.	1 NUMERO DE PADRON DE NIÑOS BENEFICIADOS.	N.D.	0	0%	0	0	NIÑOS		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Actividad	PLANIFICAR Y REALIZAR LA ENTREGA DE BECAS	NUMERO DE ENTREGA DE BECAS	ACTIVIDAD - 1.3	A	ENTREGA POR CICLO ESCOLAR	2 ENTREGA POR CICLO ESCOLAR	N.D.	0	0%	0	0	ENTRGA		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Componente	GESTIÓN Y APOYO EN LOS TRÁMITES FEDERALES PARA PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, IMPLEMENTADO.	TOTAL DE ENTREGAS DE APOYO POR AÑO.	COMPONENTE - 2	A	6 ENTREGAS DE APOYOS, 6 REUNIONES DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO REGIONAL, 6 APERTURAS DE BUZÓN Y VALIDACIÓN DE ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE LOCALIDAD, ETC.	6 ENTREGAS DE APOYOS, 6 REUNIONES DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO REGIONAL, 6 APERTURAS DE BUZÓN Y VALIDACIÓN DE ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE LOCALIDAD, ETC.	N.D.	2	11%	2	0	ENTREGAS		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Actividad	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS REUNIONES DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO REGIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MISMO PROGRAMA	NUMERO DE REUNIONES DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO REGIONAL.	ACTIVIDAD - 2. 1	(A/B) * 100	(TOTAL DE REUNIONES REALIZADAS / TOTAL DE REUNIONES PROPUESTAS)	100% (TOTAL DE REUNIONES REALIZADAS/TOTAL DE REUNIONES PROPUESTAS)	N.D.	0	0%	0	6	REUNIONES		
E0060	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO (2019)	ENLACE MUNICIPAL PROSPERA	SI	Actividad	APERTURA DEL BUZÓN PROSPERA	VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE APERTURA DEL BUZÓN.	ACTIVIDAD - 2. 2	(A/B) * 100	(TOTAL DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ATENDIDAS / TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS)	1	N.D.	0	0%	0	0	QUEJAS		
E0066	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DES PACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Fin	CONTRIBUIR A EFICIENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO APOYADOS POR UNA EFECTIVA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.	PROGRAMAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	FIN	A	PROGRAMAS DESARROLLADOS EN 2019	1 PROGRAMAS DESARROLLADOS EN 2019	N.D.	0	0%	0	0	PROGRAMAS		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Proposito	LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CUENTAN CON LOS RECURSOS INFORMATICOS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE DÍAS DISPONIBLES POR AÑO	PROPÓSITO	(A/B)*100	(DÍAS DISPONIBLES / DÍAS TRANSCURRIDOS) X 100	100% (DÍAS DISPONIBLES / DÍAS TRANSCURRIDOS) X 100	N.D.	95.24	95%	120	126	DÍAS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Componente	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LAS TAREAS QUE SE DESARROLLAN	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRACTICAS	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS	10 NUMERO DE CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS	N.D.	4	40%	4	0	EVENTOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS	ACTIVIDAD - 1.1	A	NUMERO DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS DENTRO DEL PROGRAMA SERVICIOS DE CALIDAD	100 NUMERO DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS DENTRO DEL PROGRAMA SERVICIOS DE CALIDAD	N.D.	22	22%	22	0	FUNCIONARIOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Componente	PROGRAMA DE GASTOS OPERATIVOS REALIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	(NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS / TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS) X 100	100% (NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS / TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS) X 100	N.D.	92.12	132%	409	444	PROCEDIMIENTOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	COMPRA DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR PREVENTIVO Y CORRECTIVO	REVISIONES DE VEHÍCULOS	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	NUMERO DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS REALIZADOS / TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS	100% (NUMERO DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS REALIZADOS / TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS) X 100	N.D.	93.86	134%	413	440	VEHICULOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	SUMINISTRAR DE COMBUSTIBLES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ACTIVIDAD - 2.2	(A/B)*100	PRESUESTO MENSUAL VEHICULOS POR ABASTECER	100% DE ABASTECIMIENTOS	N.D.	100	100%	978	978	VEHICULOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Componente	RENOVACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE RENOVACION DE BIENES MUEBLES	COMPONENTE - 3	(A/B)*100	(NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS / TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS) X 100	70% (NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS / TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS) X 100	N.D.	88.57	127%	93	105	MANTENIMIENTOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	RENOVACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO	GESTIÓN DE RECURSO	ACTIVIDAD - 3.1	(A/B)*100	(MONTO TOTAL DE RECURSO ASIGNADO / MONTO TOTAL DE RECURSO SOLICITADO) X 100	100% (MONTO TOTAL DE RECURSO ASIGNADO / MONTO TOTAL DE RECURSO SOLICITADO) X 100	N.D.	52.31	131%	5528861.13	10570380	PORCENTAJE		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Componente	PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO OPERANDO	ARRENDAMIENTOS	COMPONENTE - 4	A	PROGRAMA DESARROLLADO	100 PROGRAMA DESARROLLADO	N.D.	18	18%	18	0	PROGRAMA		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	ACTIVIDAD - 4.1	(A/B)*100	NUMERO DE EDIFICIOS ARRENDADOS / NUMERO DE RENTAS PAGADAS	100% (NUMERO DE EDIFICIOS ARRENDADOS / NUMERO DE RENTAS PAGADAS) X 100	N.D.	100	100%	18	18	RENTAS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Componente	MANTENIMIENTO DE BIENES	MANTENIMIENTO DE BIENES	COMPONENTE - 5	(A/B)*100	NUMERO DE EDIFICIOS / TOTAL DE MANTENIMIENTOS SOLICITADOS	60% (NUMERO DE EDIFICIOS / TOTAL DE MANTENIMIENTOS SOLICITADOS) X 100	N.D.	70.75	118%	75	106	MANTENIMIENTOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	ACTIVIDAD - 5.1	(A/B)*100	NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	60% (NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS / NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS) X 100	N.D.	99.11	165%	111	112	MANTENIMIENTOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HERRAMIENTAS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	ACTIVIDAD - 5.2	(A/B)*100	NUMERO DE MANTENIMIENTOS SOLICITADOS / NUMERO DE MANTENIMIENTOS ATENDIDOS	50% (NUMERO DE MANTENIMIENTOS SOLICITADOS / NUMERO DE MANTENIMIENTOS ATENDIDOS) X 100	N.D.	100	200%	22	22	MANTENIMIENTOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Componente	SERVICIOS BÁSICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL OPERANDO	SERVICIOS BÁSICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL OPERANDO	COMPONENTE - 6	(A/B)*100	EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICO EN EL MES ACTUAL / EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICOS EN EL MES ANTERIOR	100% (EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICO EN EL MES ACTUAL / EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICOS EN EL MES ANTERIOR) X 100	N.D.	100	100%	66	66	SERVICIOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	PAGO OPORTUNO DE SERVICIOS BÁSICOS	PAGO OPORTUNO DE SERVICIOS BÁSICOS	ACTIVIDAD - 6.1	(A/B)*100	EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICO EN EL MES ACTUAL / EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICOS EN EL MES ANTERIOR	100% (EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICO EN EL MES ACTUAL / EDIFICIOS CON SERVICIOS BASICOS EN EL MES ANTERIOR) X 100	N.D.	100	100%	175	175	SERVICIOS		
E0086	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS E INFORMATICOS (2019)	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	SI	Actividad	PAGO OPORTUNO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	PAGO OPORTUNO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDAD - 6.2	(A/B)*100	EDIFICIOS CON SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MES ACTUAL / EDIFICIOS CON SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MES ANTERIOR	100% (EDIFICIOS CON SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MES ACTUAL / EDIFICIOS CON SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MES ANTERIOR) X 100	N.D.	100	100%	6	6	SERVICIOS		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Fin	Contribuir a contar con un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo del municipio.	Eficiencia global.	FIN	(A/B)*100	Volumen de agua cobrado / Volumen de agua extraída	0.01	N.D.	0	0%	0	0	PROCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Proposito	La cabecera municipal de Valle de Santiago cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Cobertura de agua potable.	PROPÓSITO A	(A/B)*100	Número de casas con servicio de agua potable en la cabecera municipal. / Número de casas habitadas en la cabecera municipal.	0.01	N.D.	0	0%	0	0	PROCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Proposito	La cabecera municipal de Valle de Santiago cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Cobertura de alcantarillado	PROPÓSITO A	(A/B)*100	Número de casas con servicio de alcantarillado en la cabecera municipal. / Número de casas habitadas en la cabecera municipal.	0.01	N.D.	0	0%	0	0	PROCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Proposito	La cabecera municipal de Valle de Santiago cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Cobertura de saneamiento	PROPÓSITO SA	(A/B)*100	Número de casas con servicio de saneamiento en la cabecera municipal. / Número de casas habitadas en la cabecera municipal.	0.01	N.D.	0	0%	0	0	PROCENTAJE		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Componente	Pozos de agua potable operando y con mantenimiento.	Derechos de extracción	COMPONENTE 1	A	Declaración trimestral de derechos de extracción.	4 al año	N.D.	2	50%	2	0	DECLARACIONES		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Operación de pozos de agua potable.	Horas pozo trabajadas	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	Número de horas pozo operadas. Número de horas pozo programadas	1	N.D.	99.08	99%	26183	26426	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Mantenimiento de pozos de agua potable	Mantenimiento de pozos de agua potable	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	Número de acciones de mto. realizadas a tiempo. Número de acciones de mto. programadas para el periodo.	1	N.D.	100	100%	3	3	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Componente	Servicio de alcantarillado de calidad brindado	No. de contingencias sanitarias reportadas	COMPONENTE - 2	A	Número de contingencias sanitarias por respecto al agua en la cabecera municipal.	0	N.D.	0	0%	0	0	DOCUMENTO		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Mantenimiento de drenaje sanitario	Plan de mantenimiento	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	Número de acciones de mantenimiento realizadas a tiempo. Número de acciones de mantenimiento programadas en el periodo.	1	N.D.	100	100%	148	148	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Rehabilitación de red de drenaje sanitario	Plan de rehabilitación	ACTIVIDAD - 2.2	(A/B)*100	Número de acciones de rehabilitación realizadas a tiempo. Número de acciones de rehabilitación programadas para el periodo.	1	N.D.	100	100%	2	2	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Eficiencia en instalación de tomas	Eficiencia en instalación de descargas	ACTIVIDAD - 2.3	(A/B)*100	Número de descargas realizadas a tiempo. Número de descargas solicitadas por los usuarios en el periodo.	1	N.D.	100	100%	28	28	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Componente	Servicio de agua potable de calidad brindado	Eficiencia física	COMPONENTE - 3	(A/B)*100	Volumen de agua potable facturado. Volumen de agua potable extraído.	0.01	N.D.	58.47	81%	1501743	2568265	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Reparación de fugas	Eficiencia en reparación de fugas	ACTIVIDAD - 3.1	(A/B)*100	Número de fugas reparadas a tiempo. Número de fugas reportadas.	1	N.D.	100	100%	1275	1275	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Ampliación de red de agua potable	Plan de ampliación de agua potable	ACTIVIDAD - 3.2	(A/B)*100	Número de ampliaciones realizadas. Número de ampliaciones programadas en el periodo.	1	N.D.	100	100%	4	4	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Eficiencia en instalación de tomas de agua potable	Eficiencia en instalación de tomas	ACTIVIDAD - 3.3	(A/B)*100	Número de tomas instaladas a tiempo. Número de tomas solicitadas.	1	N.D.	100	100%	59	59	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Componente	Capacidad de saneamiento ampliada.	Capacidad de saneamiento.	COMPONENTE - 4	(A/B)*100	Volumen de agua tratada. Volumen de agua tratada instalado.	0.01	N.D.	24.61	76%	239198	972000	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Pláticas "Mi negocio sustentable" para usuarios comerciales e industriales de SAPAM para disminución de consumos y conocimiento de normativa.	Cobertura de información	ACTIVIDAD - 4.1	(A/B)*100	Pláticas realizadas a los negocios comerciales e industriales. Número de pláticas planeadas, dirigidas a negocios a comerciales e industriales.	0.7	N.D.	13.33	19%	24	180	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Implementación de reglamento municipal para descargas no domesticas.	Reglamento municipal para descargas no domesticas.	ACTIVIDAD - 4.2	A	Reglamento para la regulación de descargas no domesticas.	1	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Plan de mantenimiento de la PTAR	Índice de cumplimiento de mantenimiento.	ACTIVIDAD - 4.3	(A/B)*100	Número de ordenes ejecutadas. Número de ordenes programadas	1	N.D.	150	150%	6	4	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Plan de operación de la PTAR	Índice de operación	ACTIVIDAD - 4.4	(A/B)*100	Tiempo de operación. Tiempo programado de operación	1	N.D.	71.95	72%	2727	3790	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Componente	Educación en materia hídrica a los usuarios de SAPAM impartida.	Cobertura de cultura del agua.	COMPONENTE - 5	(A/B)*100	Número de eventos ejecutados. Número de eventos planeados.	0.6	N.D.	37.5	38%	3	8	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Pláticas "Empleo responsable"	Cobertura de información	ACTIVIDAD - 5.1	(A/B)*100	Número de talleres realizados. Número de talleres planeados.	0.8	N.D.	16.67	20%	3	18	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Pláticas "Escuela sustentable"	Cobertura de información	ACTIVIDAD - 5.2	(A/B)*100	Número de escuelas visitadas. Número de escuelas en la cabecera municipal.	0.4	N.D.	5.24	12%	11	210	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Componente	Facturación y cobro de agua medida.	Eficiencia comercial	COMPONENTE - 6	(A/B)*100	Volumen de agua potable cobrado. Volumen de agua potable facturado.	0.01	N.D.	41.03	95%	616096	1501743	PORCENTAJE		

Clave del Programa Presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Cobertura de micromedición	Cobertura de micromedición	ACTIVIDAD - 6.1	(A/B)*100	Número de tomas con micromedidor funcionando. Número de tomas activas.	0.01	N.D.	94.14	101%	114639	121776	PORCENTAJE		
E1010	EFICIENCIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (2019)	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	SI	Actividad	Atención a usuarios	Satisfacción del usuario.	ACTIVIDAD - 6.2	(A/B)*100	Número de encuestas con satisfacción del usuario. Número de encuestas aplicadas.	0.5	N.D.	81.33	163%	135	166	PORCENTAJE		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A QUE LOS DEPARTAMENTOS CUENTAN CON EL MATERIAL O SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA	COMPRA EFECTIVA	FIN	(A/B)*100	NUMERO DE ADQUISICIÓN CONCRETADAS NUMERO DE ADQUISICIONES ESTIMADAS	90% NUMERO DE ADQUISICION CONCRETADAS/NUMERO DE ADQUISICIONES ESTIMADAS	N.D.	79.11	88%	587	742	ADQUISICIONES		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Proposito	EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO DIVERSIFICA SU PADRON DE PROVEEDORES COADYUVANDO A QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO RECIBA ADECUADA ATENCION	INCREMENTO DE PROVEEDORES	PROPOSITO	((A/B)-1)*100	NUMERO DE PROVEEDORES NUEVOS EN EL PADRON NUMERO DE PROVEEDORES EN PADRON	90% NUMERO DE PROVEEDORES NUEVOS EN EL PADRON/NUMERO DE PROVEEDORES EN PADRON	N.D.	6.08	608%	646	609	PROVEEDORES		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Componente	CURSOS/TALLER DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICION APLICADO	CAPACITACIÓN	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS	2 NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION IMPARTIDOS	N.D.	1	50%	1	0	CURSOS		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Actividad	CONTROL DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	(TOTAL DE GASTO AUTORIZADO - TOTAL DE GASTO SOLICITADO)	80% (TOTAL DE GASTO AUTORIZADO - TOTAL DE GASTO SOLICITADO)	N.D.	99.19	124%	735	741	GASTO		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Actividad	EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN	COTIZACIÓN	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	(NUMERO DE SOLICITUDES COTIZADAS - NUMERO DE SOLICITUDES DE COTIZACIÓN)	90% NUMERO DE SOLICITUDES COTIZADAS/NUMERO DE SOLICITUDES DE COTIZACIÓN	N.D.	89.89	100%	649	722	SOLICITUDES		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Actividad	INGRESAR REQUISICIONES A A PAGO	INGRESO A PAGO	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	INGRESO CONCRETADO INGRESO ESTIMADO	90% INGRESO CONCRETADO/INGRESO ESTIMADO	N.D.	66.62	76%	503	733	INGRESOS		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Componente	MATERIALES, EQUIPO O SERVICIOS DEL RESULTADO DE PROCEDIMIENTOS DE INVITACIONES O LICITACIONES PUBLICA	INVITACIÓN / LICITACIÓN	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	CONTRATOS CONCRETADOS CONTRATOS ESTIMADOS	90% (CONTRATOS CONCRETADOS/CONTRATOS ESTIMADOS)*100	N.D.	100	111%	6	6	CONTRATOS		
E0088	SUMINISTRO DE INSUMOS Y SERVICIOS GENERALES. (2019)	ADQUISICIONES	SI	Actividad	INGRESAR EXPEDIENTES DE COMPRAS MEDIANTE INVITACIÓN / LICITACIÓN PARA PAGO	EXPEDIENTES PARA PAGO	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	(INGRESO CONCRETADO - INGRESO ESTIMADO)	90% (INGRESO CONCRETADO - INGRESO ESTIMADO)/100	N.D.	100	111%	1	1	INGRESOS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A QUE LOS CIUDADANOS RECIBAN MÁS Y MEJORES SERVICIOS MUNICIPALES.	EFFECTIVIDAD EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGIA PARA LA EFICIENTE ATENCIÓN A LA POBLACION	FIN	(A/B)*100	NUMERO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS NUMERO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS NECESARIOS IDENTIFICADOS	100% DE CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS NECESARIOS	N.D.	100	100%	1	1	SISTEMAS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Proposito	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LLEVA A CABO LAS OPERACIONES APOYADAS POR LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN	PROPOSITO	((A/B)-1)*100	NUMERO DE INCIDENCIAS REPORTADAS AÑO ACTUAL - NUMERO DE INCIDENCIAS REPORTADAS AÑO ANTERIOR	-10% EN NUMERO DE INCIDENCIAS PRESENTADAS MENSUALMENTE	N.D.	-13.83	138%	218	253	INCIDENCIAS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Componente	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPO PARA PREVENIR FALLAS	MANTENIMIENTO DE REDES Y EQUIPO	COMPONENTE 1	(A/B)*100	DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES OTORGO EL SERVICIO DEPENDENCIAS QUE SOLICITARON EL SERVICIO	100% DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS	N.D.	93.55	94%	116	124	DEPENDENCIAS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Actividad	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS PARA RENTA DE EQUIPOS	PROYECTOS PARA RENTA DE EQUIPOS	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	TOTAL DE EQUIPOS RENTADOS TOTAL DE EQUIPOS IDENTIFICADOS PARA RENTA	100% DE CUMPLIMIENTO EN LA RENTA DE EQUIPOS	N.D.	0	0%	0	0	EQUIPOS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Actividad	CALENDARIZACION DE MANTENIMIENTO	OPORTUNO MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	NUMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADO NUMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS	100% DE CUMPLIMIENTO EN LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO	N.D.	100.53	101%	189	188	ACCIONES		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Componente	DIAGNÓSTICOS PARA LA VIABILIDAD DE COMPRA DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA REALIZADA	PROYECTOS DE INVERSIÓN	COMPONENTE - 2	A	NUMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	6 PROYECTOS DE INVERSIÓN	N.D.	2	33%	2	0	PROYECTOS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA	DIAGNOSTICO DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA	ACTIVIDAD - 2.1	A	NUMERO DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	6 NUMERO DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	N.D.	3	50%	3	0	DIAGNOSTICOS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Componente	NORMATIVIDAD INTERNA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	REGLAMENTOS ACTUALIZADOS Y ELABORADOS	COMPONENTE - 3	(A/B)*100	NUMERO DE REGLAMENTOS ELABORADOS NUMERO DE REGLAMENTOS PROGRAMADOS	75% CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS	N.D.	0	0%	0	6	REGLAMENTOS		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE MANUALES DE USO DE EQUIPO	MANUALES DE USO DE EQUIPO	ACTIVIDAD - 3.1	(A/B)*100	NUMERO DE MANUALES ELABORADOS NUMERO DE MANUALES REQUERIDOS	100% DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES	N.D.	50	50%	1	2	MANUALES		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DE INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO	REGLAMENTO DE INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD - 3.2	A	REGLAMENTO DE INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO	1 REGLAMENTO DE INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO	N.D.	0	0%	0	0	REGLAMENTO		

Clave del Programa Presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Componente	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA USUARIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	TALLERES DE CAPACITACIÓN	COMPONENTE-4	A	NÚMERO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	12 TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS	N.D.	0	0%	0	0	TALLERES		
E0087	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLÓGICA(2019)	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	SI	Actividad	CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN	CALENDARIZACIÓN DE SESIONES	ACTIVIDAD-4.1	A	NÚMERO DE PROGRAMAS- CALENDARIOS DE CAPACITACION REALIZADOS	12 PROGRAMAS- CALENDARIO DE CAPACITACIÓN	N.D.	2	17%	2	0	PROGRAMAS		
E0084	ACTIVACION FISICA EN GIMNASIO (2019)	GIMNASIO MUNICIPAL	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES CON LA PRACTICA DEPORTIVA BIEN ORGANIZADA.	FORMACIÓN INTEGRAL CON LA PRACTICA DEPORTE	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	NÚMERO DE HABITANTES QUE PRACTICAN DEPORTE MES ACTUAL - NÚMERO DE HABITANTES QUE PRACTICARON DEPORTE MES ANTERIOR	5% HABITANTES QUE PRACTICAN DEPORTE MES ACTUAL/ MES ANTERIOR	N.D.	6.17	123%	10170	9579	HABITANTES		
E1017	ACTIVACION FISICA EN GIMNASIO (2019)	GIMNASIO MUNICIPAL	SI	Propósito	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO AJUNTAN LA PRACTICA DEPORTIVA AL CONOCER Y HACER USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL	AUMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA	PROPÓSITO	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE HABITANTES QUE PRACTICAN DEPORTE TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	20% DE HABITANTES QUE PRACTICAN DEPORTE/POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	N.D.	9.95	50%	14200	142872	HABITANTES		
E1017	ACTIVACION FISICA EN GIMNASIO (2019)	GIMNASIO MUNICIPAL	SI	Componente	CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA CULTURA FISICA EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE FOMENTE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	COMPONENTE1	A	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	8 CAMPAÑAS REALIZADAS	N.D.	2	33%	2	0	CAMPAÑAS		
E1017	ACTIVACION FISICA EN GIMNASIO (2019)	GIMNASIO MUNICIPAL	SI	Actividad	PROMOCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO SOBRE LA PRACTICA DEPORTIVA.	CENTROS EDUCATIVOS VISITADOS	ACTIVIDAD-1.1	A	NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS VISITADOS	10 CENTROS EDUCATIVOS VISITADOS	N.D.	0	0%	0	0	ESCUELAS		
E1017	ACTIVACION FISICA EN GIMNASIO (2019)	GIMNASIO MUNICIPAL	SI	Actividad	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN ENTRE LAS DIVERSAS LIGAS MUNICIPALES DE TORNEOS	TORNEOS	ACTIVIDAD-1.2	A	NÚMERO DE TORNEOS REALIZADOS	12 TORNEOS REALIZADOS	N.D.	14	117%	14	0	TORNEOS		
E1017	ACTIVACION FISICA EN GIMNASIO (2019)	GIMNASIO MUNICIPAL	SI	Actividad	GESTIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA MEJORAR DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.	INSTALACIONES DEPORTIVAS FUNCIONALES	ACTIVIDAD-1.3	A	NÚMERO DE GESTIONES PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	4 GESTIONES PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	N.D.	7	175%	7	0	GESTIONES		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Fin	CONTRIBUIR AL CONTROL CONTABLE Y FÍSICO DE TODOS LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REFLEJANDO SU PATRIMONIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	REGISTRO VALLUADO DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	FIN	A	ESTADOS FINANCIEROS CON CATALOGO DE BIENES VALLUADOS, CLASIFICADOS Y REGISTRADOS	ESTADOS FINANCIEROS CON CATALOGO DE BIENES VALLUADOS, CLASIFICADOS Y REGISTRADOS	N.D.	1	25%	1	0	ESTADOS FINANCIEROS		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Propósito	EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PADRÓN ACTUALIZADO Y REAL CONTANDO CON UN CONTROL DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES PARA LA DESCARGA AL PÚBLICO	PROPÓSITO	A	ARCHIVO DIGITAL ACTUALIZADO Y DISPONIBLE	1 ARCHIVO DIGITAL	N.D.	1	100%	1	0	ARCHIVO DIGITAL		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Componente	PADRÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ACTUALIZADO	PADRÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	COMPONENTE1	A	PADRÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1 PADRÓN ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	N.D.	1	100%	1	0	PADRON		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE INVENTARIOS POR DEPENDENCIAS	INVENTARIO POR DEPENDENCIA	ACTIVIDAD-1.1	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE INVENTARIOS POR DEPENDENCIA	70% DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CON INVENTARIO	N.D.	100	143%	100	100	INVENTARIOS		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	ACTUALIZACIÓN DE RESGUARDOS	ETIQUETAS	ACTIVIDAD-1.2	$(A/B) * 100$	NÚMERO TOTAL DE DEPENDENCIAS CON BIENES ETIQUETADOS - NÚMERO TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	70% DE LAS DEPENDENCIAS CON ETIQUETAS	N.D.	85	121%	85	100	DEPENDENCIAS		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	AUSCULTACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO QUE GURDA LOS BIENES	DIAGNOSTICO DEL ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES	ACTIVIDAD-1.3	A	UN DIAGNOSTICO DEL ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES	1 DIAGNOSTICO ELABORADO	N.D.	1	100%	1	0	DIAGNOSTICOS		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Componente	BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO CLASIFICADOS	CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLE E INMUEBLES	COMPONENTE-2	$(A/B) * 100$	REGISTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	100% REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO	N.D.	100	100%	100	100	BIENES		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	RECUPERACIÓN DE LOS BIENES EN ESTADO REGULAR	RECUPERACIÓN DE LOS BIENES	ACTIVIDAD-2.1	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE BIENES RECUPERADOS TOTAL DE BIENES	5% DE LOS BIENES EN ESTADO REGULAR EN FUNCIONAMIENTO	N.D.	5	0%	5	100	BIENES		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Componente	PROCESO DE BAJA DE BIENES INSERVIBLES y/o OBSOLETOS REALIZADO	BIENES INSERVIBLES	COMPONENTE-3	$(A/B) * 100$	TOTAL DE BIENES DESECHADOS TOTAL DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS	15% DE DESECHO DE BIENES INSERVIBLES	N.D.	15	100%	15	100	BIENES		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	ACUMULACIÓN DE BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES EN UN SOLO LUGAR	VERIFICACIÓN DE BIENES INSERVIBLES	ACTIVIDAD-3.1	$(A/B) * 100$	TOTAL DE BIENES VERIFICADOS TOTAL DE BIENES INSERVIBLES	100% DE BIENES VERIFICADOS	N.D.	100	100%	100	100	BIENES		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE AVALUOS DE TODOS LOS BIENES	AVALUOS DE LOS BIENES	ACTIVIDAD-3.2	A	AVALUO REALIZADO	1 DOCUMENTO DE AVALUOS DEL TOTAL DE BIENES	N.D.	1	100%	1	0	AVALUOS		
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES EN DONACIÓN O VENTA	DONACIÓN O VENTA DE MUEBLES	ACTIVIDAD-3.3	$(A/B) * 100$	TOTAL DE BIENES DONADOS O PARA VENTA TOTAL DE BIENES OBSOLETOS O INSERVIBLES	20% TOTAL DE BIENES A DONAR O A VENDER	N.D.	20	100%	20	100	BIENES		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores								Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23
E0036	REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2019)	CONTROL PATRIMONIAL	SI	Actividad	ACCION DE BAJA EN EL SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL	BAJA EN EL SISTEMA	ACTIVIDAD-3.4	(A/B)*100	TOTAL DE BIENES DADOS DE BAJA EN EL SISTEMA TOTAL DE BIENES SUSCEPTIBLES DE DAR DE BAJA EN EL SISTEMA	TOTAL DE BIENES DADOS DE BAJA EN EL SISTEMA OBSOLETOS, INSERVIBLES, ROTACION	N.D.	0	0%	0	0	BIENES
E0014	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA VALLENSE.	PERCEPCIÓN CIUDADANA	FIN	(A/B)*100	TOTAL DE RESPUESTAS FAVORABLE TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS	80% ENCUESTAS CON RESULTADOS FAVORABLES	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Propósito	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA A SUS NECESIDADES	VARIACIÓN ANUAL EN LOS APOYOS OTORGADOS	PROPOSITO	((A/B)-1)*100	NÚMERO DE APOYOS, GESTIONES Y CANALIZACIONES ATENDIDAS AÑO ACTUAL	15% DE APOYOS, GESTIONES Y CANALIZACIONES ATENDIDAS AÑO ACTUAL	N.D.	0	0%	0	0	TASA DE VARIACION
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Componente	SOLITUDES DE APOYOS CIUDADANOS REALIZADOS	SOLICITUDES RECIBIDAS	COMPONENTE1	A	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	600 DE SOLICITUDES ATENDIDAS	N.D.	452	75%	452	0	PORCENTAJE
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	ACTIVIDAD-1.1	A	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	600 DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	N.D.	452	75%	452	0	PORCENTAJE
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	TURNO A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	TURNO A DEPENDENCIAS	ACTIVIDAD-1.2	A	NÚMERO DE SOLICITUDES TURNADAS	600TURNADAS	N.D.	452	75%	452	0	PORCENTAJE
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Componente	OFICIOS Y DOCUMENTOS CANALIZADOS A ÁREAS CORRESPONDIENTES TRAMITADOS	OFICIOS Y DOCUMENTOS CANALIZADOS	COMPONENTE-2	A	(NÚMERO DE OFICIOS Y DOCUMENTOS CANALIZADOS)	240 DE OFICIOS Y DOCUMENTOS CANALIZADOS	N.D.	507	211%	507	0	OFICIOS Y DOCUMENTOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS OFICIOS Y DOCUMENTOS RECIBIDOS	DIAGNÓSTICO REALIZADO	ACTIVIDAD-2.1	A	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	240 DE DIAGNÓSTICOS REALIZADOS	N.D.	507	211%	507	0	DIAGNÓSTICOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	TURNO A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	TURNO A DEPENDENCIAS	ACTIVIDAD-2.2	A	TURNO A DEPENDENCIAS	240 TURNO A DEPENDENCIAS	N.D.	177	74%	177	0	UNIDAD
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Componente	OFICIOS Y DOCUMENTOS APROBADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	DOCUMENTACIÓN A APROBAR	COMPONENTE-3	A	NÚMERO DE OFICIOS Y DOCUMENTOS FIRMADOS	600 DE OFICIOS Y DOCUMENTOS FIRMADOS	N.D.	963	161%	963	0	OFICIOS Y DOCUMENTOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO A FIRMAR	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVIDAD-3.1	(A/B)*100	NÚMERO DE DOCUMENTOS PARA FIRMA REALIZADOS/ NÚMERO DE DOCUMENTOS TRAMITADOS	85% DE DOCUMENTOS PARA FIRMA REALIZADOS	N.D.	100	118%	1311	1311	DOCUMENTOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	FIRMA DEL DOCUMENTO PARA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	FIRMA DE DOCUMENTOS	ACTIVIDAD-3.2	A	NÚMERO DE DOCUMENTOS FIRMADOS	600 NÚMERO DE DOCUMENTOS FIRMADOS	N.D.	1311	219%	1311	0	DOCUMENTOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	ENTREGA DEL DOCUMENTO AL ÁREA CORRESPONDIENTE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	ACTIVIDAD-3.3	A	NÚMERO DE DOCUMENTOS TURNADOS A LAS ÁREA	600 DE DOCUMENTOS TURNADOS A LAS ÁREA	N.D.	1311	219%	1311	0	OFICIOS Y DOCUMENTOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Componente	SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	ATENCIÓN CIUDADANA	COMPONENTE-4	A	SOLICITUDES DE AUDIENCIA REALIZADAS	1200 AUDIENCIA REALIZADAS	N.D.	599	50%	599	0	SERVICIOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	ACUDE LA CIUDADANÍA A SOLICITAR AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE TOMAN SUS DATOS	SOLICITUD DE AUDIENCIA	ACTIVIDAD-4.1	A	SOLICITUDES DE AUDIENCIA ATENDIDAS	1200 SOLICITUDES DE AUDIENCIA ATENDIDAS	N.D.	330	28%	330	0	SERVICIOS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS CON EL ALCALDE	AUDIENCIAS CON EL ALCALDE	ACTIVIDAD-4.2	A	NÚMERO DE FECHAS REALIZADAS	12 NÚMERO DE FECHAS REALIZADAS	N.D.	7	58%	7	0	AUDIENCIAS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Componente	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y RECURSOS PARA EL MUNICIPIO	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y RECURSOS	COMPONENTE-5	A	NÚMERO DE REUNIONES PROGRAMADAS	40 REUNIONES	N.D.	59	148%	59	0	REUNIONES
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	CONCERTACIÓN DE CITAS O REUNIONES CON DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SECRETARÍAS DE GOBIERNO	CONCERTACIÓN DE CITAS O REUNIONES	ACTIVIDAD-5.1	A	NÚMERO DE FECHAS CONCERTADAS	40 FECHAS CONCERTADAS	N.D.	173	433%	173	0	FECHAS
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Componente	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	COMPONENTE-6	A	(NÚMERO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PROGRAMADAS/NÚMERO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN REALIZADAS)*100	5 ASESORÍAS	N.D.	2	40%	2	0	ASESORÍAS Y CAPACITACIONES
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESAPACHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	ACTIVIDAD-6.1	A	NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS PRIORITARIOS	5 NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS PRIORITARIOS	N.D.	2	40%	2	0	DIAGNÓSTICOS

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores									Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23	
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESPECHO DEL PRESIDENTE	SI	Componente	AUTORIZACIÓN DE APOYOS A LA CIUDADANÍA	AUTORIZACIÓN DE APOYOS	COMPONENTE - 7	A	NÚMERO DE APOYOS AUTORIZADOS	50 NÚMERO DE APOYOS AUTORIZADOS	N.D.	0	0%	0	0	APOYOS	
E0001	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2019)	DESPECHO DEL PRESIDENTE	SI	Actividad	FIRMA DEL DOCUMENTO QUE AUTORIZA EL APOYO.	APOYOS	ACTIVIDAD - 7.1	A	NÚMERO DE APOYOS AUTORIZADOS	50 APOYOS	N.D.	0	0%	0	0	APOYOS	
O0037	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA (2019-B)	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Fin	COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.	VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL CONTRA EL NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ANTERIOR	20% DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL CONTRA DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	3	3	OBSERVACIONES	
O0043	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA (2019-B)	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Propósito	LA LEY DEL VALLE DE SANTIAGO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR FALTAS NO GRAVES DEL M	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO.	PROPÓSITO	$((A/B) - 1) * 100$	NÚMERO DE DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ACTUAL - NÚMERO DE DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	3	3	DEPENDENCIAS	
O0043	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA (2019-B)	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Componente	EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	PROGRAMA ANUAL	COMPONENTE 1	A	CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRALORIA	100% CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRALORIA	N.D.	1	100%	1	0	DEPENDENCIAS	
O0043	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA (2019-B)	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Componente	SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.	SUPERVISIÓN Y REVISIÓN	COMPONENTE - 2	$(A/B) * 100$	CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRALORIA, CONJUNTAMENTE CON LA SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	100% CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRALORIA, CONJUNTAMENTE	N.D.	100	100%	3	3	DEPENDENCIAS	
O0040	CONTRALORIA - QUEJAS Y DENUNCIAS 2019	QUEJAS DENUNCIAS Y SUGERENCIAS	SI	Fin	COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.	VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ANTERIOR	25% DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL	N.D.	0	0%	3	3	OBSERVACIONES	
O0041	CONTRALORIA - QUEJAS Y DENUNCIAS 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Propósito	LA LEY DEL VALLE DE SANTIAGO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y LA	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO.	PROPÓSITO	$((A/B) - 1) * 100$	DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	147% DE DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	3	3	DEPENDENCIAS	
O0041	CONTRALORIA - QUEJAS Y DENUNCIAS 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Componente	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA MEDIANTE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	COMPONENTE 1	A	AUDITORIAS REALIZADAS	25 AUDITORIAS REALIZADAS ANUALMENTE	N.D.	77	308%	77	0	AUDITORIAS	
O0041	CONTRALORIA - QUEJAS Y DENUNCIAS 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	MEDIO PARA ACEPTAR Y REMITIR AL ÁREA CORRESPONDIENTE LOS PLANTEAMIENTOS DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS.	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.	ACTIVIDAD - 1.1	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ÁREA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EJECUTADAS - NÚMERO DE ACCIONES DE COORDINACIÓN PLANEADAS	100% DE ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL ÁREA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA	N.D.	100	100%	77	77	ACCIONES	
O0041	CONTRALORIA - QUEJAS Y DENUNCIAS 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.	SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS.	ACTIVIDAD - 1.2	$(A/B) * 100$	QUEJAS ATENDIDAS - QUEJAS RECIBIDAS	100% DE QUEJAS RECIBIDAS ATENDIDAS	N.D.	100	100%	77	77	QUEJAS	
O0039	CONTRALORIA-JURIDICO 2019	ASUNTOS JURIDICOS Y RESPONSABILIDADES	SI	Fin	COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.	VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ANTERIOR	20% DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL	N.D.	0	0%	3	3	OBSERVACIONES	
O0040	CONTRALORIA-JURIDICO 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Propósito	LA LEY DEL VALLE DE SANTIAGO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y LA	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO.	PROPÓSITO	$((A/B) - 1) * 100$	DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ACTUAL CONTRA AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	2	2	DEPENDENCIAS	
O0040	CONTRALORIA-JURIDICO 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Componente	SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y LA	DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES.	COMPONENTE 1	$(A/B) * 100$	SERVIDORES PÚBLICOS CON DECLARACION PATRIMONIAL - SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION PATRIMONIAL	100% DE SERVIDORES PÚBLICOS CON DECLARACION PATRIMONIAL	N.D.	100	100%	825	825	SERVIDORES PÚBLICOS	
O0040	CONTRALORIA-JURIDICO 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	SUPERVISIÓN DE LOS AVANCES DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	CUMPLIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN.	ACTIVIDAD - 1.1	$(A/B) * 100$	DECLARACIONES PATRIMONIALES PRESENTADAS - DECLARACIONES PATRIMONIALES POR REALIZAR	100% DE DECLARACIONES PATRIMONIALES REALIZADAS	N.D.	100	100%	825	825	DECLARACIONES	
O0040	CONTRALORIA-JURIDICO 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA LOS FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS PÚBLICOS POR FALTAS NO GRAVES.	INSTALACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	ACTIVIDAD - 1.2	$(A/B) * 100$	PROCEDIMIENTOS TERMINADOS PROCEDIMIENTOS RECIBIDOS	100% DE PROCEDIMIENTOS TERMINADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS	N.D.	100	100%	6	6	PROCEDIMIENTOS	
O0040	CONTRALORIA-EVALUACIÓN Y CONTROL 2019	EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	SI	Fin	COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.	VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	FIN	$((A/B) - 1) * 100$	OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL NÚMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ANTERIOR	20% DE OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL CONTRA EL AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	3	3	OBSERVACIONES	
O0039	CONTRALORIA-EVALUACIÓN Y CONTROL 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Propósito	LA LEY DEL VALLE DE SANTIAGO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y LA	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO.	PROPÓSITO	$((A/B) - 1) * 100$	DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ACTUAL - DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ACTUAL CONTRA AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	2	2	DEPENDENCIAS	
O0039	CONTRALORIA-EVALUACIÓN Y CONTROL 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Componente	DIRECTAMENTE INTERESADA PARA ACOMPAÑAR SUPERVISANDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATADAS Y EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO.	SUPERVISIÓN CIUDADANA DE LAS OBRAS PÚBLICAS.	COMPONENTE 1	$(A/B) * 100$	COMITES CONFORMADOS REQUERIDOS	100% DE COMITES CONFORMADOS DE COMITES REQUERIDOS	N.D.	100	100%	7	7	COMITES	
O0039	CONTRALORIA-EVALUACIÓN Y CONTROL 2019	DESPECHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	AVANCES DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO.	REVISIÓN DE OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.	ACTIVIDAD - 1.1	$(A/B) * 100$	OBRAS VERIFICADAS OBRAS POR VERIFICAR	100% DE OBRAS VERIFICADAS, DE LAS OBRAS POR VERIFICAR	N.D.	100	100%	35	35	OBRAS	

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores									Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23	
00039	CONTRALORIA-EVALUACIÓN Y CONTROL 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	REPORTES PARA DAR A CONOCER LAS OBRAS EJECUTAS EN EL MUNICIPIO.	REPORTES CIUDADANOS REALIZADOS DE OBRAS PUBLICAS.	ACTIVIDAD-1.2	(A/B)*100	REPORTES REALIZADOS	REPORTES POR REALIZAR	100% DE REPORTES REALIZADOS DE LOS REPORTES A REALIZAR	N.D.	100	100%	3	3	REPORTES
00039	CONTRALORIA-EVALUACIÓN Y CONTROL 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	SUPERVISIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LAS OBRAS TERMINADAS EN EL MUNICIPIO.	REPORTES DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS TERMINADAS.	ACTIVIDAD-1.3	(A/B)*100	ACTAS FIRMADAS	ACTAS ELABORADAS	100% DE ACTAS FIRMADAS DE LAS ACTAS ELABORADAS	N.D.	100	100%	33	33	ACTAS
00039	CONTRALORIA-EVALUACIÓN Y CONTROL 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA.	PARTICIPACIÓN EN LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.	ACTIVIDAD-1.4	(A/B)*100	LICITACIONES REALIZADAS	LICITACIONES PROGRAMADAS	100% DE LICITACIONES REALIZADAS DE LAS LICITACIONES PROGRAMADAS	N.D.	0	0%	0	0	LICITACIONES
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	AUDITORIA	SI	Fin	COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.	VARIACIÓN EN EL NUMERO DE OBSERVACIONES EMITIDAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	FIN	((A/B)-1)*100	OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ACTUAL	OBSERVACIONES EMITIDAS AÑO ANTERIOR	-5	N.D.	0	0%	3	3	OBSERVACIONES
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Proposito	LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA A LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA MEDIANTE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO.	PROPOSITO	((A/B)-1)*100	NÚMERO DE DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ACTUAL	NÚMERO DE DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	12% DE DEPENDENCIAS AUDITADAS EN EL AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	3	3	DEPENDENCIAS
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Componente	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA MEDIANTE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	COMPONENTE-1	A	AUDITORIAS REALIZADAS	AUDITORIAS REALIZADAS	25 AUDITORIAS REALIZADAS ANUALMENTE	N.D.	2	8%	2	0	AUDITORIAS
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	CALENDARIZACIÓN DE AUDITORIAS MUNICIPALES.	ACTIVIDAD-1.1	A	CALENDARIOS ELABORADOS	CALENDARIOS ELABORADOS	1 CALENDARIO ELABORADO	N.D.	2	200%	2	0	CALENDARIOS
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.	REVISIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.	ACTIVIDAD-1.2	(A/B)*100	AUDITORIAS LIBERADAS	AUDITORIAS PROGRAMADAS	100% DE AUDITORIAS LIBERADAS (OFICIOS DE LIBERACIÓN DE AUDITORIAS)	N.D.	100	100%	3	3	OFICIOS
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	AUTORIZACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE AUDITORIAS.	DICTÁMENES FINALES DE AUDITORIA.	ACTIVIDAD-1.3	(A/B)*100	DICTAMEN DE AUDITORIAS ELABORADO	DICTAMEN DE AUDITORIA POR ELABORAR	100% DE DICTAMEN DE AUDITORIAS ELABORADO DE DICTÁMENES POR ELABORAR	N.D.	100	100%	1	1	DICTAMENTES
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	ORDENAR LA EJECUCIÓN DE REVISIONES, VISITAS AUDITORIAS Y ACCIONES DE VIGILANCIA EXTRAORDINARIA AL PROGRAMA ANUAL.	REVISIONES PERIÓDICAS	ACTIVIDAD-1.4	A	REVISIONES	REVISIONES	25 REVISIONES PERIÓDICAS	N.D.	5	20%	5	0	REVISIONES
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Componente	TESTIFICAR LA ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	INTERVENCIÓN EN LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	COMPONENTE-2	(A/B)*100	ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ELABORADAS	ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN REQUERIDAS	100% DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ELABORADAS/ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN REQUERIDAS	N.D.	100	100%	4	4	ACTAS
00038	CONTRALORIA-AUDITORIA 2019	DESPACHO DEL CONTRALOR	SI	Actividad	PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE ENTREGA Y RECIBE.	COLABORACIÓN PARA DAR TESTIMONIO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN EN DEPENDENCIAS.	ACTIVIDAD-2.1	(A/B)*100	ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ELABORADAS	ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN REQUERIDAS	100% DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN ELABORADAS/ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN REQUERIDAS	N.D.	100	100%	4	4	ACTAS
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Fin	COADYUVAR EN EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO PROCURANDO LA SUSTENTABILIDAD Y LA INTEGRACIÓN DEL ENTORNO MEJORANDO CON ELLO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.	APRECIACIÓN CIUDADANA	FIN	(A/B)*100	(NÚMERO DE ENCUESTAS DENTRO DEL RANGO FAVORABLE / NÚMERO TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS)	NÚMERO TOTAL DE RANGO FAVORABLE / NÚMERO TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS	83.75	N.D.	83.75	105%	201	240	ENCUESTAS
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Proposito	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO CUENTAN CON UN ORDEN TERRITORIAL ADECUADO, QUE PROCURE LA SUSTENTABILIDAD Y LA INTEGRACIÓN AL ENTORNO, MEJORANDO CON ELLO SU CALIDAD DE VIDA.	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO	PROPOSITO	(A/B)*100	(CANTIDAD DE ACCIONES REALIZADAS / CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS)	REALIZADAS / CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS	101.96	N.D.	101.96	102%	312	306	ACCIONES
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Componente	INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN CERTIDUMBRE JURÍDICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO IMPLEMENTADOS	CERTIDUMBRE JURÍDICA	COMPONENTE-1	A	NÚMERO DE REGLAMENTOS ACTUALIZADOS	REGLAMENTOS ACTUALIZADOS	0.00	N.D.	0.00	0%	0	0	REGLAMENTOS
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Actividad	CRECIMIENTO ORDENADO DEL MUNICIPIO.	MEJORA URBANA	ACTIVIDAD-1.1	(A/B)*100	(SOLICITUDES DE USO DE SUELO Y PERMISOS CORRESPONDIENTES ATENDIDAS / SOLICITUDES DE USO DE SUELO Y PERMISOS TRAMITADOS)	DE USO DE SUELO Y PERMISOS CORRESPONDIENTES ATENDIDAS / SOLICITUDES DE USO DE SUELO Y PERMISOS TRAMITADOS	90.07	N.D.	90.07	113%	127	141	SOLICITUDES
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Componente	VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA POBLACIÓN QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE IMPLEMENTADOS	ACCIONES DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.	COMPONENTE-2	A	NUMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO VIGENTE.	2000	N.D.	1137	57%	1137	0	VISITAS	
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Actividad	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO	RESCATE DE IMAGEN URBANA	ACTIVIDAD-2.1	A	NÚMERO DE ACCIONES DE REHABILITACION REALIZADAS DURANTE EL AÑO SOBRE INMUEBLES EN MUNICIPIO DENTRO DEL CATALOGO DE INAH	ACCIONES DE REHABILITACION REALIZADAS DURANTE EL AÑO SOBRE INMUEBLES EN MUNICIPIO	1	N.D.	1	33%	1	0	ACCIONES
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Actividad	CONTROL DE COLOCACIÓN DE ANUNCIOS	MEJORAR IMAGEN DEL CENTRO HISTÓRICO	ACTIVIDAD-2.2	(A/B)*100	(NUMERO TOTAL DE ANUNCIOS REGULARIZADOS / TOTAL DE ANUNCIOS EXISTENTES EN EL CENTRO HISTÓRICO)	TOTAL DE ANUNCIOS REGULARIZADOS / TOTAL DE ANUNCIOS EXISTENTES EN EL CENTRO HISTÓRICO	20.51	N.D.	20.51	137%	32	156	REGULARIZACION
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Componente	ESTRATEGIA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IMPLEMENTADOS	AVANCE DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	COMPONENTE-3	(A/B)*100	(NÚMERO DE ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS / TOTAL DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES)	TOTAL DE ASENTAMIENTOS REGULARIZADOS / TOTAL DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	0	N.D.	0	0%	0	12	REGULARIZACIÓN

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Actividad	IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	VERIFICACION DE ASENTAMIENTOS	ACTIVIDAD-3.1	A	NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES IDENTIFICADOS DURANTE EL EJERCICIO	ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES IDENTIFICADOS DURANTE EL EJERCICIO	N.D.	1	33%	1	0	ASENTAMIENTOS		
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Actividad	INSCRIBIR A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES A UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN.	VALIDACION DE EXPEDIENTES	ACTIVIDAD-3.2	A	NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS PARA LA REGULARIZACIÓN	EXPEDIENTES INTEGRADOS PARA LA REGULARIZACIÓN	N.D.	9	6%	9	0	EXPEDIENTES		
E0075	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SI	Actividad	INCREMENTAR EL NÚMERO DE FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO	CRECIMIENTO ORDENADO	ACTIVIDAD-3.3	A	NÚMERO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN EL AÑO ACTUAL	NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN EL AÑO ACTUAL	N.D.	0	0%	0	0	FRACCIONAMIENTOS		
E0064	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	COPLADEM	SI	Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO MEDIANTE EN FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO AGROPECUARIO.	EFICIENTE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL CAMPO	FIN	A	NUMERO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO EJECUTADOS	PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO EJECUTADOS	N.D.	0	0%	0	0	UNIDAD		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Proposito	ANÁLISIS DE LAS CARENCIAS SOCIOECONÓMICAS, CON GRAN POTENCIAL PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL, BASADO PRINCIPALMENTE EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, CON ÉNFASIS EN LA RENTABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CON BAJOS COSTOS DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL SUBSIDIO A MAQUINARIA Y EQUIPO DE TECNOLOGÍA. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA DE SUBSIDIOS PARA EL CONCEPTO GANADERO, AGRÍCOLA, SISTEMAS DE RIEGO Y AGRICULTURA PROTEGIDA, CON RECURSO ESTATAL.	APOYO AL SECTOR DEL CAMPO DEL MUNICIPIO	PROPÓSITO	A	NUMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	COMUNIDADES ATENDIDAS	N.D.	0	0%	0	0	COMUNIDADES		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Componente	AGROPECUARIAS, CON BAJOS COSTOS DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL SUBSIDIO A MAQUINARIA Y EQUIPO DE TECNOLOGÍA. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA DE SUBSIDIOS PARA EL CONCEPTO GANADERO, AGRÍCOLA, SISTEMAS DE RIEGO Y AGRICULTURA PROTEGIDA, CON RECURSO ESTATAL.	IMPLEMENTOS E INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA	COMPONENTE 1	A	NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIO PARA IMPLEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA.	70 NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIO PARA IMPLEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA.	N.D.	0	0%	0	0	BENEFICIARIOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	CONCURRENCIA DE SUBSIDIOS PARA EL CONCEPTO GANADERO, AGRÍCOLA, SISTEMAS DE RIEGO Y AGRICULTURA PROTEGIDA, CON RECURSO ESTATAL.	CONCURRENCIA DE RECURSOS	ACTIVIDAD-1.1	A	NUMERO TOTAL DE PROYECTOS GANADERO Y AGRICOLA.	30 NUMERO TOTAL DE PROYECTOS GANADERO Y AGRICOLA.	N.D.	0	0%	0	0	PROYECTOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS.	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS VALIDADOS	ACTIVIDAD-1.2	A	NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS	10 NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS	N.D.	0	0%	0	0	PROYECTOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA MUJER EN LA ECONOMÍA RURAL, FOMENTO A LA TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA Y AUTOEMPLEO JUVENIL.	IMPULSO A LA MUJER EN LA ECONOMIA RURAL	ACTIVIDAD-1.3	A	NUMERO TOTAL DE MUJERES BENEFICADAS.	20 NUMERO TOTAL DE MUJERES BENEFICADAS.	N.D.	0	0%	0	0	MUJERES		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS.	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS VALIDADOS	ACTIVIDAD-1.4	A	NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS	10 NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS	N.D.	0	0%	0	0	PROYECTOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Componente	APOYOS GUBERNAMENTALES CON UN RECURSO DEFINIDO PARA CADA CONCEPTO A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA IMPULSAR A LA SOCIEDAD RURAL.	DISÑO DE PROYECTOS RURALES	COMPONENTE-2	A	NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS	1100 NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS	N.D.	0	0%	0	0	LOCALIDADES		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LOCALIDADES MARGINADAS (REPROCOM)	PROYECTOS EN COPARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD-2.1	A	NÚMERO DE BENEFICIARIOS APOYADAS	100 NÚMERO DE BENEFICIARIOS APOYADAS	N.D.	0	0%	0	0	BENEFICIARIOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA HUERTOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS EN LAS ZONAS IMPULSO Y ZAP	PROYECTO HUERTOS FAMILIARES	ACTIVIDAD-2.2	A	NÚMERO DE HUERTOS REALIZADOS	20 NÚMERO DE HUERTOS REALIZADOS	N.D.	0	0%	0	0	HUERTOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.	PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS. CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	ACTIVIDAD-2.3	A	PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO REALIZADOS	PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO REALIZADOS	N.D.	0	0%	0	0	PROYECTOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROALIMENTARIOS MUNICIPALES DE INVERSIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, PARA ACTIVOS FUJOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA, MEDIANTE TRANSFERENCIAS ETC.	IMPULSO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CAMPO	ACTIVIDAD-2.4	A	NÚMERO DE LOCALIDADES APOYADAS * 100	1000 NÚMERO DE LOCALIDADES APOYADAS * 100	N.D.	0	0%	0	0	LOCALIDADES		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COM, COMUNDERS, COMITÉ TÉCNICO, REDES AGRARIAS).	PARTICIPACION SOCIAL	ACTIVIDAD-2.5	A	NÚMERO DE ORGANISMOS SOCIALES PARTICIPANTES	3 NÚMERO DE ORGANISMOS SOCIALES PARTICIPANTES	N.D.	0	0%	0	0	ORGANISMOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Componente	BORDARIA PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR LOS EFECTOS CLIMATOLÓGICOS.	CULTURA DE ASEGURAMIENTO	COMPONENTE-3	A	NUMERO DE PARCELAS A ASEGURADAS	20 NUMERO DE PARCELAS A ASEGURADAS	N.D.	0	0%	0	0	PARCELAS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BORDARIA ESTATAL	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES	ACTIVIDAD-3.1	A	NÚMERO HORAS DE OBRAS DE BORDARIA REALIZADAS.	200 NÚMERO HORAS DE OBRAS DE BORDARIA REALIZADAS.	N.D.	0	0%	0	0	HORAS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Componente	INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL PARA LA MEJORA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE INTERACCIÓN DE LAS LOCALIDADES.	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	COMPONENTE-4	A	TOTAL DE CAMINOS RURALES REHABILITADOS	5 TOTAL DE CAMINOS RURALES REHABILITADOS	N.D.	0	0%	0	0	CAMINOS		
E0059a	ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO (2019)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	NÚMERO HORAS DE OBRAS DE BORDARIA REALIZADAS.	ACTIVIDAD-4.1	A	TOTAL DE PROYECTOS ELABORADOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES.	3 TOTAL DE PROYECTOS ELABORADOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES	N.D.	0	0%	0	0	PROYECTOS		

Clave del Programa Presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0052	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO (2019)	ALUMBRADO PUBLICO	SI	Componente	ADECUADO SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO PROPORCIONADO.	ALUMBRADO PUBLICO QUE OFREZCA MAYOR SEGURIDAD AL CIUDADANO	COMPONENTE 1	(A/B)*100	TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS (TOTAL DE REPORTES REGISTRADOS)	REPORTES ATENDIDOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS/ TOTAL DE REPORTES REGISTRADOS	N.D.	91.06	98%	4012	4406	REPORTES		
E0052	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO (2019)	ALUMBRADO PUBLICO	SI	Actividad	EL MUNICIPIO CUENTA CON SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODAS SUS CALLES	NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	(NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADO PUBLICO/ NUMERO TOTAL DE CALLES EN EL MUNICIPIO)	CALLES CON ALUMBRADO PUBLICO/NUMERO TOTAL DE CALLES EN EL MUNICIPIO	N.D.	92.02	102%	17508	19026	CALLES		
E0052	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO (2019)	ALUMBRADO PUBLICO	SI	Actividad	SISTEMA DE ALUMBRADO ACTUALIZADO Y EFICIENTE EN EL AHORRO DE ENERGIA	LAMPARAS EXISTENTES CON SISTEMA LED	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	LAMPARAS LED EXISTENTES/ NUMERO DE LAMPARA TOTALES EN EL MUNICIPIO	EXISTENTES/NUMERO DE LAMPARA TOTALES EN EL MUNICIPIO	N.D.	7.39	25%	5755	78000	LAMPARAS		
E0052	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO (2019)	ALUMBRADO PUBLICO	SI	Actividad	PROGRAMA DE ACREDITACION Y CAPACITACION	CUENTA CON PROGRAMA DE ACREDITACION Y CAPACITACION	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	PERSONAS PROGRAMADAS PARA CAPACITAR/ TOTAL DE PERSONAS QUE LABORAN	PARA CAPACITAR/ TOTAL DE PERSONAS QUE LABORAN	N.D.	0	0%	0	96	PERSONAS		
E0052	SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO (2019)	ALUMBRADO PUBLICO	SI	Actividad	SISTEMA DE ALUMBRADO TIENE UNA CAPACIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA SATISFACTORIA PARA LA CIUDAD	LAS ATENCIONES SON LAS ADECUADAS DE ACUERDO A CRITERIOS DE PRIORIDAD Y ANALISIS DE RIESGOS	ACTIVIDAD - 1.4	(A/B)*100	REPORTES ATENDIDOS EN TIEMPO A SATISFACCION DEL CIUDADANO/ REPORTES TOTALES REALIZADOS.	ATENDIDOS EN TIEMPO A SATISFACCION DEL CIUDADANO/REPORTES TOTALES REALIZADOS.	N.D.	91.06	101%	4012	4406	REPORTES		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Fin	CONTRIBUIR A FORTALECER LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO INCREMENTANDO LOS INGRESOS PROPIOS Y SU CONSECUENTE IMPACTO EN LA FORMULA DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE VARIACION DE INGRESOS RECAUDADOS	FIN	((A/B)-1)*100	TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS EN EL AÑO ACTUAL/ TOTAL DE INGRESOS PRONOSTICADOS EN EL AÑO ANTERIOR	RECAUDADOS EN EL AÑO ACTUAL/ TOTAL DE INGRESOS PRONOSTICADOS EN EL AÑO ANTERIOR	N.D.	-1.22	-31%	15692046.5	15885237.81	INGRESOS		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Proposito	EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO CUENTA CON UNA EFICIENTE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL GENERADO.	PORCENTAJE DE RECAUDACION	PROPÓSITO	(A/B)*100	INGRESOS RECAUDADOS EN EL AÑO ACTUAL/ INGRESOS RECAUDADOS EN EL AÑO ANTERIOR	RECAUDADOS EN EL AÑO ACTUAL/ INGRESOS RECAUDADOS EN EL AÑO ANTERIOR	N.D.	107.03	107%	15692045.91	14660742.61	INGRESOS		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Componente	VALORES DE INMUEBLES DEL PADRON CATASTRAL ACTUALIZADOS.	ACTUALIZACION DE INMUEBLES	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE INMUEBLES ACTUALIZADOS AÑO ACTUAL	NUMERO DE INMUEBLES ACTUALIZADOS AÑO ACTUAL	N.D.	442	221%	442	0	INMUEBLES		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Actividad	ACTUALIZACION DE VALORES CATASTRALES APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO.	PORCENTAJE DE VALORES ACTUALIZADOS	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	VALORES CATASTRALES ACTUALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/ NUMERO DE INMUEBLES POR ACTUALIZAR	CATASTRALES ACTUALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/ NUMERO DE INMUEBLES POR ACTUALIZAR	N.D.	221	442%	442	200	INMUEBLES		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Componente	CARTERA VENCIDA DEL PADRON DEPURADA INMOBILIARIO	PORCENTAJE DE RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	MONTO DE CARTERA VENCIDA RECUPERADA/ MONTE DE CARTERA VENCIDA TOTAL	RECUPERADA/ MONTE DE CARTERA VENCIDA TOTAL	N.D.	8.88	127%	2045615.01	23035782.92	MONTO		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Actividad	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE CULTURA DE PAGO	DIFUSION	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	INVITACIONES ENTREGADAS A CONTRIBUYENTES/ INVITACIONES EMITIDAS	ENTREGADAS A CONTRIBUYENTES/ INVITACIONES EMITIDAS	N.D.	0	0%	0	0	INVITACIONES		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Actividad	IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE DESCUENTOS EN PREDIAL PARA CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	BENEFICIOS APLICADOS	ACTIVIDAD - 2.2	A	NUMERO DE SOLICITUDES DE DESCUENTOS RECIBIDAS	NUMERO DE SOLICITUDES DE DESCUENTOS RECIBIDAS	N.D.	180	90%	180	0	SOLICITUDES		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Componente	CARTERA DE PREDIOS REGULARIZADOS	REGULARIZACION	COMPONENTE - 3	A	NUMERO DE REGISTROS APLICADOS	NUMERO DE REGISTROS APLICADOS	N.D.	1	1%	1	0	REGISTROS		
E0035	ACTUALIZACION DEL PADRON INMOBILIARIO Y CATASTRAL (2019)	CATASTRO Y PREDIAL	SI	Actividad	REGISTROS DE PREDIOS CONFORME A LA LEY.	PREDIOS REGISTRADOS	ACTIVIDAD - 3.1	(A/B)*100	PREDIOS REGULARIZADOS/ PREDIOS ESTIMADOS A REGULARIZAR	REGULARIZADOS/ PREDIOS ESTIMADOS A REGULARIZAR	N.D.	0.67	1%	1	150	PREDIOS		
E0078	REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO (2019)	COORDINACION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SI	Fin	CONTRIBUIR A MANTENER UNA RED DE MOVILIDAD ADECUADA PARA EL MUNICIPIO SUSTENTABLE E INNOVADORA FACILITANDO EL BUEN TRASLADO A LA POBLACION	PERCEPCION CIUDADANA	FIN	(A/B)*100	NUMERO DE RESPUESTAS FAVORABLES/ NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	ENCUESTAS FAVORABLES/ NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	N.D.	0	0%	0	0	ENCUESTAS		
E0078	REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO (2019)	COORDINACION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SI	Proposito	LA POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO DISPONE DE VIALIDADES ADECUADAS PARA TRASLADARSE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	TASA DE VARIACION EN ACCIDENTES OCURRIDOS	PROPÓSITO	((A/B)-1)*100	NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ACTUAL/ NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ANTERIOR	NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ACTUAL/ NUMERO DE ACCIDENTES OCURRIDOS AÑO ANTERIOR	N.D.	-12.5	125%	21	24	ACCIDENTES		
E0078	REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO (2019)	COORDINACION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SI	Componente	ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION IMPLEMENTADA	DIAGNOSTICO DE SEÑALÉTICA ACORDE A LAS NECESIDADES	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE DIAGNOSTICOS ELABORADOS	DIAGNOSTICOS ELABORADOS	N.D.	10	100%	10	0	DIAGNOSTICOS		
E0078	REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO (2019)	COORDINACION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SI	Actividad	MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA EN LOS ACCESOS Y VIALIDADES	ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	NUMERO DE ACCIONES DE SEÑALÉTICA REALIZADAS/ NUMERO DE ACCIONES DE SEÑALÉTICA IDENTIFICADAS	ACCIONES DE SEÑALÉTICA REALIZADAS/ NUMERO DE ACCIONES DE SEÑALÉTICA IDENTIFICADAS	N.D.	64	64%	64	100	ACCIONES		
E0078	REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO (2019)	COORDINACION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SI	Actividad	COLOCACION DE NUEVA SEÑALÉTICA EN PUNTOS IDENTIFICADOS	NUEVA SEÑALÉTICA COLOCADA EN PUNTOS	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	NUEVA SEÑALÉTICA COLOCADA/ NUEVA SEÑALÉTICA POR COLOCAR PROGRAMADA	NUEVA SEÑALÉTICA COLOCADA/ NUEVA SEÑALÉTICA POR COLOCAR PROGRAMADA	N.D.	60	60%	15	25	SEÑALÉTICA		
E0078	REGULACION DEL TRANSPORTE URBANO (2019)	COORDINACION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SI	Componente	ESTRATEGIAS DE DIFUSION DE CULTURA VIAL A LA POBLACION	SENSIBILIZACION A LA POBLACION SOBRE TEMAS DE VIALIDADES	COMPONENTE - 2	0	NUMERO DE CURSOS IMPARTIDOS	CURSOS EN MATERIA DE VIALIDADES	N.D.	12	50%	12	0	CURSOS		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0078	REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO (2019)	COORDINACIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SI	Actividad	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS CURSOS Y PLÁTICAS IMPARTIDAS	ASISTENCIA A LOS CURSOS Y PLÁTICAS	ACTIVIDAD - 2.1	A	NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS Y PLÁTICAS IMPARTIDAS	600 ASISTENTES A LOS CURSOS Y PLÁTICAS IMPARTIDAS	N.D.	275	46%	275	0	ASISTENTES		
E0053	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN (2019)	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	SI	Componente	EFICIENTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA DEPOSITAR DENTRO DEL SDF	CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADO Y DEPOSITADOS EN SDF	COMPONENTE 1	$((A/B) - 1) * 100$	CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS RECOLECTADOS EN EL MES INMEDIATO ACTUAL. CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS RECOLECTADOS EN EL MES DEL AÑO ANTERIOR	90% CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS RECOLECTADOS EN EL MES DEL AÑO ACTUAL	N.D.	-31.89	-35%	17851.9	26211.3	TONELADAS		
E0053	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN (2019)	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	SI	Actividad	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	RUTAS PROGRAMADAS EN ZONA URBANA Y RURAL	ACTIVIDAD - 1.1	$(A/B) * 100$	RUTAS DE SERVICIO REALIZADAS RUTAS DE SERVICIO PROGRAMADAS	80% DE RUTAS DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN PROGRAMADAS O RUTAS DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN PROGRAMADAS	N.D.	48.9	61%	1058	4004	HABITANTES		
E0053	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN (2019)	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	SI	Actividad	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LIMPIA.	EFICIENTE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD - 1.2	A	NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO QUE SE REALIZAN.	ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO QUE SE REALIZAN	N.D.	59	98%	59	0	ACCIONES		
E0053	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN (2019)	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	SI	Actividad	MEJORAR EL MANTENIMIENTO DEL SDF	CONSTANTE MANTENIMIENTO DEL SDF	ACTIVIDAD - 1.3	$(A/B) * 100$	(NO. VISITAS DE MANTENIMIENTO TOTAL DE TONELADAS DE RECOLECCIÓN	DE MANTENIMIENTO/ TOTAL DE TONELADAS DE RECOLECCIÓN	N.D.	0.5	1%	90	17851.9	VISITAS		
E0053	SERVICIOS DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN (2019)	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	SI	Actividad	DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN	PERIFONEO DE RECOMENDACIONES DE RECOLECCIÓN.	ACTIVIDAD - 1.4	$(A/B) * 100$	RUTAS REALIZADAS PLANEACIÓN DE RUTAS	100% DE RUTAS CUBIERTAS	N.D.	3.1	3%	115	3704	RUTAS		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Fin	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE ATENDIDA POR EL SISTEMA DIF (INDICADORES CONEVAL E INEGI)	FIN	$(A/B) * 100$	1- BASE DE DATOS DE INEGI Y CONEVAL 2- INFORME DE PRESIDENCIA DE DIF ESTATAL	100% EMITIDO POR INEGI O CONEVAL USUARIOS ATENDIDOS POR COORDINACIÓN	N.D.	0	0%	0	0	POBLACION		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Proposito	LAS FAMILIAS VULNERABLES INCREMENTAN SU ACCESO A PROGRAMAS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.	ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES CON EFICIENCIA Y CALIDAD	PROPÓSITO	$(A/B) * 100$	No. de beneficiarios proyectados No. de beneficiarios atendidos	PROYECTADAS ANUAL/NO. SOLICITUDES ATENDIDAS	N.D.	0	0%	0	0	BENEFICIARIOS		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Componente	RECAMARA, VIVIENDA, COCINA Y BAÑOS OTORGADOS	APOYOS OTORGADOS PARA VIVIENDA DIGNA (AMPLIACIONES, BAÑOS Y VIVIENDA)	COMPONENTE 1	$(A/B) * 100$	Apoys otorgados Apoys proyectados	372 APOYOS PROYECTADOS*100	N.D.	99.73	0%	371	372	APOYOS		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE RECAMARA, VIVIENDA, COCINA Y BAÑOS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE RECAMARA, VIVIENDA, COCINA Y BAÑOS 2019	ACTIVIDAD - 1.1	$(A/B) * 100$	NO. DE SOLICITUDES RECIBIDAS NO. DE SOLICITUDES PROYECTADAS	700 SOLICITUDES PROGRAMADAS PARA RECEPCIÓN	N.D.	100	0%	700	700	SOLICITUDES		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	VALIDACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECAMARA, VIVIENDA, COCINA Y BAÑO	VALIDACIONES GESTIONADAS PARA EL APOYO	ACTIVIDAD - 1.2	$(A/B) * 100$	NO. DE SOLICITUDES ACEPTADAS NO. DE APOYOS PROYECTADOS	NO. DE SOLICITUDES ACEPTADAS/372 APOYOS PROYECTADOS*100	N.D.	99.73	0%	371	372	VALIDACIONES		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	SEGUIMIENTO DE AVANCES EN OBRAS	SEGUIMIENTO DE AVANCE EN OBRAS DE RECAMARAS, VIVIENDAS, COCINA Y BAÑO	ACTIVIDAD - 1.3	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS NÚMERO DE OBRAS OTORGADAS	NO. DE OBRAS TERMINADAS/NO. DE OBRAS OTORGADAS	N.D.	18.82	0%	70	372	AVANCES		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Componente	ATENCIÓN Y ASESORÍA LEGAL	PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD ATENDIDAS EN ASPECTOS LEGALES	COMPONENTE - 2	$(A/B) * 100$	NO. DE USUARIOS ATENDIDOS NO. DE USUARIOS PROYECTADOS	NO. DE USUARIOS ATENDIDOS/500 USUARIOS PROYECTADOS	N.D.	165.11	0%	1486	900	USUARIOS		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	SEGUIMIENTO DE CASOS LEGALES	REPRESENTACIÓN LEGAL	ACTIVIDAD 2.1	$(A/B) * 100$	NO. DE CASOS DE SEGUIMIENTO NO. DE SOLICITUDES	NO. DE CASOS DE SEGUIMIENTO/NO. DE SOLICITUDES*100	N.D.	37.43	0%	496	1325	SEGUIMIENTOS		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	BRIGADAS JURÍDICAS	REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL	ACTIVIDAD - 2.2	$(A/B) * 100$	NO. DE BRIGADAS REALIZADAS NO. DE BRIGADAS PROYECTADAS	NO. DE BRIGADAS REALIZADAS/2 BRIGADAS PROYECTADAS	N.D.	50	0%	1	2	BRIGADAS		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	INFORME MENSUAL	GENERACIÓN DE INFORMES	ACTIVIDAD - 2.3	$(A/B) * 100$	NO. DE INFORMES ENTREGADOS NO. DE INFORMES SOLICITADOS	24 INFORMES ENTREGADOS	N.D.	100	0%	24	24	INFORMES		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Componente	BENEFICIARIOS DE INSUMOS ALIMENTARIOS OTORGADOS	DISTRIBUCIÓN DEL INSUMO ALIMENTICIO	COMPONENTE - 3	$(A/B) * 100$	NO. DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS NO. DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	5484 BENEFICIARIOS PROYECTADOS	N.D.	100.07	0%	5488	5484	BENEFICIARIOS		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	INSUMOS DISTRIBUIDOS EN ESPACIOS ALIMENTARIOS (DESAYUNOS ESCOLARES)	INSUMOS EN DESAYUNOS ESCOLARES	ACTIVIDAD - 3.1	$(A/B) * 100$	PORCIONES ENTREGADAS	497448 PORCIONES ANUALES PROYECTADAS	N.D.	44.29	0%	220322	497448	PORCIONES		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	INSUMOS DISTRIBUIDOS EN ESPACIOS ALIMENTARIOS (COMEDORES COMUNITARIOS)	INSUMOS EN COMEDORES COMUNITARIOS	ACTIVIDAD - 3.2	$(A/B) * 100$	PORCIONES ENTREGADAS PORCIONES PROYECTADAS	673056 PORCIONES PROYECTADAS	N.D.	46.68	0%	314208	673056	PORCIONES		
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	PROYECTOS DE INVERSIÓN	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD - 3.3	$(A/B) * 100$	NO. DE PROYECTOS DE INVERSIÓN GESTIONADOS NO. DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PROYECTADOS	2 PROYECTOS DE INVERSIÓN	N.D.	100	0%	2	2	PROYECTOS		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores									Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	INFORME MENSUAL POR COORDINACIÓN	ACTIVIDAD-3.4	(A/B)*100	NO. DE INFORMES ENTREGADOS NO. DE INFORMES SOLICITADOS	12 INFORMES ENTREGADOS	N.D.	100	0%	12	12	INFORMES	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Componente	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	SERVICIOS MÉDICOS, REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA, CANALIZACIÓN Y PREVENCIÓN	COMPONENTE-4	(A/B)*100	NO. DE USUARIOS ATENDIDOS NO. DE USUARIOS PROYECTADOS	5000 BENEFICIARIOS ATENDIDOS	N.D.	122.92	0%	6146	5000	USUARIOS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	CONSULTA MÉDICA Y REHABILITACIÓN	ATENCIÓN MÉDICA OTORGADA	ACTIVIDAD-4.1	(A/B)*100	NO. DE USUARIOS ATENDIDOS NO. DE USUARIOS PROYECTADOS	1620 BENEFICIARIOS ATENDIDOS	N.D.	58.33	0%	945	1620	USUARIOS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	TERAPIA PSICOLÓGICA	ASISTENCIA PSICOLÓGICA	ACTIVIDAD-4.2	(A/B)*100	NO. DE PERSONAS ATENDIDAS NO. DE PERSONAS PROYECTADAS	960 BENEFICIARIOS EN TERAPIA PSICOLÓGICA	N.D.	182.6	0%	1753	960	PERSONAS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	GESTIÓN DE TRASLADOS Y CANALIZACIONES	CANALIZACIONES A HOSPITALES DE ESPECIALIDAD Y APOYO EN TRASLADOS	ACTIVIDAD-4.3	(A/B)*100	NO. DE APOYOS OTORGADOS NO. DE GESTIONES PROGRAMADAS	4080 GESTIONES DE CANALIZACIÓN Y TRASLADOS	N.D.	100.51	0%	4101	4080	APOYOS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	SEMANA DE LA SALUD PARA EL ADULTO MAYOR	EVENTO DE SALUD PARA ADULTO MAYOR	ACTIVIDAD-4.4	(A/B)*100	NO. D EVENTOS REALIZADOS NO. DE EVENTOS PROGRAMADOS	1 EVENTO POR SEMANA DE LA SALUD PARA EL ADULTO MAYOR	N.D.	100	0%	1	1	EVENTOS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	BRIGADA DENTAL	BRIGADAS DENTALES PARA EL ADULTO MAYOR	ACTIVIDAD-4.5	(A/B)*100	NO. DE BRIGADAS REALIZADAS NO. DE BRIGADAS PROYECTADAS	2 BRIGADAS DENTALES PARA EL ADULTO MAYOR	N.D.	100	0%	2	2	BRIGADAS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	TALLERES Y PLÁTICAS DE PREVENCIÓN (VIOLENCIA, RIESGOS PSICOSOCIALES, Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-DEGENERATIVAS)	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y PLÁTICAS DE PREVENCIÓN	ACTIVIDAD-4.6	(A/B)*100	NO. DE IMPLEMENTACIONES NO. DE ACCIONES PROGRAMADAS	550 TALLERES Y PLÁTICAS OTORGADAS	N.D.	100.73	0%	554	550	TALLERES	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	INFORME DE ACTIVIDADES	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	ACTIVIDAD-4.7	(A/B)*100	NO. DE INFORMES ENTREGADOS NO. DE INFORMES SOLICITADOS	60 INFORMES MENSUALES ENTREGADOS	N.D.	100	0%	60	60	INFORMES	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Componente	ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES	BECAS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN DE AUTOPLEO	COMPONENTE-5	A	NO. DE BENEFICIARIOS DE APOYOS	NO. TOTAL DE BENEFICIARIOS EN BECAS Y TALLERES	N.D.	7645	0%	7645	0	BENEFICIARIOS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	BECAS ESCOLARES	APOYOS OTORGADOS DE BECAS ESCOLARES	ACTIVIDAD-5.1	(A/B)*100	NO. DE APOYOS ENTREGADOS NO. DE APOYOS PROYECTADOS	3755 APOYOS ENTREGADOS POR BECAS	N.D.	107.72	0%	4045	3755	APOYOS	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLERES IMPLEMENTADOS PARA CAPACITACIÓN	ACTIVIDAD-5.2	(A/B)*100	NO DE TALLERES IMPLEMENTADOS NO. DE TALLERES PROYECTADOS	8 TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPLEMENTADOS	N.D.	125	0%	10	8	TALLERES	
1107	SISTEMA DIF MUNICIPAL (2018)	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SI	Actividad	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA ADULTOS MAYORES	ACTIVIDAD-5.3	(A/B)*100	NO. DE PROYECTOS APROBADOS NO. DE TALLERES PROYECTADOS	2 PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA ADULTOS MAYORES	N.D.	100	0%	2	2	PROYECTOS	
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Fin	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LAS MUJERES ENTRE LOS 6 Y LOS 70 AÑOS, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL EN LAS MUJERES	FIN	A	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y GÉNERO	0.01	N.D.	0.00	0%	0	0	UNIDAD	
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Proposito	LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO MUESTRAN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	(TOTAL DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS /TOTAL DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO)*100	PROPÓSITO	(A/B)*100	NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS TOTAL DE MUJERES EN EL MUNICIPIO	0.04	N.D.	3.59	-4%	2705	75391	PORCENTAJE	
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Componente	ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES GESTIONADAS	(NÚMERO DE ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA/TOTAL DE ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA PLANEADAS)*100	COMPONENTE 1	(A/B)*100	NUMERO DE ACCIONES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA TOTAL DE ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA PLANEADAS	2 ACCIONES	N.D.	100.00	100%	2	2	PORCENTAJE	
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS.	(TOTAL DE BENEFICIARIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN/TOTAL DE BENEFICIARIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPERADAS)*100	ACTIVIDAD-1.1	(A/B)*100	TOTAL DE BENEFICIARIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN TOTAL DE BENEFICIARIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPERADAS	50 NUMERO DE MUJERES CAPACITADAS	N.D.	0.00	0%	0	50	PORCENTAJE	
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	VINCULACIÓN A CRÉDITOS PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE DESEAN INVERTIR EN SU NEGOCIO.	(TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS PARA MUJERES/TOTAL DE CRÉDITOS PARA MUJERES PLANEADOS)*100	ACTIVIDAD-1.2	(A/B)*100	TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS PARA MUJERES TOTAL DE CRÉDITOS PARA MUJERES PLANEADOS	15 NUMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS	N.D.	140.00	140%	21	15	PORCENTAJE	
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Componente	ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y/O CANALIZACIÓN JURÍDICA Y PSICOLÓGICA IMPLEMENTADAS	(ACCIONES PARA LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y/O CANALIZACIÓN JURÍDICA Y PSICOLÓGICA OTORGADAS/ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y/O CANALIZACIÓN JURÍDICA Y PSICOLÓGICA PLANEADAS)*100	COMPONENTE-2	(A/B)*100	ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y/O CANALIZACIÓN JURÍDICA Y PSICOLÓGICA OTORGADAS EN CASOS DE VIOLENCIA EN CASOS DE VIOLENCIA PLANEADAS	2 ACCIONES	N.D.	100.00	100%	2	2	PORCENTAJE	
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	GESTIÓN Y OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES Y MENORES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	(SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CASOS DE VIOLENCIA OTORGADAS/SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CASOS DE VIOLENCIA PLANEADAS)*100	ACTIVIDAD 2.1	(A/B)*100	SESIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CASOS DE VIOLENCIA OTORGADAS EN CASOS DE VIOLENCIA PLANEADAS	600 SESIONES DE TERAPIA PSICOLÓGICA	N.D.	42.00	42%	252	600	PORCENTAJE	

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	6	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	OTORGAMIENTO DE ORIENTACIÓN LEGAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	(SESIONES DE ORIENTACIÓN LEGAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA OTORGADAS/SESIONES DE ORIENTACIÓN LEGAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA PLANEADAS)*100	ACTIVIDAD - 2	(A/B)*100	SESIONES DE ORIENTACIÓN LEGAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA OTORGADAS	70	N.D.	42.86	43%	30	70	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Componente	ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA IMPLEMENTADAS	(TOTAL DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EJERCIDAS TOTAL DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PLANEADAS)*100	COMPONENTE - 3	(A/B)*100	2 ACCIONES	N.D.	100.00	100%	2	2	PORCENTAJE			
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	GESTIÓN Y OTORGAMIENTO DE SEGUROS DE INCLUSIÓN SOCIAL A MUJERES VALLEENSES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	(TOTAL DE MUJERES BENEFICIARIAS DEL SEGURO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL AÑO)/TOTAL DE MUJERES BENEFICIARIAS DEL SEGURO DE INCLUSIÓN SOCIAL PLANEADAS)*100	ACTIVIDAD - 3	(A/B)*100	TOTAL DE MUJERES BENEFICIARIAS DEL SEGURO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL AÑO	40	N.D.	20.00	20%	8	40	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	EJECUCIÓN DE TALLERES PARA SENSIBILIZAR SOBRE TEMAS DE EQUIDAD DE GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	(NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN/TOTAL DE PERSONAS QUE ASISTEN A LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN ESPERADO)*100	ACTIVIDAD - 3	(A/B)*100	NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	2050	N.D.	97.37	97%	1996	2050	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Componente	ACCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES Y LA SENSIBILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES IMPLEMENTADAS	(NÚMERO DE ACCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES Y LA SENSIBILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA REALIZADAS/ACCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES Y LA SENSIBILIZACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PLANEADAS)*100	COMPONENTE - 4	(A/B)*100	TOTAL DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	2	N.D.	50.00	50%	1	2	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	REALIZACIÓN DEL EVENTO CONMEMORATIVO DEL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA NIÑA"	(ASISTENTES AL EVENTO DEL "DÍA DE LA MUJER"/TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTO DEL "DÍA DE LA MUJER" ESPERADOS)*100	ACTIVIDAD - 4	(A/B)*100	TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTO	260	N.D.	0.00	0%	0	260	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD"	(ASISTENTES AL EVENTO DEL "DÍA DE LA MUJER"/TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTO DEL "DÍA DE LA MUJER" ESPERADOS)*100	ACTIVIDAD - 4	(A/B)*100	TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTO	160	N.D.	115.00	115%	164	160	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Componente	ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO EJERCIDAS	(ACCIONES DE PROMOCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE REALIZADAS/ACCIONES DE PROMOCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE PLANEADAS)*100	COMPONENTE - 5	(A/B)*100	TOTAL DE ACCIONES IMPLEMENTADAS	2	N.D.	100.00	100%	2	2	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	REALIZACIÓN ACTIVIDADES PARA PROMOVER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE ENTRE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	(MUJERES QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD)/TOTAL DE MUJERES QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ESPERADAS)*100	ACTIVIDAD - 5	(A/B)*100	TOTAL DE MUJERES QUE PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	100	N.D.	69.00	69%	69	100	PORCENTAJE		
E0065	EQUIDAD DE GENERO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	SI	Actividad	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA MUJERES Y SUS FAMILIAS	(FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO REALIZADAS/RELACIONES AL SEGURO PARA JEFAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO PLANEADAS)*100	ACTIVIDAD - 5	(A/B)*100	TOTAL DE AFILIACIONES AL SEGURO PARA JEFAS DE FAMILIA	100	N.D.	34.00	34%	34	100	PORCENTAJE		
E0072	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Fin	FORTALECER LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.	CONSOLIDAR FUENTES DE EMPLEOS GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.	FIN	((A/B) - 1) * 100	(NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y AUTOEMPLO EN EL AÑO 2019 CONTRA TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y AUTOEMPLO EN EL AÑO 2018)	N.D.	-63.89	-127%	13	36	PESOS			
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Propósito	INCREMENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	MEJORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE GARANTICEN UNA ESTABILIDAD ECONÓMICA A SUS FAMILIAS.	PROPÓSITO	((A/B) - 1) * 100	LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL AÑO 2019	3.5	N.D.	0	0%	0	0	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	ESTRATEGIA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES IMPLEMENTADA	PROMOCIÓN AL MUNICIPIO PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE EMPRESAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO EN EL 2019	N.D.	0	0%	0	0	EMPRESAS			
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS DE SITIOS POTENCIALES	REGISTRO DE SITIOS POTENCIALES	ACTIVIDAD - 1	A	NÚMERO DE TERRENOS O PROPIEDADES REGISTRADAS.	5	N.D.	3	60%	3	0	REGISTROS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE PROMOCIONAL DEL MUNICIPIO	PROMOCIÓN CON INVERSIONISTAS	ACTIVIDAD - 1	A	NÚMERO DE PROPUESTAS A INVERSIONISTAS	5	N.D.	1	20%	1	0	PROYECTOS DE INVERSIÓN		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	RECORRIDOS CON INVERSIONISTAS PARA PROMOCIONAR AL MUNICIPIO PARA SU INSTALACIÓN	PROMOCIÓN DE MUNICIPIO	ACTIVIDAD - 1	A	INVERSIONISTAS QUE VISITAN EL MUNICIPIO	5	N.D.	1	20%	1	0	INVERSIONISTAS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MIPYMES	EQUIPAMIENTO DE MI MIPYMES	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	NÚMERO DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2019	N.D.	36.11	36%	13	36	EQUIPAMIENTO			
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA MI PLAZA	FORTALECER LOS CENTROS DE ABASTO SOCIAL (MERCADO) MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOCATARIOS	ACTIVIDAD - 2	(A/B)*100	NÚMERO DE KITS DE EQUIPAMIENTOS OTORGADOS EN EL AÑO 2019	N.D.	0	0%	0	26	KITS DE EQUIPAMIENTO			
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA MODERNIZACIÓN AL COMERCIO DETALLISTA EN MARCHA	MODERNIZACIÓN AL COMERCIO DETALLISTA AL 100, "EN MARCHA"	ACTIVIDAD - 2	(A/B)*100	NÚMERO DE PROYECTOS OTORGADOS EN EL AÑO 2019	1	N.D.	130	130%	13	10	PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO CON EL ORGULLO DE LA IDENTIDAD ESTATAL	FORTALECIMIENTO A LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	COMPONENTE - 3	A	NÚMERO DE PROYECTOS CON DISTINTIVO MARCA GTO.	3	N.D.	0	0%	0	0	DISTINTIVOS		

Clave del Programa Presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS "MARCA GUANAJUATO"	DISTINTIVO MARCA GTO	ACTIVIDAD-3.1	A	NÚMERO DE PRODUCTOS CON DISTINTIVO MARCA GTO.	5 PRODUCTOS CON DISTINTIVO MARCA GTO.	N.D.	0	0%	0	0	DISTINTIVOS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL Y BENEFICIO SOCIAL	IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL	COMPONENTE-4	(A/B)*100	NÚMERO DE CRÉDITOS APROBADOS EN EL AÑO 2019 CONTRA APROBADOS EN EL AÑO 2018	100% DE CRÉDITOS APROBADOS EN EL AÑO 2019 CONTRA TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS EN EL AÑO 2018	N.D.	69.33	69%	52	75	PORCENTAJE DE CRÉDITOS OTORGADOS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CRÉDITOS FONDOS GUANAJUATO	FINANCIAMIENTO ECONÓMICO A MIPYMES	ACTIVIDAD-4.1	A	NÚMERO DE CRÉDITOS AUTORIZADOS	84 CRÉDITOS AUTORIZADOS	N.D.	52	62%	52	0	CRÉDITOS APROBADOS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	PLANEACION Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS QUE IMPACTEN LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.	EVENTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	COMPONENTE-5	(A/B)*100	NÚMERO DE EVENTOS EN EL AÑO 2019 CONTRA TOTAL DE EVENTOS EN EL AÑO 2018	100% DE EVENTOS EN EL AÑO 2019 CONTRA TOTAL DE EVENTOS EN EL AÑO 2018	N.D.	0	0%	0	1	PORCENTAJE DE EVENTOS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	VINCULACIÓN MASIVA DE OFERTANTES Y DEMANDANTES	FERIA DE EMPLEO	ACTIVIDAD-5.1	(A/B)*100	NÚMERO DE CONTRATADOS NÚMERO DE PLAZAS DEL EVENTO	68% DE CONTRATADOS DEL TOTAL DE PLAZAS DEL EVENTO	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE DE RECLUTAMIENTO		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	EXPRESIÓN CULTURAL-GASTRONÓMICA DE ARTESANOS DEL MUNICIPIO	MUESTRA ARTESANAL	ACTIVIDAD-5.2	(A/B)*100	NÚMERO DE ARTESANOS INVITADOS NÚMEROS DE ARTESANOS PARTICIPANTES	90% DE ARTESANOS INVITADOS DEL TOTAL DE ARTESANOS PARTICIPANTES	N.D.	0	0%	0	0	ASISTENCIA ARTESANOS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE INDOLE EMPRESARIAL	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL	COMPONENTE-6	(A/B)*100	NÚMERO DE SERVICIOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019 CONTRA REALIZADOS EN EL AÑO 2018	68% DE SERVICIOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019 CONTRA SERVICIOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018	N.D.	55.08	55%	1464	2658	CIUDADANOS		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS DE INDOLE EMPRESARIAL	SERVICIO Y ASESORÍAS A MIPYMES	ACTIVIDAD-6.1	A	NÚMERO DE SERVICIOS Y ASESORÍAS DE INDOLE EMPRESARIAL	60 SERVICIOS Y ASESORÍAS DE INDOLE EMPRESARIAL	N.D.	98	163%	98	0	ASESORIA		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	FORTALECER Y REGULARIZACIÓN DE MIPYMES EN EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL	DECLARACIÓN BIMESTRAL RIF Y REG.	ACTIVIDAD-6.2	A	NÚMERO DE DECLARACIONES REALIZADAS EN EL BIMESTRE	400 DECLARACIONES REALIZADAS EN EL BIMESTRE	N.D.	1353	56%	1353	0	DECLARACIONES		
E0072a	CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS SARE	ACTIVIDAD-6.3	A	NÚMERO DE PERMISOS AUTORIZADOS	36 PERMISOS AUTORIZADOS	N.D.	13	36%	13	0	PERMISOS AUTORIZADOS		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Fin	CONTRIBUIR CON LA VINCULACIÓN LABORAL (OFERTANTES - DEMANDANTES) DEL RECURSO HUMANO ABUNDANTE Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	FOMENTO AL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO	FIN	((A/B)-1)*100	NÚMERO DE COLOCADOS EN EL AÑO 2019 CONTRA NÚMERO DE COLOCADOS EN EL AÑO 2018	0.03	N.D.	36.93	1231%	723	528	PORCENTAJE		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Propósito	GENERACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS QUE IMPACTE LA ECONOMÍA LOCAL Y PROPICIE UNA ESTABILIDAD ECONÓMICA EN SU NÚCLEO FAMILIAR	INCREMENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO	PROPÓSITO	(A/B)*100	NÚMERO DE DERECHOHABIENTES ADSCRITA EL IMSS EN EL AÑO 2019 CONTRA NÚMERO DE DERECHOHABIENTES ADSCRITA EN EL AÑO 2018	0.0103	N.D.	98.14	-99%	36097	36780	PORCENTAJE		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	VINCULACIÓN DE OFERTANTES Y DEMANDANTES	EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS	1200 NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS	N.D.	723	60%	723	0	EMPLEOS		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	PROMOCIÓN Y PUBLICACIÓN DE VACANTES	POSTULACIÓN PARA VACANTES	ACTIVIDAD-1.1	A	NÚMERO DE EMPRESAS QUE ESTÁN RECLUTANDO EN EL MUNICIPIO	180 NÚMERO DE EMPRESAS QUE ESTÁN RECLUTANDO EN EL MUNICIPIO	N.D.	140	78%	140	0	EMPRESAS		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	RECLUTAMIENTO NORMAL Y MASIVO	EMPLEOS CONSOLIDADOS	ACTIVIDAD-1.2	(A/B)*100	NÚMERO DE PLAZAS NÚMERO DE CONTRATADOS	0.7	N.D.	140.25	200%	1014	723	PORCENTAJE RECLUTAMIENTO		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	CAPACITACIONES A DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO	CAPACITACIÓN DE LA FUERZA LABORAL	COMPONENTE-2	(A/B)*100	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS EN EL AÑO 2019 CONTRA NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS EN EL AÑO 2018	1	N.D.	0	0%	0	6	CURSOS		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	PLANEACION Y PROMOCIÓN DE CURSOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN IECA	CAPACITACIONES A DIFERENTES SECTORES DE POBLACIÓN	ACTIVIDAD-2.1	(A/B)*100	TOTAL DE PERSONAS INSCRITAS TOTAL DE PERSONAS EGRESADAS	0.9	N.D.	0	0%	0	0	PERSONAS		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Componente	IMPULSO AL AUTO EMPLEO	EQUIPAMIENTO A PROYECTOS EMPRENDEDORES	COMPONENTE-3	(A/B)*100	NÚMERO DE PROYECTOS BENEFICIADOS EN EL AÑO 2019 CONTRA NÚMERO DE PROYECTOS BENEFICIADOS EN EL AÑO 2018	1	N.D.	85.71	86%	6	7	PROYECTOS		
E0073	SERVICIOS EMPRESARIALES (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	Actividad	GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO FOMENTANDO EL AUTO EMPLEO	YO EMPRENDO	ACTIVIDAD-3.1	(A/B)*100	NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS NÚMERO DE PROYECTOS REGISTRADOS	0.9	N.D.	33.33	37%	6	18	PROYECTOS		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESAPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN EL COMBATE A LA POBREZA.	VARIACIÓN EN EL ÍNDICE DE POBREZA EN EL MUNICIPIO.	FIN	((A/B)-1)*100	ÍNDICE DE POBREZA DEL PERIODO ACTUAL CONTRA ÍNDICE DE POBREZA DEL PERIODO ANTERIOR	-17% ÍNDICE DE POBREZA DEL PERIODO ACTUAL / ÍNDICE DE POBREZA DEL PERIODO ANTERIOR	N.D.	0	0%	0	0	ÍNDICE		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Proposito	LOS HABITANTES DE VALLE DE SANTIAGO MEJORAN SU DESARROLLO HUMANO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS OPERADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES DE LOS PROGRAMAS.	PRO PÓSITO	$((A / B) - 1) * 100$	NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES DE LOS PROGRAMAS DURANTE EL AÑO ACTUAL	NÚMERO DE BENEFICIARIOS TOTALES DE LOS PROGRAMAS DURANTE EL AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	1	1	BENEFICIARIOS		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Componente	APOYOS PARA MEJORAR LA VIVIENDA DE LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS IMPLEMENTADO	VIVIENDA DIGNA	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS	2448 NUMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS	N.D.	0	0%	0	0	VIVIENDA		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	LEVANTAMIENTO DE DIAGNOSTICO PARA IDENTIFICAR POSIBLES BENEFICIARIOS	ANÁLISIS SITUACIONAL	ACTIVIDAD-1.1	A	NUMERO DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS	172 NUMERO DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS	N.D.	150	87%	150	0	DIAGNOSTICOS		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DE PROGRAMA TECHO DIGNO	MEJORAR LAS CONDICIONES	ACTIVIDAD-1.2	A	NUMERO DE METROS CUADRADOS EJECUTADOS	2000 NUMERO DE METROS CUADRADOS EJECUTADOS	N.D.	0	0%	0	0	METROS 2		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDAS AMPLIADAS	ACTIVIDAD-1.3	A	NUMERO DE VIVIENDAS AMPLIADAS	60 NUMERO DE VIVIENDAS AMPLIADAS	N.D.	0	0%	0	0	VIVIENDAS		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DE PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PINTA TU ENTORNO	PINTA TU ENTORNO	ACTIVIDAD-1.4	A	METROS CUADRADOS DE FACHADAS PINTADAS	10 700 METROS CUADRADOS DE FACHADAS PINTADAS	N.D.	0	0%	0	0	METROS CUADRADOS		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Componente	SISTEMA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ELECTRIFICACIÓN IMPLEMENTADO	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	COMPONENTE-2	A	NUMERO DE OBRAS Y ACCIONES EFECTUADOS EN SERVICIOS BÁSICOS	29 NUMERO DE OBRAS Y ACCIONES EFECTUADOS EN SERVICIOS BÁSICOS	N.D.	0	0%	0	0	OBRAS Y ACCIONES		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD MEDIANTE LA ELECTRIFICACIÓN, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, ASFALTO, BOMBAS DE AGUA	MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD	ACTIVIDAD 2.1	A	NUMERO DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD	16 NUMERO DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD	N.D.	0	0%	0	0	ACCIONES		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A MI COMUNIDAD INDÍGENA, COMUNIDADES CATALOGADAS COMO INDÍGENAS	IMPULSO A LA COMUNIDAD	ACTIVIDAD-2.2	A	NUMERO DE ELECTRIFICACIONES	1 NUMERO DE ELECTRIFICACIONES	N.D.	0	0%	0	0	ELECTRIFICACIONES		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y COMUNIDAD, ELECTRIFICACIÓN, RED DRENAJE, PAVIMENTACIÓN	IMPULSO SERVICIOS BÁSICOS	ACTIVIDAD-2.3	A	NUMERO DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIO BÁSICOS DE MI COLONIA	8 NUMERO DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIO BÁSICOS DE MI COLONIA	N.D.	0	0%	0	0	ACCIONES		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	ACTIVIDAD-2.4	A	NUMERO DE PAVIMENTACIONES Y CANCHAS DEPORTIVAS	7 NUMERO DE PAVIMENTACIONES Y CANCHAS DEPORTIVAS	N.D.	0	0%	0	0	PAVIMENTACIONES		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Componente	BIENES DE ECO TECNOLOGÍA IMPLEMENTADO	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	COMPONENTE-3	A	NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ECO TECNOLOGÍAS	30 NUMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ECO TECNOLOGÍAS	N.D.	0	0%	0	0	BENEFICIARIOS		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON CONEXIÓN DE DRENAJE	BAÑOS CON DRENAJE	ACTIVIDAD 3.1	A	NUMERO DE BAÑOS CON CONEXIÓN DE DRENAJE	20 NUMERO DE BAÑOS CON CONEXIÓN DE DRENAJE	N.D.	0	0%	0	0	DRENAJES		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Componente	SISTEMA DE ATENCIÓN PARA LA MEJORA DE SU NIVEL DE VIDA IMPLEMENTADO	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	COMPONENTE-4	A	NUMERO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR EL NIVEL DE VIDA DE GRUPOS VULNERABLES	1161 NUMERO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR EL NIVEL DE VIDA DE GRUPOS VULNERABLES	N.D.	1290	11%	1290	0	ACCIONES		
E0059	DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO (2019)	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL	SI	Actividad	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL APOYO DE ADULTOS MAYORES	APOYO ADULTO MAYOR	ACTIVIDAD-4.1	A	NUMERO DE PAGOS EFECTUADOS AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES	11021 NUMERO DE PAGOS EFECTUADOS AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES	N.D.	2450	22%	2450	0	PAGOS		
E0041	OBRAS Y PROYECTOS DE CALIDAD	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Fin	CONTRIBUIR A LOGRAR LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO Y LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO.	IMPULSO DE OBRAS Y INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FIN	$((A / B) - 1) * 100$	OBRAS EJECUTADAS EL AÑO ACTUAL	OBRAS EJECUTADAS EL AÑO ANTERIOR	N.D.	0	0%	0	0	VALOR		
E1013	DESPACHO DEL DIRECTOR -OBRAS Y PROYECTOS DE CALIDAD (2019) 1/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Proposito	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE MTO Y CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA.	TOTAL DE OBRAS REALIZADAS	PROPOSITO	$(A / B) * 100$	SOLICITUDES ATENDIDAS RECIBIDAS	SOLICITUDES RECIBIDAS	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE		
E1013	DESPACHO DEL DIRECTOR -OBRAS Y PROYECTOS DE CALIDAD (2019) 1/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Componente	ATENDER CADA UNA DE LOS SOLICITUDES DE OBRA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS	PROCESO DE VERIFICACION APROBATORIO	COMPONENTE 1	$(A / B) * 100$	SOLICITUDES APROBADAS RECIBIDAS	SOLICITUDES RECIBIDAS	N.D.	0	0%	0	0	VALOR		
E1013	DESPACHO DEL DIRECTOR -OBRAS Y PROYECTOS DE CALIDAD (2019) 1/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	VERIFICACION DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES.	TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	ACTIVIDAD-1.1	$(A / B) * 100$	SOLICITUDES ATENDIDAS RECIBIDAS	SOLICITUDES RECIBIDAS	N.D.	37.25	373%	190	510	PORCENTAJE		
E1013	DESPACHO DEL DIRECTOR -OBRAS Y PROYECTOS DE CALIDAD (2019) 1/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	PROCESO DE SEGUIMIENTO CONFORME A LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES	FUNDAMENTAR SOLICITUDES POR LA LEY OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	ACTIVIDAD-1.2	$(A / B) * 100$	SOLICITUDES CON SEGUIMIENTO RECIBIDAS	10% NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	N.D.	0	0%	0	0	VALOR		

Indicadores																			Resultado del indicador		
Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador					
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23					
E1013	DESPACHO DEL DIRECTOR -OBRAS Y PROYECTOS DE CALIDAD (2019) 1/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAR REUNIONES CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	PROGRAMAS SOCIALES GESTIONADOS PROGRAMAS SOCIALES	100% PROGRAMAS	N.D.	100	100%	600	600	VALOR					
E1013	DESPACHO DEL DIRECTOR -OBRAS Y PROYECTOS DE CALIDAD (2019) 1/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	ADJUDICACIONES DE OBRA MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES DE OBRA ESTATAL Y FEDERAL.	CONTRATACION DE OBRAS AUTORIZADAS	ACTIVIDAD - 1.4	(A/B)*100	OBRAS AUTORIZADAS OBRAS PROPUESTAS	90% DE LA PROPUESTA	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E0042	APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS	PRESUPUESTOS Y PROYECTOS	SI	Fin	CONTRIBUIR A LOGRAR LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO Y LA SATISFACCION DEL CIUDADANO.	IMPULSO DE OBRAS Y INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FIN	((A/B) - 1)*100	OBRA EJECUTADA EL PRESENTE AÑO OBRAS EJECUTADA EL AÑO PASADO	INCREMENTAR UN 5% EL NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Proposito	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE MTTO Y CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA.	TOTAL DE OBRAS REALIZADAS	PROPÓSITO	(A/B)*100	SOLICITUDES ATENDIDAS RECIBIDAS SOLICITUDES RECIBIDAS	ATENDER EN UN 30 % LA MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES POSIBLES LOGRAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU APROBACION	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Componente	CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PARA REALIZAR OBRA	CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PARA REALIZAR OBRA	COMPONENTE 1	(A/B)*100	RECURSOS PARA OBRA OBRAS	EJECUTAR EN UN 90% LA PROPUESTA DE OBRA APROBADA	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	PLANEACION Y ANALISIS DE LA PROPUESTA DE OBRA.	PROPUESTA DE OBRA	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	OBRA APROBADA EJECUTADA OBRAS PROPUESTA	100% EJECUTAR DE LA OBRA APROBADA	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	ELABORACION DE LA PROPUESTA DE OBRA	PROGRAMA DE OBRA	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	OBRA EJECUTADA OBRAS APROBADA	100% EFECTUAR CONFORME A LA LEY EL PROCESO DE LICITACION DE LA OBRA	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	LICITAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA	CONTROL DE OBRA Y ADJUDICACION DE CONTRATOS	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	PROCESOS DE LICITACION DE OBRA CONFORME A LA LEY PROCESOS DE LICITACION DE OBRA	100% LOGRAR LA CONTRATACION DE LA OBRA LICITADA	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	ASIGNAR GANADORES Y TIEMPO DE DURACION EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS	ELABORACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA O PROYECTOS	ACTIVIDAD - 1.4	(A/B)*100	OBRA CONTRATADA OBRAS LICITADA	100% INCREMENTAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACUERDO A SU PERIODO DE INICIO Y TERMINO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	REVISAR LA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA O SU ADECUADA MECANIZACION DE PROYECTO.	SUPERVISION DE OBRA	ACTIVIDAD - 1.5	(A/B)*100	CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACUERDO A SU PERIODO DE INICIO Y TERMINO	INCREMENTAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACUERDO ASU	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1014	PRESUPUESTO Y PROYECTOS - APLICACIÓN OPORTUNA DEL GASTO DE PROYECTOS (2019) 2/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS APROBADOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DE OBRA.	ELABORACION DE PROYECTOS DE DIVERSOS RUBROS.	ACTIVIDAD - 1.6	(A/B)*100	PROYECTOS APROBADOS CON SEGUIMIENTO PROYECTOS APROBADOS	100% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E0046-K0303-05	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSION	CONTROL DE OBRA	SI	Fin	CONTRIBUIR A LOGRAR LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO Y LA SATISFACCION DEL CIUDADANO.	IMPULSO DE OBRAS Y INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FIN	((A/B) - 1)*100	OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO ACTUAL OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO ENTRIOR	INCREMENTAR UN 5% EL NUMERO DE OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Proposito	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE MTTO Y CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA.	TOTAL DE OBRAS REALIZADAS	PROPÓSITO	(A/B)*100	SOLICITUDES ATENDIDAS RECIBIDAS SOLICITUDES RECIBIDAS	ATENDER EN UN 30 % LA MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES POSIBLES	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Componente	BACHEO Y REPARACION DE CALLES.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES	COMPONENTE 1	(A/B)*100	SOLICITUDES APROBADAS RECIBIDAS SOLICITUDES RECIBIDAS	APROBAR EL 20 % LA DE LAS SOLICITUDES POSIBLES	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Componente	BACHEO Y REPARACION DE CALLES.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	SOLICITUDES APROBADAS RECIBIDAS SOLICITUDES RECIBIDAS	APROBAR EL 20 % LA DE LAS SOLICITUDES POSIBLES	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	RECABAR INFORMACION SOBRE EL MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO.	PORCENTAJE DE INVERSION DESTINADA	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	MATERIAL NECESARIO MATERIAL DISPONIBLE	100% CONTAR CON EL MATERIAL SUFICIENTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE CALLES	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	EJECUTAR LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTOS DE LAS ZONAS AFECTADAS	UBICAR ZONAS PRIORITARIAS	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS ZONAS CON MAYOR PRIORIDAD ZONAS CON MAYOR PRIORIDAD	100% MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS ZONAS CON MAYOR PRIORIDAD	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Componente	IMPLEMENTAR UN PROCESO DE ADMINISTRACION DE OBRAS ESTRATEGICAS DEFINIDO POR LA PLANEACION, ORGANIZACION, EJECUCION Y CONTROL ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA Y	OBRA DIRECTA, Y OBRA COMPLEMENTARIA .	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	OBRAS ESTRATEGICAS TOTAL DE OBRAS	90% DE LO APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	1.- REHABILITACION DE ACCESOS A COMUNIDADES	REVESTIMIENTOS	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	REHABILITACIONES REALIZADAS REHABILITACIONES APROBADAS	90% DE LO APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	2.- PROYECTOS DE ELECTRIFICACION, DRENAJES, AGUA POTABLE, PAVIMENTACIONES Y EMPERDADOS	EN ZONAS PRIORITARIAS	ACTIVIDAD - 2.2	(A/B)*100	PROYECTOS REALIZADOS EN ZONAS PRIORITARIAS PROYECTOS APROBADOS EN ZONAS PRIORITARIAS	90% DE LO APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	3.- EJECUCION CON APEGO A REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	ZONAS DE ALTA GRADO DE MARGINACION	ACTIVIDAD - 2.3	(A/B)*100	EJECUCION CON APEGO A REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	90% DE LO APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	4.- IMPLEMENTAR PROGRAMA PERIODICO DE MANTENIMIENTO DE ACCESOS A COMUNIDADES	REALIZACION DE BACHEOS	ACTIVIDAD - 2.4	(A/B)*100	PROYECTOS APROBADOS MANTENIMIENTO REALIZADO DE ACCESOS A COMUNIDADES PROGRAMA APROBADO	90% DE LO APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMNETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	5.- ASIGNACION DE OBRA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL	DE ACUREDO A LOS CONVENIOS DE CORDINACION	ACTIVIDAD - 2.5	(A/B)*100	ASIGNACION DE OBRA APROBADAS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL	90% DE LO APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR					

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula		Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17		18	19	20	20a	21	22	23	
E1015	CONTROL DE OBRAS- CUMPLIMINETO DEL PROGRAMA DE INVERSION (2019)3/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	6.- EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, CUIDANDO SU EJECUCIÓN ACETABLE EN COSTO Y CALIDAD.	OBRAS QUE SE EJECUTAN MEDIANTE PROYECTOS.	ACTIVIDAD - 2.6	(A / B) * 100	OBRAS QUE SE EJECUTAN MEDIANTE PROYECTOS APROBADOS OBRAS PROPUESTAS MEDIANTE PROYECTOS. APROBADOS		90% DE LO APROBADO	N.D.	0	0%	0	0	VALOR	
E0049	CALIDAD Y EFICACIA EN OBRAS	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	SI	Fin	CONTRIBUIR A LOGRAR LA BUENA IMAGEN DEL MUNICIPIO Y LA SATISFACCION DEL CIUDADANO.	IMPULSO DE OBRAS Y INFRAESTRUCTURA SOCIAL	FIN	((A / B) - 1) * 100	NÚMERO DE OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO PASADO		INCREMENTAR UN 5% EL NÚMERO DE OBRAS EJECUTADAS EN EL AÑO	N.D.	0.00	0%	0	0	VALOR	
E1016	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN- CALIDAD Y EFICACIA EN OBRAS (2019) 4/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Proposito	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE MTTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA.	TOTAL DE OBRAS REALIZADAS	PROPÓSITO	(A / B) * 100	SOLICITUDES ATENDIDAS SOLICITUDES RECIBIDAS		100% LA MAYOR CANTIDAD DE SOLICITUDES POSIBLES ATENDER EN UN 30	N.D.	0.00	0%	0	0	PORCENTAJE	
E1016	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN- CALIDAD Y EFICACIA EN OBRAS (2019) 4/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Componente	AUTORIZACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA	CLASIFICACION DE LOS RECURSOS PARA REALIZAR OBRA	COMPONENTE 1	(A / B) * 100	RECURSOS NECESARIOS RECURSOS DISPONIBLES		100% LOGRAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU APROBACION	N.D.	0.00	0%	0	0	VALOR	
E1016	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN- CALIDAD Y EFICACIA EN OBRAS (2019) 4/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN.	EJECUCIÓN DE LA OBRA	ACTIVIDAD - 1.1	(A / B) * 100	SEGUIMIENTO DE OBRAS OBRAS SIN SEGUIMIENTO		90% DE LAS OBRAS	N.D.	0.00	0%	0	0	PORCENTAJE	
E1016	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN- CALIDAD Y EFICACIA EN OBRAS (2019) 4/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	REVISIÓN DE ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE LAS OBRAS CONTRATADAS.	AVANCES FISICOS DE LA OBRA	ACTIVIDAD - 1.2	(A / B) * 100	REVISION DE ESTIMACIONES Y FINIQUITO OBRAS CONTRATADAS		80% AVANCE FISICO	N.D.	0.00	0%	0	0	PORCENTAJE	
E1016	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN- CALIDAD Y EFICACIA EN OBRAS (2019) 4/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	VERIFICAR LA CORRECTA MECANIZACIÓN DEL PROYECTO PARA SU EJECUCION.	SUPERVISION DE OBRA	ACTIVIDAD - 1.3	(A / B) * 100	PROYECTOS VERIFICADOS PROYECTOS POR VERIFICAR		100% INCREMENTAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACUERDO ASU	N.D.	0.00	0%	0	0	VALOR	
E1016	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN- CALIDAD Y EFICACIA EN OBRAS (2019) 4/4	DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SI	Actividad	REHABILITACION PERIODICA A LOS ACCESOS A COMUNIDADES.	SUPERVISION DE OBRA	ACTIVIDAD - 1.4	(A / B) * 100	ACCESOS A COMUNIDADES REHABILITADOS ACCESOS A COMUNIDADES		40% EJERCICIO FISCAL	N.D.	0.00	0%	0	0	VALOR	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Fin	CONTRIBUIR A ATENDER LOS EVENTOS QUE PUEDIERAN AFECTAR AL MUNICIPIO DESDE EL PUNTO DE VISTA, SOCIAL, ECONOMICO Y POLÍTICO	BUEN GOBIERNO	FIN	(A / B) * 100	NÚMERO DE EVENTOS QUE PUEDIERAN AFECTAR AL MUNICIPIO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, SEGURIDAD, ECONOMICO Y POLITICO CON RESOLUCIÓN FAVORABLE TOTAL DE EVENTOS PRESENTADOS AÑO ACTUAL		100% NÚMERO DE EVENTOS QUE PUEDIERAN AFECTAR AL MUNICIPIO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, SEGURIDAD, ECONOMICO Y POLITICO CON RESOLUCIÓN FAVORABLE TOTAL DE EVENTOS PRESENTADOS AÑO	N.D.	100.00	100%	6.00	6.00	EVENTOS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Proposito	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE BENEFICIAN DE LA APLICACION DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y DE PROVEER DE LOS MECANISMOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL LOGRO DE SUS	SESIONES DE AYUNTAMIENTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL	PROPÓSITO	A	(ACTAS DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO ELABORADAS Y APROBADAS)		15% (TOTAL DE CONSTANCIA EXPEDIDAS 2019/ TOTAL DE CONSTANCIAS EXPEDIDAS 2018)- (X100)	N.D.	13.00	54%	13.00	0	ACTAS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Componente	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES	EXPEDIR LAS CONTESTACIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS	COMPONENTE 1	((A / B) - 1) * 100	TOTAL DE CONSTANCIA EXPEDIDAS 2019 TOTAL DE CONSTANCIAS EXPEDIDAS 2018		100% (SOLICITUDES EN PROCESO/ SOLICITUDES REGISTRADAS)	N.D.	-35.12	-234%	833.00	1284.00	CONSTANCIAS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO PARA DAR SUSTENTO JURIDICO A LOS TRAMITES EN PROCESO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES	ACTIVIDAD - 1.1	(A / B) * 100	(SOLICITUDES EN PROCESO SOLICITUDES REGISTRADAS)		100% (SOLICITUDES EN PROCESO/ SOLICITUDES REGISTRADAS)100	N.D.	100.00	100%	342.00	342.00	SOLICITUDES	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Componente	PROGRAMA DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA DIRIGIDA AL MUNICIPIO	DISEÑO DEL PROGRAMA	COMPONENTE - 2	A	SISTEMA DE OFICIALÍA DE PARTES SISTEMATIZADO		1 SISTEMA DE OFICIALIA DE PARTES SISTEMATIZADO	N.D.	1.00	100%	1.00	0	SISTEMA	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS	DESARROLLO TECNOLÓGICO	ACTIVIDAD - 2.1	A	SOFTWARE DISEÑADO E IMPLEMENTADO		1 SOFTWARE DISEÑADO E IMPLEMENTADO	N.D.	1.00	100%	1.00	0	SOFTWARE	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE GACETA MUNICIPAL	PUBLICACIONES MUNICIPALES	ACTIVIDAD - 2.2	A	NUMERO DE GACETAS MUNICIPALES		12 GACETAS	N.D.	0.00	0%	0.00	0	GACETAS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	ENCUADERNACIÓN DE LAS ACTAS DEL AYUNTAMIENTO	ARCHIVO CONFORMADO	ACTIVIDAD - 2.3	(A / B) * 100	TOTAL DE ACTAS ENCUADERNADAS TOTAL DE ACTAS EMITIDAS		100% TOTAL DE ACTAS ENCUADERNADAS/ TOTAL DE ACTAS EMITIDAS)100	N.D.	0.00	0%	0.00	13.00	ACTAS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	IMPARTICIÓN DE CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL	PROFESIONALIZACIÓN	ACTIVIDAD - 2.4	(A / B) * 100	NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION PLANEADOS		100% (NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION REALIZADOS/ NUMERO DE CURSOS DE CAPACITACION PLANEADOS)	N.D.	100.00	100%	10.00	10.00	CURSOS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Componente	CATÁLOGO DE REGLAMENTOS ACTUALIZADOS	LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS.	COMPONENTE - 3	A	SUMATORIA DE REGLAMENTOS VIGENTES.		4 SUMATORIA DE REGLAMENTOS VIGENTES	N.D.	4.00	100%	4.00	0	REGLAMENTOS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS; PROYECTO DE REFORMA.	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS REALIZADOS	ACTIVIDAD - 3.1	(A / B) * 100	(NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS TOTAL DE PROPUESTAS RECIBIDAS)		60% (NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS/ TOTAL DE PROPUESTAS RECIBIDAS)	N.D.	100.00	167%	5.00	5.00	PROYECTOS	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	AUTORIZACION DEL PROYECTO DE REFORMAS O DE NUEVOS REGLAMENTOS.	PORCENTAJE DE PROYECTOS AUTORIZADOS	ACTIVIDAD - 3.2	(A / B) * 100	(NÚMERO REGLAMENTOS AUTORIZADOS TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS)		60% (NUMERO REGLAMENTOS AUTORIZADOS / TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS)	N.D.	25.00	42%	1.00	4.00	REGLAMENTOS	

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores									Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23	
E0019	COORDINAR LAS ACCIONES DEL H AYUNTAMIENTO (2019)	DESPACHO DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	SI	Actividad	DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS.	PORCENTAJE DE REGLAMENTOS DIFUNDIDOS E IMPLEMENTADOS.	ACTIVIDAD - 3 - 3	(A / B) * 100	NÚMERO REGLAMENTOS DIFUNDIDOS E IMPLEMENTADOS / TOTAL DE REGLAMENTOS AUTORIZADOS	100% (NÚMERO REGLAMENTOS DIFUNDIDOS E IMPLEMENTADOS / TOTAL DE REGLAMENTOS AUTORIZADOS) X 100	N.D.	50.00	50%	1.00	2.00	REGLAMENTOS	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Fin	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS HABITANTES CON LA PRÁCTICA DEPORTIVA BIEN ORGANIZADA.	VECES QUE PRÁCTICA DEPORTE	FIN	((A / B) - 1) * 100	NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTAS CON PERIODICIDAD SEMANAL EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE 2019 - NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTAS CON PERIODICIDAD SEMANAL EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE 2018	30% ((NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTAS CON PERIODICIDAD SEMANAL EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE 2019) / NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTAS CON PERIODICIDAD SEMANAL EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE 2018) - 40%	N.D.	4.88	16%	215	205	PERIODICIDAD	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Propósito	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO ADQUIEREN EL HABITO DE ACTIVIDADES FÍSICA MEDIANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	PROPÓSITO	(A / B) * 100	TOTAL DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL / TOTAL DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL	40% (PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES EN LA PRÁCTICA DEL DEPORTE) / TOTAL DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL	N.D.	106.9	267%	155	145	POBLACION	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Componente	PROGRAMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LIGAS, TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS IMPLEMENTADA.	REALIZANDO TORNEOS Y EVENTOS DE COMPETENCIA	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS Y REALIZADOS DURANTE EL AÑO ACTUAL	40 NÚMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS Y REALIZADOS DURANTE EL AÑO ACTUAL	N.D.	14	35%	14	0	EVENTOS	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Actividad	INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	COMPETENCIAS DEPORTIVAS	ACTIVIDAD - 1 - 1	A	NÚMERO DE PARTICIPANTES	800 NÚMERO DE PARTICIPANTES	N.D.	1500	188%	1500	0	PARTICIPANTES	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Componente	CLÍNICAS Y TALLER DE PARA LA PRÁCTICA Y EJERCICIO DEL DEPORTE	CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	COMPONENTE - 2	A	NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS SOBRE EL CUIDADO Y ATENCIÓN A LA SALUD A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	4 NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS SOBRE EL CUIDADO Y ATENCIÓN A LA SALUD A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	N.D.	3	75%	3	0	TALLERES	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Actividad	INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	COMPETENCIAS DEPORTIVAS	ACTIVIDAD - 2 - 1	A	NÚMERO DE PARTICIPANTES	800 NÚMERO DE PARTICIPANTES	N.D.	1500	188%	1500	0	PARTICIPANTES	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Actividad	GESTIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETENCIAS SELECTIVAS.	COMPETENCIAS NACIONALES Y REGIONALES	ACTIVIDAD - 2 - 2	A	TOTAL DE DEPORTISTAS SELECTIVOS QUE PASARON A LA ETAPA ESTATAL - NÚMERO DE DEPORTISTAS DESTACADOS O DE ALTO RENDIMIENTO SURGIDOS DEL MUNICIPIO.	6 TOTAL DE DEPORTISTAS SELECTIVOS QUE PASARON A LA ETAPA ESTATAL - NÚMERO DE DEPORTISTAS DESTACADOS O DE ALTO RENDIMIENTO SURGIDOS DEL MUNICIPIO.	N.D.	2	33%	2	0	DEPORTISTAS	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Componente	ESPACIOS DEPORTIVOS DIGNIFICADOS EN DONDE SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	COMPONENTE - 3	A	NÚMERO DE ESPACIOS Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	6 NÚMERO DE ESPACIOS Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	N.D.	2	33%	2	0	ESPACIOS	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Actividad	NUEVOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.	ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.	ACTIVIDAD - 3 - 1	A	NUEVOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PUESTOS EN OPERACIÓN	2 NÚMERO DE ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PUESTOS EN OPERACIÓN	N.D.	1	50%	1	0	ESPACIOS	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Componente	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO	IMPARTICIÓN DE CONFERENCIAS	COMPONENTE - 4	A	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, CONFERENCIAS Y PROMOCIÓN REALIZADAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	40 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, CONFERENCIAS Y PROMOCIÓN REALIZADAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	N.D.	11	28%	11	0	PROMOCIONES	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Actividad	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN (REDES SOCIALES E IMPRESOS), INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS, LISTAS DE REGISTRO, CALENDARIZACIÓN Y MEMORIA FOTOGRAFICA	PROMOCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS DEPORTIVAS	ACTIVIDAD - 4 - 1	A	NÚMERO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS INCORPORADOS A LAS REDES SOCIALES	4 NÚMERO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS INCORPORADOS A LAS REDES SOCIALES	N.D.	16	40%	16	0	PROGRAMAS	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Componente	ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVACIONES FÍSICAS MASIVAS IMPLEMENTADAS	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE FAMILIAS, JÓVENES Y DEPORTISTAS	COMPONENTE - 5	A	NÚMERO DE PROGRAMAS IMPARTIDOS BAJO SUS DISTINTAS DISCIPLINAS Y MODALIDADES	4 NÚMERO DE PROGRAMAS IMPARTIDOS BAJO SUS DISTINTAS DISCIPLINAS Y MODALIDADES	N.D.	2	50%	2	0	PROGRAMAS	
E0079	ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (2019)	DIRECCIÓN DE COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	SI	Actividad	ACTIVACIONES FÍSICAS, FERIAS DE ACTIVACIÓN, EVENTOS, PASEOS CICLISTAS, CLASES DE ZUMBA ETC.	DEPORTES PARA TODOS	ACTIVIDAD - 5 - 1	A	NÚMERO DE PERSONAS ACTIVADAS	500 NÚMERO DE PERSONAS ACTIVADAS	N.D.	2200	440%	2200	0	PERSONAS	
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Fin	SE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADO DEL USO ADECUADO DE LA VÍA PÚBLICA Y AL CONTROL DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	FIN	((A / B) - 1) * 100	(INGRESOS RECAUDADOS AÑO ACTUAL / INGRESOS RECAUDADOS AÑO ANTERIOR) - 1 X 100	4% (INGRESOS RECAUDADOS AÑO ACTUAL / INGRESOS RECAUDADOS AÑO ANTERIOR) - 1 X 100	N.D.	-31.04	-776%	1013675	1468985	INGRESOS	

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores								Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Propósito	EL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO OPERA DENTRO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO APLICABLE.	VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS.	PROPÓSITO	$((A/B) - 1) * 100$	((NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EL AÑO ACTUAL - NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EL AÑO ANTERIOR)	-50% (NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EL AÑO ACTUAL / NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EL AÑO ANTERIOR) - 1) X 100	N.D.	-47.29	95%	68	129	QUEJAS
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Componente	FUNDAMENTOS JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO ACTUALIZADOS	CERTEZA JURÍDICA	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE REGLAMENTOS PUBLICADOS	20 NÚMERO DE REGLAMENTOS PUBLICADOS	N.D.	0	0%	0	0	REGLAMENTOS
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Actividad	IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL ÁREA (PUESTA EN MARCHA)	PERSONAL CAPACITADO	ACTIVIDAD - 1.1	A	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	3% (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS)	N.D.	13	65%	13	0	PERSONAS
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Componente	INGRESOS POR COBRO EN USO DE LA VÍA PÚBLICA, CON UN ADECUADO CONTROL E INSPECCIÓN DEL PADRÓN DE COMERCIO IMPLEMENTADO	RECAUDACIÓN DE INGRESOS MANTENIENDO ACTUALIZADO EL PADRÓN DE COMERCIANTES	COMPONENTE - 2	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE MULTAS 2019 - NÚMERO DE MULTAS 2018	3% (NÚMERO DE MULTAS 2019 / NÚMERO DE MULTAS 2018) - 1) X 100	N.D.	-100	0%	0	2	MULTAS
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Actividad	RECAUDACIÓN EFICIENTE DE INGRESOS Y EVITAR EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL	RECAUDACIÓN EFICIENTE	ACTIVIDAD - 2.1	A	B*M/NÚMERO DE BLOCKS	840 B*M/NÚMERO DE BLOCKS	N.D.	425	51%	425	0	BLOCKS
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Actividad	GENERACIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE DATOS TECNOLÓGICOS Y RADIO COMUNICACIÓN	ATENCIÓN DE REPORTE	ACTIVIDAD - 2.2	A	NÚMERO DE REPORTE ATENDIDOS EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD	350 NÚMERO DE REPORTE ATENDIDOS EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD	N.D.	68	19%	68	0	REPORTE
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Componente	ESTRATEGIA DE SUPERVISIÓN DE GIROS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, ASÍ COMO REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN IMPLEMENTADO	SUPERVISIÓN DE GIROS COMERCIALES CON VENTA DE ALCOHOL MANTENIENDO EL PADRÓN ACTUALIZADO	COMPONENTE - 3	$((A/B) - 1) * 100$	((NÚMERO DE MULTAS 2019 - NÚMERO DE MULTAS 2018)	100% (NÚMERO DE MULTAS 2019 / NÚMERO DE MULTAS 2018) - 1) X 100	N.D.	266.67	267%	11	3	MULTAS
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Actividad	SUPERVISAR QUE LOS NEGOCIOS CON GIROS DE ALCOHOL CUMPLAN CON LOS HORARIOS QUE SE ESTABLECEN PARA LA APERTURA Y CIERRE DE SUS ESTABLECIMIENTOS, ASÍ COMO SUPERVISAR LOS EVENTOS RELIGIOSOS Y PARTICULARES EN LAS COMUNIDADES Y LA CABECERA MUNICIPAL	SUPERVISIÓN DE GIROS COMERCIALES CON VENTA DE ALCOHOL Y EVENTOS PÚBLICOS Y PARTICULARES	ACTIVIDAD - 3.1	A	R'D-RONDINES	730 R'D-RONDINES	N.D.	543	74%	543	0	RONDINES
G0020	REGULACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (2019)	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN	SI	Actividad	REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN EN FUNCIÓN DEL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE LICENCIAS ESTATAL	VISITAS DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD - 3.2	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN ANUAL NÚMERO TOTAL DEL PADRÓN ESTATAL DE ALCOHÓLES	10% (NÚMERO DE VISITAS DE INSPECCIÓN ANUAL/ NÚMERO TOTAL DEL PADRÓN ESTATAL DE	N.D.	3.99	40%	27	676	VISITAS
P0131	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	INSTITUTO DE PLANEACION	SI	Fin	Contribuir con un sistema municipal de planeación, conocido por todos, actualizado, incluyente, resiliente, equitativo y con sólida participación ciudadana mediante Políticas Públicas suficientes y adecuadas en temas de planeación	(Asistencia de ciudadanos en participación por medio de convocatorias en el año n 1 / Asistencia de ciudadanos en participación por medio de convocatorias en el año n)100	FIN	$(A/B) * 100$	Asistencia de ciudadanos en participación por medio de convocatorias en el año n 1 Asistencia de ciudadanos en participación por medio de convocatorias en el año n	0.1	N.D.	69.23	692%	9	13	PORCENTAJE
1042	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	INSTITUTO DE PLANEACION	SI	Propósito	El municipio de Valle de Santiago cuenta con Políticas Públicas suficientes y adecuadas en Temas de planeación que permiten consolidar el SIMULPLAN con inclusión de la sociedad civil organizada a través de mecanismos de participación ciudadana en el Municipio	(Número de recomendaciones de la población n 1 / Número de recomendaciones de la población n)100	PROPÓSITO	$(A/B) * 100$	Número de recomendaciones de la población n 1 Número de recomendaciones de la población n	0.1	N.D.	50	500%	1	2	PORCENTAJE
1042	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	INSTITUTO DE PLANEACION	SI	Componente	Participación ciudadana mediante reuniones y asambleas del COPLADEM, realizadas	(Número de reuniones del COPLADEM realizadas en el año n 1 / Número de reuniones del COPLADEM realizadas en el año n)100	COMPONENTE 1	$(A/B) * 100$	Número de reuniones del COPLADEM realizadas en el año n 1 Número de reuniones del COPLADEM realizadas en el año n	0.1	N.D.	50	500%	1	2	PORCENTAJE
1042	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	INSTITUTO DE PLANEACION	SI	Componente	Participación ciudadana mediante reuniones y asambleas del Consejo Consultivo y la Comisión Ejecutiva, realizadas	(Número de reuniones del Consejo Consultivo y la Comisión Ejecutiva realizadas en el año n 1 / Número de reuniones del Consejo Consultivo y la Comisión Ejecutiva realizadas en el año n)100	COMPONENTE - 2	$(A/B) * 100$	Número de reuniones del Consejo Consultivo y la Comisión Ejecutiva realizadas en el año n 1 Número de reuniones del Consejo Consultivo y la Comisión Ejecutiva realizadas en el año n	0.1	N.D.	66.67	667%	8	12	PORCENTAJE
1042	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	INSTITUTO DE PLANEACION	SI	Componente	Capacitaciones enfocados en temas de planeación y generación sistematizada de información	(Número de capacitaciones ofrecidas a la APM n 1 / Número de capacitaciones ofrecidas a la APM n)100	COMPONENTE - 3	$(A/B) * 100$	Número de capacitaciones ofrecidas a la APM n 1 Número de capacitaciones ofrecidas a la APM n	0.1	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE
E0056	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL	RASTRO	SI	Componente	SERVICIOS DEL RASTRO QUE GARANTIZAN EL ABASTECIMIENTO DE CARNE INOCUA EN EL MUNICIPIO REALIZADOS.	CARNE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y RECHAZO DE LA CARNE QUE NO CUMPLE LA NORMATIVA DE SALUBRIDAD	COMPONENTE 1	0	GANADO QUE ES RECHAZADA POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS CARNE TOTAL INSPECCIONADA	0% GANADO QUE ES RECHAZADA POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS/ CARNE TOTAL INSPECCIONADA	N.D.	0	100%	0	0	GANADO
E0056	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL (2019)	RASTRO	SI	Actividad	CONTROL DE GANADO EN USO DE CLEMUTEROL.	LOS INTRODUCTORES CUMPLEN CON LAS NORMAS SANITARIAS	ACTIVIDAD - 1.1	0	NÚMERO DE DECOMISOS REALIZADOS TOTAL DE GANADO RECIBIDO	100% NÚMERO DE DECOMISOS REALIZADOS / TOTAL DE GANADO RECIBIDO	N.D.	0	100%	0	0	DECOMISOS
E0056	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL (2019)	RASTRO	SI	Actividad	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL	PERSONAL CAPACITADO EN EL RASTRO MUNICIPAL	ACTIVIDAD - 1.2	0	(NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS)	23 NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	N.D.	0	0%	0	0	PERSONAS
E0056	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL (2019)	RASTRO	SI	Actividad	ATENCIÓN DE SUGERENCIA Y QUEJAS CIUDADANAS	MEJORA CIUDADANA	ACTIVIDAD - 1.3	0	NÚMERO DE QUEJAS ATENDIDAS NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	100% NÚMERO DE QUEJAS ATENDIDAS/ NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	N.D.	0	100%	0	0	QUEJAS
E0056	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL (2019)	RASTRO	SI	Actividad	EQUIPAMIENTO PARA LOS INSTRUMENTOS DE MATANZA	CALIDAD DE SERVICIO	ACTIVIDAD - 1.4	0	NÚMERO DE IMPLEMENTOS ADQUIRIDOS	15 NÚMERO DE IMPLEMENTOS ADQUIRIDOS	N.D.	0	0%	0	0	IMPLEMENTOS
E0056	ADMINISTRACION DEL RASTRO MUNICIPAL (2019)	RASTRO	SI	Actividad	VERIFICACIÓN DE GUÍAS DE TRANSITO	LOS INTRODUCTORES CUMPLAN CON LA GUÍA DE TRANSITO	ACTIVIDAD - 1.5	0	NÚMERO DE GUÍAS RECIBIDAS NÚMERO DE GANADO RECIBIDO	100% NÚMERO DE GUÍAS RECIBIDAS/ NÚMERO DE GANADO RECIBIDO	N.D.	0	100%	0	0	GUÍAS
E0003-E	GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR (2019)	REGIDORES	SI	Fin	CONTRIBUIR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL A LA PROCURACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES.	REALIZACIÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO	FIN	$(A/B) * 100$	NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO TOTAL DE SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO/ TOTAL DE SESIONES PROGRAMADAS	N.D.	100	100%	13	13	SESIONES
E0003 AL E0013	GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR (2019)	REGIDORES	SI	Propósito	LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO RECIBE ATENCIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL, ASISTENCIAL Y ECONÓMICO.	PORCENTAJE DE DICTÁMENES APROBADOS.	PROPÓSITO	$(A/B) * 100$	(NÚMERO DE DICTÁMENES APROBADOS TOTAL DE DICTÁMENES 2019	100% NÚMERO DE DICTÁMENES APROBADOS / TOTAL DE DICTÁMENES 2019)	N.D.	100	100%	5	5	DICTÁMENES

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0003-E	GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR (2019)	REGIDORES	SI	Componente	REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO IMPLEMENTADAS	PROGRAMA ANUAL	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS	60 NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS	N.D.	30	50%	30	0	REUNIONES		
E0003-E	GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR (2019)	REGIDORES	SI	Actividad	PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL.	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	ACTIVIDAD - 1.1	A	NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE 2019	20 NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE 2019	N.D.	0	0%	0	0	INICIATIVAS		
E0003-E	GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR (2019)	REGIDORES	SI	Actividad	ELABORACIÓN DE ACTAS DE LAS COMISIONES.	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	ACTIVIDAD - 1.2	A	NÚMERO DE ACTAS LEVANTADAS	20 NÚMERO DE ACTAS LEVANTADAS	N.D.	13	65%	13	0	ACTAS		
E0003-E	GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR (2019)	REGIDORES	SI	Componente	AYUDAS ENTREGADAS A FAMILIAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA SATISFACER NECESIDADES ECONÓMICAS, DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO, ALQUILAMIENTO, MÉDICAS, DE EDUCACIÓN, ENTRE OTRAS. IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE PETICIONES ATENDIDAS	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS	80% NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS/ NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS	N.D.	75	94%	75	100	SOLICITUDES		
E0003-E	GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR (2019)	REGIDORES	SI	Componente	AYUDAS ENTREGADAS A FAMILIAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA SATISFACER NECESIDADES ECONÓMICAS, DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO, ALQUILAMIENTO, MÉDICAS, DE EDUCACIÓN, ENTRE OTRAS. IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE PETICIONES ATENDIDAS	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS	80% NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS/ NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS	N.D.	75	94%	75	100	SOLICITUDES		
E0002	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Fin	SE CONTRIBUYE A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL SERVICIO MILITAR NACIONAL	PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL SERVICIO MILITAR NACIONAL	FIN	(A/B)*100	NÚMERO DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO MILITAR NACIONAL	100% DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO MILITAR NACIONAL/ NÚMERO DE JÓVENES EN EDAD DEL SERVICIO MILITAR EN EL MUNICIPIO	N.D.	100	100%	282	282	JÓVENES		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Propósito	LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO RECIBE ATENCIÓN EN MATERIA DEL SERVICIO MILITAR	CIUDADANÍA SATISFECHA EN MATERIA DEL SERVICIO MILITAR	PROPÓSITO	(A/B)*100	CIUDADANOS SATISFECHOS ENCUESTADOS	100% CIUDADANOS SATISFECHOS/ENCUESTADOS	N.D.	100	100%	282	282	CIUDADANOS		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Componente	CARTILLAS MILITARES CON LA SUPERVISIÓN DE LA SEDENA TRAMITADAS	CARTILLAS MILITARES	COMPONENTE 1	A	NÚMERO DE CARTILLA MILITARES REALIZADAS	600 CARTILLA MILITARES REALIZADAS	N.D.	282	47%	282	0	CARTILLAS		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Actividad	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ELABORAR LAS CARTILLAS	EXPEDIENTES PERSONALES	ACTIVIDAD - 1.1	(A/B)*100	NÚMERO DE EXPEDIENTES ATENDIDOS	100% EXPEDIENTES ATENDIDOS/RECIBIDOS	N.D.	112.35	112%	282	251	EXPEDIENTES		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Actividad	EXPEDICIÓN HOJAS DE DATOS PARA QUE SEAN LLENADAS POR LOS SOLICITANTES DE CARTILLAS	FORMATOS A REQUISITAR	ACTIVIDAD - 1.2	(A/B)*100	NÚMERO DE FORMATOS REQUISITADOS	100% FORMATOS REQUISITADOS/FORMATOS SOLICITADOS	N.D.	88.96	89%	282	317	FORMATOS		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Actividad	ELABORACIÓN LAS CARTILLAS MILITARES POR LA ZONA. ELABORACIÓN LAS CARTILLAS MILITARES POR LA ZONA	CARTILLAS MILITARES	ACTIVIDAD - 1.3	(A/B)*100	NÚMERO DE CARTILLA MILITARES ELABORADAS	100% DE CARTILLA MILITARES ELABORADAS/ NÚMERO DE CARTILLAS MILITARES SOLICITADAS	N.D.	83.44	83%	262	314	CARTILLAS MILITARES		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Componente	DIFUSIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN DE CARTILLAS	INFORMACIÓN SOBRE CARTILLAS MILITARES	COMPONENTE - 2	(A/B)*100	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	100% PERSONAS ATENDIDAS/PERSONAS SOLICITAN INFORMACION	N.D.	100	100%	425	425	PERSONAS		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Actividad	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES CON LOS REQUISITOS Y CARTELES CON LAS FECHAS DE LA EXPEDICIÓN DE CARTILLAS DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTES CON LOS REQUISITOS Y CARTELES CON LAS FECHAS DE LA EXPEDICIÓN DE CARTILLAS	VOLANTES Y CARTELES	ACTIVIDAD - 2.1	(A/B)*100	VOLANTES Y CARTELES ELABORADOS	100% VOLANTES Y CARTELES ELABORADOS/IDE PLANEAOS	N.D.	50	50%	1000	2000	CARTELES		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Actividad	VISITA A ESCUELAS MEDIO SUPERIOR PARA CONCIENTIZAR A LOS JÓVENES DE SOLICITAR SU CARTILLA	CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA A LOS JÓVENES	ACTIVIDAD - 2.2	(A/B)*100	ESCUELAS VISITADAS	100% ESCUELAS VISITADAS DE ESCUELAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL MPIO	N.D.	40	40%	4	10	ESCUELAS		
E1018	SERVICIO MILITAR (2019)	SERVICIO MILITAR	SI	Actividad	INFORMACIÓN Y APOYO A QUIENES SOLICITARÁN REPOSICIÓN DE CARTILLA POR EXTRAVÍO ANTE LA SEDENA	INFORMACIÓN SOBRE CARTILLAS MILITARES	ACTIVIDAD - 2.3	(A/B)*100	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS	100% SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS/ SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS	N.D.	100	100%	425	425	SOLICITUDES		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Fin	CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES Y VISITANTES, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DE UN ESPACIO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y RECREATIVAS.	CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA	FIN	((A/B) - 1) * 100	TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS AÑO ACTUAL	INGRESOS OPERATIVOS AÑO ANTERIOR	N.D.	-6.1	-122%	471542	502198	INGRESOS		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Propósito	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO ENCUENTRAN ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.	ÍNDICE DE ASISTENCIA	PROPÓSITO	((A/B) - 1) * 100	NUMERO DE TOTAL DE USUARIO REGISTRADAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS AÑO ACTUAL	NUMERO DE TOTAL DE USUARIO REGISTRADAS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS AÑO ANTERIOR	N.D.	-2.19	-15%	490784	501755	USUARIOS		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Componente	ADMINISTRAR Y COORDINAR ACTIVIDADES QUE MEJOREN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE Y COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN INSTALACIONES APROPIADAS	COMPONENTE 1	A	NUMERO DE PROGRAMAS Y EVENTOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	24 NUMERO DE PROGRAMAS Y EVENTOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	N.D.	17	71%	17	0	PROGRAMAS		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Actividad	PREPARAR, CAPACITAR AL PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	PERSONAL CAPACITADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DEPORTIVA	ACTIVIDAD - 1.1	A	NUMERO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA CAPACITADO	10 NUMERO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA CAPACITADO	N.D.	5	50%	5	0	CAPACITADOS		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores										Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador		
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Componente	ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO ADECUADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS IMPLEMENTADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL AREA	COMPONENTE-2	A	NUMERO DE PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS EN EL AÑO	12 NUMERO DE PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS EN EL AÑO	N.D.	4	33%	4	0	MANTENIMIENTOS		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Actividad	GENERACION RECURSOS PARA MANTENIMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS	RECURSO SUFICIENTE PARA EL APOYO DEL DEPORTE	ACTIVIDAD-2.1	(A/B)*100	INGRESOS POR ASISTENCIA RECAUDADO/INGRESOS POR ASISTENCIA PRONOSTICADO	100% (INGRESOS POR ASISTENCIA RECAUDADO)/(INGRESOS POR ASISTENCIA PRONOSTICADO)*100	N.D.	95.2	95%	471542	495298	INGRESOS		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Actividad	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS Y RECREATIVOS	DIAGNOSTICO DE SITUACIONALES Y NECESIDADES EN LAS INSTALACIONES	ACTIVIDAD-2.2	A	NUMERO DE DIAGNOSTICOS SOBRE LAS INSTALACIONES	4 NUMERO DE DIAGNOSTICOS SOBRE LAS INSTALACIONES	N.D.	4	100%	4	0	DIAGNOSTICOS		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Componente	ESTRATEGIAS DE PROMOCION PARA ESCUELAS Y LIGAS DEPORTIVAS	NUEVOS PROGRAMAS DE PARTICIPACION EN ESCUELAS Y LIGAS DEPORTIVAS	COMPONENTE-3	A	NUMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION REALIZADAS	7 NUMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION REALIZADAS	N.D.	5	71%	5	0	ACTIVIDADES		
E0083	DESARROLLO DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVA (2019)	DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	SI	Actividad	PROMOVER LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES	PROCESOS DE PROMOCION	ACTIVIDAD-3.1	A	NUMERO DE MATERIAL DIGITAL DE PROMOCION DE PROMOCION EN REDES SOCIALES	7 NUMERO DE MATERIAL DIGITAL DE PROMOCION DE PROMOCION EN REDES SOCIALES	N.D.	3	43%	3	0	PROPOCIONES		
E0083	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Fin	PROMOVER Y COORDINAR ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION EN CORRESPONSABILIDAD CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, INSTITUCIONES DE SALUD Y LA COMUNIDAD. EN BASE A UN ENFOQUE DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	EFICIENCIA Y CALIDAD EN LAS ACCIONES QUE MEJORAN EL BIENESTAR DE LA POBLACION EN TEMAS DE SALUD	FIN	A	POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO, QUE SOLICITE SERVICIOS DE SALUD	96 GESTIONES	N.D.	41	43%	41	0	GESTIONES		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Proposito	GESTIONAR SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS CON ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA LA POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO	GESTION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PROPÓSITO	A	POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO, QUE SOLICITE SERVICIOS DE SALUD	96 GESTIONES	N.D.	41	43%	41	0	GESTIONES		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Componente	FORTALECIMIENTO, GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES PREVENTIVAS DE RESGOS DE SALUD Y DE MEJORA EN LA CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OTORGADOS	GESTIÓN DE TRAMITES Y PROYECTOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD	COMPONENTE1	A	POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO, QUE SOLICITE SERVICIOS DE SALUD	43 GESTIONES	N.D.	23	53%	23	0	GESTIONES		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	ADMINISTRATIVO DE UN PROYECTO ESPECIFICO QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITO TRANSMISOR, PARA CONTINUAR COMO CASOS CERO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE	SIN AGUA ESTANCADA, SALUD ASEGURADA	ACTIVIDAD-1.1	A	HABITANTES DE LA COLONIA LA LOMA, MORELOS Y RANCHOS UNIDOS, EN RIESGO DE ESTANCAMIENTOS DE AGUA POR CAUSE DEL ARROYO.	5 JORNADAS	N.D.	1	20%	1	0	JORNADA		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	ADMINISTRATIVO DE UN PROYECTO ENCAMINADO A PREVENIR LAS ADICIONES EN JOVENES ESTUDIANTES.	QUE TU UNICA ADICION SEA LA VIDA SANA	ACTIVIDAD-1.2	A	ESTUDIANTES NIVEL TELESECUNDARIA EN RIESGO DE ADICIONES	2 PLATICAS	N.D.	0	0%	0	0	PLATICAS		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	ASISTENCIA, PARTICIPACION, APOYO EN LOGISTICA Y PLANES DE TRABAJO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD	COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD	ACTIVIDAD-1.3	A	CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ	12 REUNIONES	N.D.	6	50%	6	0	REUNIONES		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	ASISTENCIA, PARTICIPACION Y GESTION DE PROYECTOS DE LA COMISION DE TRABAJO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DEL CONSEJO DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	COMISION DE TRABAJO DE SALUD PUBLICA	ACTIVIDAD-1.4	A	INTEGRANTES DE LA COMISION QUE PARTICIPAN	2 JORNADAS DE SALUD	N.D.	1	50%	1	0	POBLACION QUE REQUIERE SERVICIOS MEDICOS		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	GESTION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO CON EL ANTIARRABICO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, PARA EL CONTROL DE POBLACION CANINA EN SITUACION DE CALLE EN GESTION Y ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA	CONTRATO CON ANTIARRABICO	ACTIVIDAD-1.5	A	VISITAS REALIZADAS Y PERROS CAPTURADOS	21 VISITAS	N.D.	15	71%	15	0	VISITAS DE CAPTURA		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	LA REHABILITACION DE LA UNIDAD DE ESTERILIZACION CANINA	REHABILITACION DE LA UNIDAD DE ESTERILIZACION CANINA	ACTIVIDAD-1.6	A	ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS	1 GESTION	N.D.	0	0%	0	0	GESTION		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Componente	GESTION DE ACCIONES QUE COADYUVEN A OTRAS INSTANCIAS EN TEMAS DE SALUD.	GESTIÓN DE TRAMITES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD	COMPONENTE-2	A	POBLACION DE VALLE DE SANTIAGO, QUE SOLICITE SERVICIOS DE SALUD	53 GESTIONES	N.D.	23	43%	23	0	GESTION		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE COMUNIDADES SALUDABLES DE CAISES.	CERTIFICACION DE COMUNIDADES SALUDABLES	ACTIVIDAD-2.1	A	CERTIFICACION DE COMUNIDADES SALUDABLES, SUPERVISADAS POR CAISES	5 GESTIONES	N.D.	5	100%	5	0	GESTION		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	GESTION, APOYO E INTEGRACION DE EXPEDIENTES PARA PRESENTAR SOLICITUD DE APOYO EN CASA CIUDADANA DEL GUANAJUATO.	VISITAS A CASA CIUDADANA PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO EN TEMAS DE SALUD	ACTIVIDAD-2.2	A	APOYOS EN TEMAS DE SALUD A LA CIUDADANIA	20 BENEFICIARIOS	N.D.	8	40%	8	0	BENEFICIARIOS		
E1012	ACCIONES PREVENTIVAS DE SALUD(2019)	COORDINACION DE SALUD	SI	Actividad	JORNADA PERMANENTE DE SALUD VISUAL Y AUDITIVA PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS, CON REVISIONES GRATUITAS Y APARTIGOS A BAJO COSTO.	JORNADA PERMANENTE DE SALUD VISUAL Y AUDITIVA	ACTIVIDAD-2.3	A	PERSONAS QUE REQUIEREN SERVICIOS DE SALUD VISUAL Y AUDITIVA.	28 JORNADAS	N.D.	10	36%	10	0	JORNADA		
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Fin	CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE COMISION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITOS DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.	PREVENCION CIUDADANA	FIN	((A/B)-1)*100	TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL AÑO ACTUAL- TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL AÑO ANTERIOR	-40% TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL AÑO ACTUAL CONTRA TOTAL DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL AÑO ANTERIOR	N.D.	-60.73	152%	578	1472	PORCENTAJE		
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Proposito	MEJORA DE EDAD MENOS INCIDENTES EN LA COMISION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	INDICE DELICTIVO	PROPÓSITO	((A/B)-1)*100	TOTAL DE JOVENES MENORES DE EDAD DEL AÑO ACTUAL- TOTAL DE JOVENES MENORES DE EDAD DEL AÑO ANTERIOR	-208 TOTAL DE JOVENES MENORES DE EDAD DEL AÑO ACTUAL	N.D.	-39.06	195%	39	64	PORCENTAJE		
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Componente	IMPOSICION DE MEDIDAS SOCIALES A MENORES INFRACTORES CANALIZADOS AL DIF	MEDIDAS PREVENTIVAS	COMPONENTE1	(A/B)*100	TOTAL DE JOVENES MENORES DE EDAD ENVIADOS A DIF MUNICIPAL- TOTALDE JOVENES	100% DE JOVENES MENORES DE EDAD ENVIADOS A DIF MUNICIPAL	N.D.	100	100%	3	3	PORCENTAJE		
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Actividad	CANALIZACION DE MENORES DE EDAD QUE HAYAN INGRESADO AL AREA DE CÁRCEL MUNICIPAL POR LA COMISION DE FALTAS ADMINISTRATIVAS A INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL.	PREVENCION DEL DELITO	ACTIVIDAD-1.1	(A/B)*100	TOTAL DE JOVENES MENORES DE EDAD INGRESADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS JOVENES CANALIZADOS AL DIF POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	80% DE JOVENES MENORES DE EDAD INGRESADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	N.D.	0	0%	39	0	PORCENTAJE		

Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	MIR			Indicadores									Resultado del indicador		
			Cuenta con MIR (SI/NO)	Nivel de la MIR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Nivel de la MIR, al que corresponde el indicador	Fórmula de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programada	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Avance/ Programado	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
2	3	5	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	20a	21	22	23	
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Actividad	CANALIZACIÓN A PADRES DE LOS MENORES INFRACTORES A LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL.	PREVENCIÓN DEL DELITO	ACTIVIDAD - 1.2	(A / B) * 100	TOTAL DE PADRES DE JOVENES INFRACTORES CANALIZADOS AL DIF MUNICIPAL TOTAL DE PADRES	80% DE PADRES DE JOVENES INFRACTORES CANALIZADOS AL DIF MUNICIPAL	N.D.	0	0%	0	0	PORCENTAJE	
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Componente	PARTICIPACIÓN Y ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO SOCIAL REALIZADAS	INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN	COMPONENTE - 2	(A / B) * 100	NÚMERO DE PRÁCTICAS REALIZADAS NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	100% NÚMERO DE PRÁCTICAS REALIZADAS	N.D.	100	100%	2	2	PORCENTAJE	
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Actividad	PARTICIPAR, ORGANIZAR Y PLANEAR JUNTO CON COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS A MENORES DE EDAD, PROMOVRIENDO VALORES CÍVICOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN	ACTIVIDAD - 2.1	(A / B) * 100	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS	80% NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N.D.	100	125%	3	3	PORCENTAJE	
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Actividad	PARTICIPAR, ORGANIZAR Y PLANEAR JUNTO CON CASA DE LA CULTURA, ACTIVIDADES CULTURALES A MENORES DE EDAD, PROMOVRIENDO VALORES CÍVICOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN	ACTIVIDAD - 2.2	(A / B) * 100	NÚMERO DE PARTICIPACIONES REALIZADAS NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS	80% DE PARTICIPACIONES REALIZADAS	N.D.	100	125%	2	2	PORCENTAJE	
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Componente	PARTICIPACIÓN Y ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO SOCIAL REALIZADAS	INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN	COMPONENTE - 3	(A / B) * 100	NÚMERO DE PRÁCTICAS REALIZADAS NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	100% NÚMERO DE PRÁCTICAS REALIZADAS	N.D.	100	100%	1	1	PORCENTAJE	
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Actividad	PARTICIPAR, ORGANIZAR Y PLANEAR JUNTO CON COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS A MENORES DE EDAD, PROMOVRIENDO VALORES CÍVICOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN	ACTIVIDAD - 3.1	(A / B) * 100	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS	80% NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N.D.	100	125%	1	1	PORCENTAJE	
E0071	READAPTACION SOCIAL (2019)	CÁRCEL MUNICIPAL	SI	Actividad	PARTICIPAR, ORGANIZAR Y PLANEAR JUNTO CON CASA DE LA CULTURA, ACTIVIDADES CULTURALES A MENORES DE EDAD, PROMOVRIENDO VALORES CÍVICOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN	ACTIVIDAD - 3.2	(A / B) * 100	NÚMERO DE PARTICIPACIONES REALIZADAS NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS	80% DE PARTICIPACIONES REALIZADAS	N.D.	100	125%	1	1	PORCENTAJE	